

**INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO**, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, originado en Moción de los Honorables Senadores señores Espina, Horvath y Romero y del ex Senador señor Viera-Gallo, que modifica los artículos 15 y 18 de la Carta Fundamental con el objeto de consagrar el sufragio como un derecho de los ciudadanos y su inscripción automática en los Registros Electorales.  
**BOLETÍN N° 3.544-07**

---

**HONORABLE SENADO:**

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene el honor de informaros en general el proyecto de reforma constitucional en referencia, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Espina, Horvath y Romero y del ex Senador señor Viera-Gallo, que se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado.

A una de las sesiones que la Comisión dedicó a este asunto concurrió el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo.

Asistieron también, especialmente invitados, el Director del Servicio Electoral, señor Juan Ignacio García; la señora Ena von Baer, especialista del Instituto Libertad y Desarrollo; el señor Claudio Fuentes, Coordinador Académico de FLACSO-Chile; el señor Carlos Huneeus, Director Ejecutivo de la Corporación CERC; el señor Sebastián Piñera, Presidente de la Fundación Futuro, y el señor Roberto Méndez, Director de ADIMARK.

Participaron, asimismo, en su calidad de especialistas, los señores Hernán Larraín Matte y Ricardo Wilhelm.

Igualmente, la Comisión recibió por escrito la opinión de la señora Marta Lagos, de Mori-Chile S.A.

Debe hacerse presente que en conformidad a lo dispuesto por el artículo 127 de la Carta Fundamental, para su aprobación, la iniciativa requiere del voto favorable de los tres quintos de los señores Senadores en ejercicio, por incidir en el Capítulo II de la Constitución Política, sobre Nacionalidad y Ciudadanía.

Asimismo, cabe señalar que aun cuando el proyecto es de artículo único, sólo se discutió en general por contener proposiciones relativas a distintos temas. Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 127 del Reglamento de la Corporación.

- - -

## **ANTECEDENTES**

Para una adecuada comprensión de la iniciativa, deben tenerse presente los siguientes antecedentes:

### **A.- Antecedentes jurídicos**

#### **Constitución Política de la República**

Su artículo 15 dispone lo que sigue:

“Artículo 15. En las votaciones populares, el sufragio será personal, igualitario y secreto. Para los ciudadanos será, además, obligatorio.

Sólo podrá convocarse a votación popular para las elecciones y plebiscitos expresamente previstos en esta Constitución.”.

Por su parte, el artículo 18 establece lo siguiente:

“Artículo 18. Habrá un sistema electoral público. Una ley orgánica constitucional determinará su organización y funcionamiento, regulará la forma en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios, en todo lo no previsto por esta Constitución y, garantizará siempre la plena igualdad entre los independientes y los miembros de partidos políticos tanto en la presentación de candidaturas como en su participación en los señalados procesos.

El resguardo del orden público durante los actos electorales y plebiscitarios corresponderá a las Fuerzas Armadas y Carabineros del modo que indique la ley.”.

#### **Ley N° 18.556, de 1986, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales**

Esta ley crea el Servicio Electoral y regula, además, las Juntas Electorales e Inscriptoras, el proceso de inscripción electoral, el

resguardo del orden público y las sanciones pertinentes. Además, contiene una serie de otras disposiciones de orden general.

### **Ley N° 18.700, de 1988, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios**

Este cuerpo legal regula los procedimientos para la preparación, realización, escrutinio y calificación de las elecciones de Presidente de la República y de Parlamentarios y también de los plebiscitos. Además, fija los distritos electorales y las circunscripciones senatoriales para las elecciones parlamentarias.

#### **B.- Antecedentes de hecho**

##### **La Moción**

En ella, sus autores expresan que, como se sabe, el artículo 15 de nuestra Constitución Política establece que en las votaciones populares el sufragio será personal, igualitario y secreto y que para los ciudadanos será, además, obligatorio.

Sostienen que la obligatoriedad del sufragio contradice los fundamentos esenciales de un régimen auténticamente democrático y de una sociedad integralmente libre. En efecto, dicen, por naturaleza el sufragio es un derecho, al igual que la opción a cargos públicos de elección popular, y así lo reconoce el artículo 13 de nuestra Carta Fundamental en su inciso segundo, al referirse a los derechos que otorga la calidad de ciudadano.

Explican que en la práctica, la obligatoriedad constitucional del sufragio complementada legalmente con una sanción para quienes no concurren a votar en los procesos electorales, convierte a los ciudadanos en entes cautivos de un sistema que se agota en la mera formalidad electoral, ya que la ciudadanía no tiene las facultades para revocar el mandato otorgado a sus autoridades elegidas en caso de que su gestión haya sido o sea manifiestamente deficiente e incluso contraria a los intereses de la comunidad.

Indican que lo que otrora fuera una conquista para el pueblo, fundamentalmente para aquellas personas de estratos económicos más humildes -las que, como se recordará, en el pasado no tenían derecho a votar-, hoy constituye una pesada carga, que, paradójicamente, afecta con mayor rigor precisamente a los ciudadanos de ingresos más modestos, ya que es en éstos en quienes verdaderamente provoca fuerza intimidatoria la amenaza de multa para quien no concorra a votar.

Agregan que ha sido precisamente sobre la base de lo anteriormente expuesto que en no pocas ocasiones nuestro país ha debido recurrir a las leyes de amnistía electoral para liberar de la correspondiente sanción pecuniaria a quienes no concurrieron a sufragar.

Expresan que en un país en el que debiéramos ensanchar los márgenes de nuestras libertades cotidianas, la obligatoriedad del sufragio, además de ser conceptualmente incoherente con los fundamentos esenciales de una auténtica democracia, representa un anacronismo que no resiste mayor análisis.

Recuerdan, por otro lado, que la obligatoriedad del sufragio para todos los ciudadanos es más aparente que real, pues en la práctica sólo se sanciona legalmente a quienes estando inscritos en los Registros Electorales, no concurren a votar sin causa justificada. Sin embargo, basta con que los más jóvenes jamás se inscriban para que la obligatoriedad del voto y su consecuente sanción sea burlada.

Por esto, consideran que la consagración categórica y definitiva del sufragio como un derecho de los ciudadanos se complementa con la inscripción automática en los Registros Electorales por el solo ministerio de la ley, de toda persona que cumpla con los requisitos del artículo 13 de la Constitución para ser ciudadano, esto es, tener 18 años y no haber sido condenado a pena aflictiva.

Puntualizan que este no es un tema nuevo pues en 1997, el entonces Presidente del Senado, Honorable Senador Sergio Romero, hizo ver al Ejecutivo la necesidad de establecer la voluntariedad del voto y la inscripción automática y que esta discusión se renovó posteriormente en esta Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde mientras se analizaba un conjunto de reformas constitucionales, el Honorable Senador señor Alberto Espina presentó dos indicaciones al respectivo proyecto. La primera suprimía la obligatoriedad del sufragio y la segunda establecía la inscripción automática en los Registros Electorales por el solo ministerio de la ley, al cumplirse los requisitos de ciudadanía del artículo 13 de la Constitución.

Informan que ambas propuestas fueron rechazadas en la Comisión por tres votos contra dos, y que, luego, estas indicaciones fueron renovadas por diez Senadores en la Sala del Senado, la que finalmente rechazó la indicación referida a la obligatoriedad del voto por veintitrés votos contra quince. Este hecho llevó a los Senadores que renovaron la segunda indicación a retirarla.

Hacen presente que también el Presidente de la República hizo un llamado a los Parlamentarios en el Mensaje al Congreso Pleno del 21 de mayo de 2004, para aprobar el sistema de inscripción automática en los Registros Electorales y el voto voluntario. Manifiestan su complacencia porque esta interpelación hecha por el propio Primer Mandatario haya sido consecuencia de una iniciativa que fue planteada por ellos hace ya un par de años atrás.

Aseveran que la enorme significación y trascendencia que tiene este tema para el país requiere que sea enfrentado abierta y directamente por toda la ciudadanía y que es en razón de ello que proponen derechamente la supresión de la obligatoriedad del voto y el establecimiento de la inscripción automática de todos los ciudadanos en los Registros Electorales.

Por estas razones, proponen un proyecto de reforma constitucional que, con los objetivos explicados, suprime la oración final del inciso primero del artículo 15 de la Carta Fundamental e intercala un inciso segundo, nuevo, al artículo 18, para disponer que la ley orgánica constitucional respectiva contemplará un sistema de registro electoral al que se incorporarán, por el solo ministerio de la ley, los ciudadanos que cumplan los requisitos que establece el inciso primero del artículo 13.

## DISCUSIÓN EN GENERAL

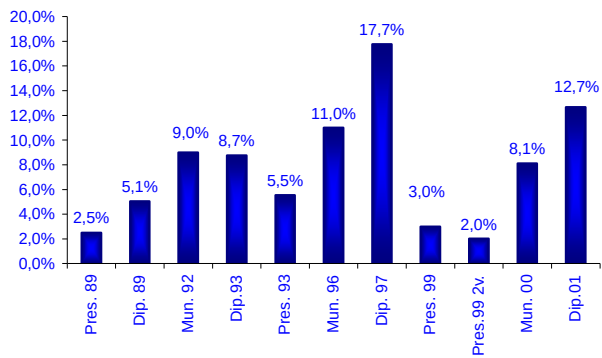
Para ilustrar el debate de la Comisión, **el entonces Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Espina**, estimó pertinente contar con la opinión de un conjunto de autoridades y expertos en la materia en análisis. Con tal objetivo, en el mes de junio del año 2004, se organizó una Mesa Redonda en la cual se escucharon las exposiciones de que se da cuenta a continuación.

En primer término, hizo uso de la palabra **la señora Ena Von Baer, especialista del Instituto Libertad y Desarrollo**.

Inició su participación poniendo a disposición de la Comisión los siguientes cuadros demostrativos, a los cuales, se refirió luego.

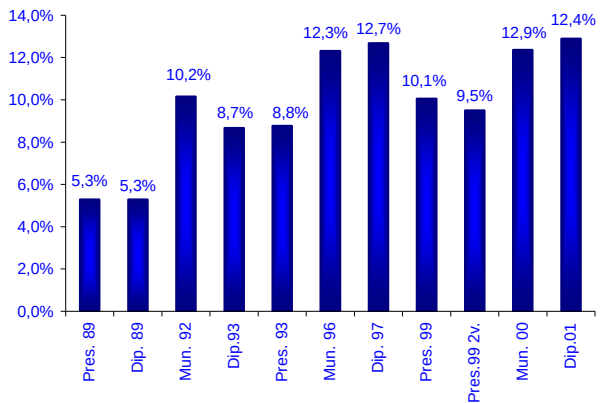
Características de la Participación Electoral  
1989/2001

Votos nulos y blancos  
(1989/2001)



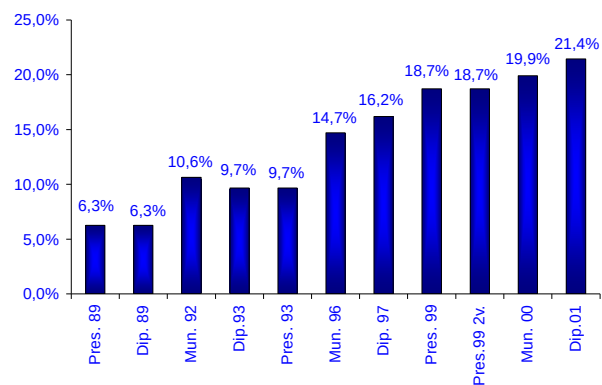
Fuente: Servicio Electoral.  
Los votos nulos y blancos han aumentado aunque la variación es fuerte entre una elección y otra.

Abstención  
(1989-2001)



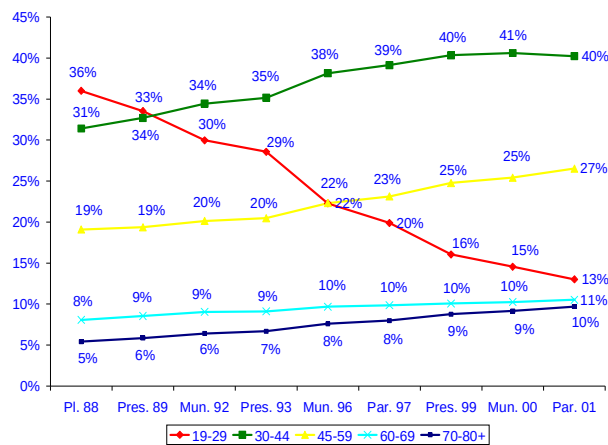
Fuente: Servicio Electoral.  
La abstención ha aumentado, siendo mayor en las elecciones parlamentarias y municipales.

No inscritos/personas con derecho a voto  
(1989/2001)

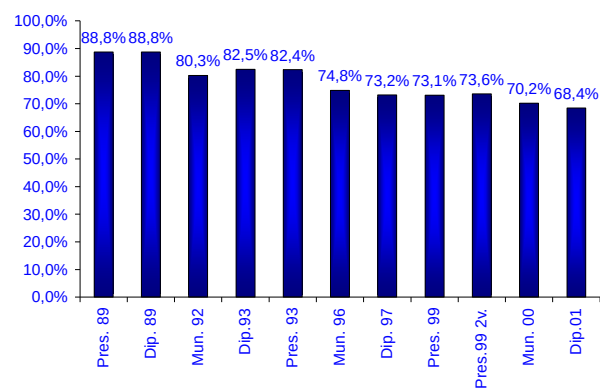


Fuente: cálculo propio a partir de datos del Servicio Electoral y del INE.  
Alrededor de dos millones de personas con derecho a voto no están inscritas en los registros electorales.

Porcentaje de jóvenes en el Padrón Electoral  
(1989/2001)



Votantes/personas con derecho a voto  
(1989/2001)



Si se suma la abstención con los no inscritos, actualmente alrededor de tres millones de personas no están participando en las elecciones.

¿Porqué no participan?

Usted decidió votar en blanco o anular su voto en la elección del 16 de enero del 2000.

¿Cuál de los siguientes aspectos le pesó más a usted a la hora de votar en blanco o anular su voto?

|                                                                                                        |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Porque todos los candidatos son la misma cosa; salga quien salga nada va a cambiar                     | 37% |
| Porque la política no me interesa: me interesan otras cosas y voté sólo para que no me cobren la multa | 34% |
| Porque ningún candidato me gustaba                                                                     | 28% |
| Porque quería protestar contra el sistema                                                              | 1%  |
| No sabe/ no contesta                                                                                   | 0%  |

Fuente: Estudio Social de Opinión Pública, marzo – abril 2000, Centro de Estudios Públicos.



**¿Por qué no concurrió a votar en las últimas elecciones parlamentarias de diciembre del 2001?  
(Aquellos inscritos que no concurrieron a votar)**

|                                                                                        |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Porque estaba enfermo, perdí el carnet o estaba a más de 200 km. del lugar de votación | 76.1% |
| Porque la política no me interesa, me interesan otras cosas                            | 3.0%  |
| Porque ningún candidato me gustaba                                                     | 3.0%  |
| Porque esta elección no era importante                                                 | 1.1%  |
| Porque mi voto no cambiaría en nada las cosas                                          | 1.1%  |
| Porque los políticos no son honestos                                                   | 1.1%  |
| No sabe/ no contesta                                                                   | 13.9% |

Fuente: Estudio Social de Opinión Pública, diciembre - enero 2002, Centro de Estudios Públicos.

**¿Por qué no se ha inscrito Ud. en los registros electorales para poder votar?  
(Aquellos que no están inscritos)**

|                                                                      |       |
|----------------------------------------------------------------------|-------|
| Porque la política no me interesa, me interesan otras cosas          | 37,1% |
| Porque los políticos no son honestos                                 | 15,0% |
| Porque no quiero estar obligado a votar                              | 13,2% |
| Porque los políticos no abordan los problemas que de verdad importan | 8,9%  |
| Porque mi voto no cambiaría en nada las cosas                        | 7,7%  |
| Porque “me dio lata” hacer el trámite                                | 5,8%  |
| Porque es una forma de protestar contra el sistema                   | 4,1%  |
| Porque en las elecciones ya no hay grandes cosas en juego            | 2,4%  |
| Porque no sé cómo inscribirme                                        | 0,9%  |
| No sabe/ no contesta                                                 | 4,9%  |

Fuente: Estudio Social de Opinión Pública, diciembre – enero 2002, Centro de Estudios Públicos.

**¿Por qué no expresan sus preferencias?**

- Apatía política

- Problemas Institucionales

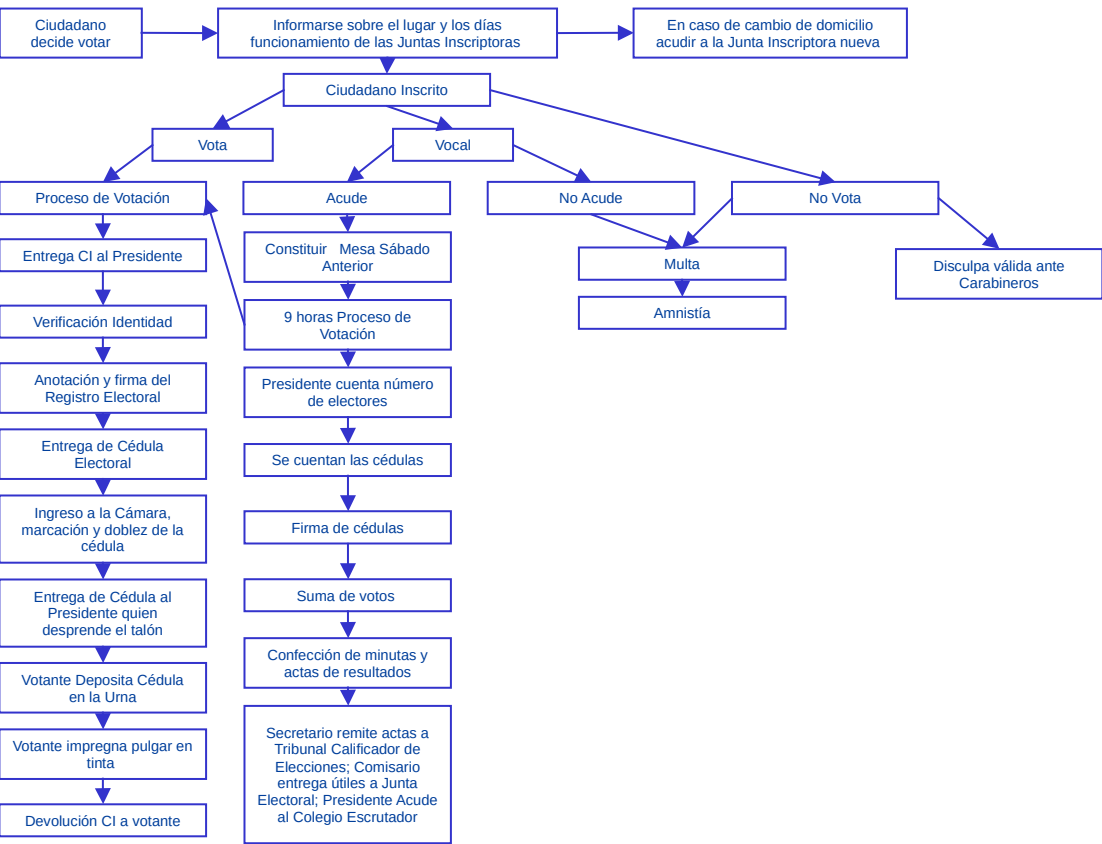
### **Efectos del voto voluntario**

- Voto más intenso. Menos votos accidentales.
- Menor proporción de votos nulos y blancos; 34% de los que votan nulo o blanco sólo votan para que no les cobren la multa.
- Las personas tendrían la libertad de elegir en qué elecciones participar, acudirían a votar en mayor proporción en las elecciones:
  - Que les interesa más (presidenciales)
  - Elecciones más competitivas
- Los partidos políticos tendrían la motivación de incentivar la participación de los ciudadanos en las elecciones. Se podría romper el círculo de apatía política.
- Alrededor de un 13% de las personas no inscritas declara no haberse inscrito porque no quieren estar obligadas a votar en todas las elecciones.
- El voto es un derecho. Si entendemos que los ciudadanos en una democracia pueden tomar decisiones sobre las autoridades que los van a gobernar, ciertamente también pueden decidir si van a votar o no en una determinada elección.

Inscripción automática

La importancia del costo de votar.

- Cuando las personas acuden a votar hacen un cálculo de costo-beneficio. El beneficio de votar se diluye en toda la sociedad; por lo tanto, si aumenta un poco el costo, las personas no van a votar.



Problemas de la inscripción automática

- El Servicio Electoral va a confeccionar el padrón electoral, basándose en datos del Registro Civil, asignando las mesas de votación según la dirección que entregaron las personas en el momento de sacar su cédula de identidad.
- El problema es que los datos de las direcciones de las personas del Registro Civil no están actualizados.
- Se van a asignar mesas a 2 millones cuatrocientas mil personas (los que actualmente no están inscritos) según direcciones que pueden estar obsoletas.

- Se van a habilitar alrededor de 9 mil mesas adicionales para personas que nunca manifestaron su intención de votar, con el costo que esto significa.
- A esto se suma que para hacer funcionar estas mesas se necesitan alrededor de 45 mil vocales. La pregunta es si podemos obligar a personas que no quieren votar (voto voluntario) a ser vocales.
- Estos problemas se van a agudizar porque las personas van a seguir cambiándose de casa.
- La forma de actualizar las direcciones va a ser acudir a las Juntas Inscriptoras. ¿Cuántas personas que no tienen intención de votar van a acudir a actualizar su dirección?
- Debido a estos problemas, la intención de disminuir el costo de votar a través de la inscripción automática no se cumple.

Países con inscripción automática

| País       | Tipo de Voto | Publicidad                 | Actualización dirección |
|------------|--------------|----------------------------|-------------------------|
| Argentina  | Obligatorio  | 180 días/ lugares públicos | Cruce de datos Personal |
| Costa Rica | Obligatorio  | 4 meses/ lugares públicos  | Personal                |
| Ecuador    | Obligatorio  | 60 días/ lugares públicos  | Personal                |
| Honduras   | Obligatorio  | 5 meses/ lugares públicos  | Personal                |
| Nicaragua  | Voluntario   | 90 días/ lugares públicos  | Obligación/ personal    |
| Panamá     | Voluntario   | 3 meses/ lugares públicos  | Obligación/ personal    |
| España     | Voluntario   | 1 mes/ lugares públicos    | Obligación/ personal    |
| Alemania   | Voluntario   | Por carta                  | Obligación/ personal    |

Una alternativa

- Hacer menos costoso el proceso eleccionario para motivar a las personas a participar:
  - Mayor flexibilidad y agilidad en la inscripción.
  - Voto electrónico.
- Voto voluntario/inscripción voluntaria.

**La señora Von Baer** señaló que, en primer lugar, presentaría su opinión sobre la voluntariedad del voto voluntario y luego, sobre la inscripción automática.

En relación con la participación electoral en Chile entre los años 1989 y 2001, hizo notar que si se observan los votos nulos y blancos de esos años, se aprecia que ellos han aumentado, llegando incluso a un 17,7% en las elecciones de diputados y algo más bajo en las elecciones presidenciales, las cuales son más reñidas, como se vio en la segunda vuelta presidencial de 1999.

Si se mira la abstención, indicó que también ha aumentado, siendo mayor en las elecciones parlamentarias y municipales que en las presidenciales; o sea, se trata de las personas inscritas en los registros electorales que no van a votar por diversas razones.

Los no inscritos teniendo derecho a voto son una tendencia claramente en aumento. Cada vez hay menos personas que se están inscribiendo en los registros electorales y hay alrededor de dos millones que no están inscritos, estando en condiciones de hacerlo.

En cuanto a la participación de los jóvenes en el padrón electoral chileno, observó que si en el año 1988 un 36% de las personas que conformaban dicho padrón eran jóvenes, para las elecciones parlamentarias del 2001 fueron solamente un 13%. Por lo tanto, quienes menos se están inscribiendo son claramente los jóvenes.

Sostuvo que el mundo de la participación electoral se mide comparando las personas con derecho a voto frente a los votantes, aun cuando en Chile se tiende a medir la participación electoral sobre los inscritos. En realidad, si se midiera sobre todos los que tienen derecho a voto tendríamos que en Chile ha bajado. En 1989 votó el 88%, porcentaje que ha descendido al 68,4%. Éste sigue siendo bueno en comparación a otras democracias, pero es menor que en otras naciones. Aun cuando no sea tan malo, es preocupante la tendencia a la baja especialmente dentro de los más jóvenes.

Agregó que si se suma la abstención, es decir, las personas que no están participando en las elecciones pero que están inscritas, más los no inscritos, actualmente alrededor de tres millones de personas no están participando en las elecciones chilenas. Esto obviamente muestra una curva, pues hay elecciones en que se participa más que en otras.

Luego, formuló la pregunta de por qué las personas no están participando o no están expresando alguna opción en las elecciones.

Se refirió a algunas consultas que se hicieron en encuestas del CERC, que cubren gran parte de la población chilena. A las personas que votaron nulo o blanco se les preguntó la razón de ese voto. Un 37% dijo que todos los candidatos son la misma cosa y que salga quien salga, nada va a cambiar. Es decir, hay una suerte de apatía política.

El 34% dijo que no le interesa la política, que le interesan otras cosas y que votó sólo para que no le cobraran la multa. Es decir, hay personas que votan nulo o blanco sólo para evitar la sanción y hay un 28% al cual ningún candidato le gustaba.

Después, cuando se preguntó porqué no concurrió a votar, un 76% no acudió por estar enfermo, por haber perdido el carnet o por encontrarse a más de 200 kilómetros del lugar de votación.

Al inquirirse por qué la persona no estaba inscrita en los registros electores, el 37% respondió que no le interesa la política; el 15% señaló que los políticos no son honestos; el 13,2% no quiso estar obligado a votar.

De este último porcentaje, dijo que podía advertirse una fuerte apatía política, que el discurso político no está llegando a muchas personas, especialmente a los jóvenes, y que, además, se notan algunos problemas institucionales que muestran que nuestro proceso electoral no está funcionando.

Prosiguió diciendo que si se mira cuáles son los efectos del voto voluntario según una investigación internacional, primero se observa que en un escenario de voto voluntario éste es más intenso porque las personas que sufragan están convencidas de que quieren hacerlo y saben por quién votar. Se dice que en un sistema de voto voluntario se producen menos votos accidentales, es decir, aquellos que recaen en cualquier candidato pues no se sabe por quién votar.

Entonces, en un escenario de voluntariedad el sufragio es más intenso y se producen menos votos accidentales. Por otra

parte, está estudiado que en los países que tienen voto voluntario se producen menos votos nulos y blancos, porque las personas que concurren a sufragar están convencidas de querer hacerlo. Esto se relaciona con el 34% de los que en Chile votan nulo o en blanco solamente para que no les cobren la multa.

Luego, sostuvo que en un escenario de voto voluntario se corregirían estos problemas pues las personas tendrían la posibilidad de elegir en qué elecciones participar y en cuáles no. Por supuesto, se producirá en algunas elecciones un porcentaje más alto de abstención, especialmente en las parlamentarias y probablemente en las municipales. Las personas participan más en las elecciones más competitivas, cuando sienten que su voto vale más.

Consideró que los partidos políticos están dirigiendo su discurso político solamente a los que están inscritos y no a los que no lo están, porque los primeros son los que finalmente irán a votar.

Por otra parte, reiteró que un 13% de las personas no inscritas declara no haberse inscrito porque no quiere estar obligada a votar en todas las elecciones, o sea, si es que en un escenario de voto voluntario a esas personas se les da la posibilidad de votar en las elecciones que les parecen interesantes, votarán en esas elecciones y en las otras se abstendrán.

Desde un punto de vista normativo, opinó que el voto es un derecho y que si se piensa que los ciudadanos en una democracia pueden tomar decisiones sobre las autoridades que van a elegir, ciertamente también pueden decidir si van a votar o no en una determinada elección.

Por todas las razones anteriormente dadas, dedujo que para nuestro sistema democrático sería bueno instaurar el voto voluntario.

En cuanto a la inscripción automática, señaló que cuando se miran los procesos electorales, está claro que las personas acuden a votar como hacen muchas de las cosas que se realizan en la vida, es decir, haciendo un cálculo costo/beneficio. El beneficio de votar se diluye siempre en toda la sociedad, o sea, no constituye un beneficio que le llegue a la persona en forma directa. Por lo tanto, si aumenta, aunque sea un poco, el costo de ir a votar -esto es, la fila que se debe hacer, el tiempo invertido para ir a votar, el hecho de ser vocal, etc.- claramente se preferirá no votar. En consecuencia, debe tenerse cuidado con los costos del ejercicio de este derecho pues un aumento de ellos automáticamente puede disminuir la participación.

Estimó que aunque la propuesta sea conveniente, en Chile, por una serie de razones, la inscripción automática no cumplirá los objetivos para los cuales se ha diseñado. La idea es utilizar los datos del Registro Civil para asignar mesa a los electores, o sea, a quienes actualmente no están inscritos se les asigna una mesa según la dirección que entregaron al momento de sacar la cédula de identidad. Con ello, puede suceder que la dirección registrada en el Registro Civil esté desactualizada, con lo cual la asignación de mesa se hará en base a direcciones obsoletas.

Advirtió que lo que ocurrirá es que se habiliten alrededor de nueve mil mesas adicionales para personas que no están inscritas, cuyas direcciones no se sabrá si están correctas. Además, se trata de personas que nunca manifestaron su deseo de participar en las elecciones. Éstas serán inscritas automáticamente siendo muy probable que no lleguen a votar y que ni siquiera se preocupen de averiguar dónde están inscritas.

A ello se suma que se hará funcionar estas mesas que necesitan alrededor de cuarenta y cinco mil vocales y la pregunta es si se puede obligar a personas que no quieren votar, a ser vocales.

Afirmó que aun cuando se piense que este problema se producirá solamente al comienzo con los dos millones y medio de personas que se inscribirán en un principio, esto se va a agudizar con el tiempo pues las personas seguirán mudándose de casa sin avisar, pues no hay obligación de hacerlo. No habiendo tal obligación ni tampoco un cruce de datos adecuado, cualquier persona puede aparecer con cinco direcciones distintas.

Señaló que el mecanismo que podría utilizarse para actualizar las direcciones pueden ser las juntas inscriptoras. Sin embargo, cabe preguntarse cuántas personas que no tienen intención de votar acudirán a actualizar su dirección a las juntas inscriptoras dado como funcionan éstas.

Por lo tanto, a la larga, más que disminuir, este problema va a aumentar y por ello la intención de disminuir el costo de votar a través de la inscripción automática no se cumplirá. Si la persona está inscrita automáticamente y si no se ha cambiado de casa, deberá informarse sobre dónde le toca votar, lo que puede parecer fácil. Pero si se cambió de casa, lo que es altamente probable, tendrá que acudir a la junta inscriptora para avisar que se cambió de domicilio, es decir, tendrá que hacer el mismo trámite que hoy debe realizar para inscribirse.

Enseguida, explicó cómo funciona este sistema en otras naciones.



Informó que los países latinoamericanos donde existe inscripción automática (Argentina, Costa Rica, Ecuador), en el fondo tienen el mismo problema que se produciría en Chile. En Argentina o en Costa Rica se publican listas indicando los lugares donde deben votar las personas, las mesas, etc. Esto se hace en lugares públicos, a veces hasta cuatro meses antes de las elecciones, y los electores acuden a estos lugares públicos a informarse. Si la dirección está incorrecta, tienen que ir personalmente a avisar y corregir, o sea, igualmente deben cumplir un trámite. En el fondo, no es una inscripción automática real.

En Argentina se hace una suerte de cruce de datos, en lo cual también ha habido muchos problemas que han complicado bastante el padrón electoral.

Explicó que hay algunas cifras según las cuales en estos países el padrón electoral estaría “sucio” en un 30% de las direcciones. En Nicaragua y Panamá es obligatorio concurrir a avisar cuando se produce un cambio de domicilio. En España y Alemania, donde también funciona la inscripción automática, la diferencia es que, por otras razones, la persona avisa dicho cambio a la municipalidad. Ello dice relación con otros menesteres, tales como la recolección de basura y el pago de impuestos. Luego, la municipalidad avisa al organismo encargado del padrón electoral y éste manda al ciudadano una carta informándole qué mesa le corresponderá. Dificultó que en Chile un mecanismo como éste pueda llegar a implementarse.

Opinó que deben buscarse formas de flexibilizar y agilizar el sistema de inscripción, basándose, si es el caso, en las experiencias extranjeras.

También apoyó el criterio de la voluntariedad del sufragio. Señaló que si se implanta el sistema de voto voluntario, entonces la inscripción también debiera ser voluntaria. Lo importante, subrayó, es disponer de un padrón tan limpio y de tanta legitimidad como es el actual, que pueda evitar inscripciones de personas cuyo domicilio se desconoce y, a la vez, representar un estímulo para la participación.

Finalmente, consideró necesario revisar también el proceso eleccionario mismo, tema en el cual cabría considerar la posibilidad de establecer el voto electrónico. Sostuvo que es una materia que debe sopesarse y estudiarse con la debida atención.

A continuación, la Comisión escuchó al **Coordinador Académico de FLACSO-Chile, señor Claudio Fuentes.**

En primer término, agradeció la oportunidad de plantear a la Comisión su opinión sobre una materia que consideró relevante para el futuro de nuestra democracia. Informó que dividiría su presentación en cuatro partes. La primera, referida a la definición de la naturaleza del problema. La segunda, sobre el actual sistema de inscripción electoral. La tercera, concerniente al debate sobre la obligatoriedad o la voluntariedad del voto desde una perspectiva comparada, y la cuarta, dedicada a los escenarios posibles. Finalmente, señaló que entregaría algunas conclusiones y propondría opciones de política.

#### 1.- Naturaleza del problema.

Expresó que el debate político sobre el sistema de inscripción y el tipo de voto combina problemas de diferente naturaleza.

En primer lugar se plantea el sistema de inscripción electoral, como tema referido principalmente a garantizar el ejercicio de la ciudadanía.

En segundo lugar, se considera el debate sobre la obligatoriedad o la voluntariedad del voto, que dice relación con una cuestión normativa sobre derechos y deberes ciudadanos y también con una cuestión práctica, sobre los efectos que podría tener una u otra opción.

En tercer lugar, hay una discusión más general sobre los mecanismos que podrían existir para garantizar la participación de las personas en los diversos procesos electorales.

Esto último dice relación directa con la calidad del sistema democrático y su estabilidad. Hoy nadie cuestiona que un sistema democrático estable debe ser capaz de incorporar la diversidad de opiniones de la población, lo que se expresa con mayor intensidad en la universalidad del voto. Sin embargo, lo que realmente está en discusión es qué sistema garantizaría de mejor manera la agregación de preferencias y la real participación de todos los sectores en la vida nacional.

Hizo presente que los sistemas democráticos del mundo enfrentan tres tendencias relevantes:

1.- Una baja significativa en la participación electoral en las democracias del mundo a partir de la década de los ochenta. Ello se aprecia en el gráfico 1, que se adjunta más adelante.

2.- Un declive significativo en los niveles de “asociacionismo” en los países más desarrollados, expresado en participación en partidos políticos, sindicatos y asistencia a misa (Gráficos 2, 3 y 4).

3.- En América Latina se advierte el colapso de sistemas de partidos tradicionales de base y la emergencia de partidos “neo-populistas”. Lo anterior ha tenido un fuerte impacto en la estabilidad política y ejemplos de ello se aprecian en Argentina, Perú, Venezuela y Ecuador. Las excepciones a tal proceso son Chile, Uruguay y Costa Rica.

Se preguntó qué se puede inferir de esas tendencias. Primero, parece ser que las personas prefieren buscar soluciones individuales a problemas de tipo colectivo. Se advierte una merma en el capital social en las sociedades democráticas, lo que podría tener serios efectos en el largo plazo.

En segundo lugar, parece existir una alta correlación entre sistemas políticos estables, la pre-existencia de partidos fuertes y una tradición institucional democrática. Aquello se demuestra por los mayores niveles de estabilidad en Chile, Costa Rica y Uruguay.

Sin embargo, opinó que convendría advertir que Chile no está exento de problemas. En primer lugar, la ciudadanía progresiva y constantemente ha manifestado su desconfianza en los partidos políticos y en los representantes ante el Congreso (Gráfico 5). Asimismo, en términos comparativos, el nivel de satisfacción de ésta con la democracia es relativamente bajo (Gráfico 6).

A su juicio, el actual debate sobre inscripción automática y el tipo de voto debiera enmarcarse en una discusión sobre qué mecanismos permitirían promover una mejor calidad de la democracia, esto es, un sistema que promoviera la igualdad ante la ley, la transparencia en las decisiones en materias de interés público y la confianza en las instituciones democráticas, incluyendo al propio Estado y los partidos políticos.

## 2.- Sistema de inscripción electoral.

En esta materia, Chile constituye una excepción en América Latina respecto del sistema de inscripción electoral de carácter voluntario. Sólo dos países de la región mantienen un sistema de empadronamiento de carácter voluntario (Chile y Colombia). La mayoría tiene un sistema de inscripción obligatoria (12 países) o de carácter automática (4 países). (Gráfico 7).

Sostuvo que el principal problema del actual sistema electoral es que inhibe el derecho al ejercicio de la ciudadanía. Desde el

retorno a la democracia, el porcentaje de jóvenes menores de 29 años inscritos se ha reducido desde un 35 a un 15%. (Gráfico 8).

Afirmó que un mecanismo de inscripción electoral que funciona cuatro horas al día los primeros siete días del mes va contra el espíritu de la Constitución, que, en su artículo 1º señala que el Estado debe asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Indicó que la actual normativa coloca trabas al ejercicio de la ciudadanía. Para estudiantes y trabajadores resulta difícil disponer del tiempo necesario para inscribirse en los registros electorales y las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de la Juventud cuestionan que esto se deba sólo a apatía juvenil. Un 49% de los consultados en la última encuesta nacional de la juventud dice que estaría dispuesto a inscribirse en los registros electorales y que aproximadamente un 20% no lo ha hecho porque “le da lata” o “no tiene tiempo”.

A la luz de las cifras, arguyó, se podría sostener que el actual sistema de inscripción tiene una cuota significativa de responsabilidad en que los jóvenes no participen. Ello tiene dos efectos inmediatos: primero, las demandas sociales de los jóvenes tienden a no ser consideradas por los candidatos. Segundo, y a raíz de lo anterior, se incrementa la desconfianza y la distancia entre los jóvenes y el sistema y los partidos políticos. En el largo plazo, esta situación puede provocar un serio daño a la estabilidad del sistema democrático.

Consideró que el establecimiento de un registro de inscripción automática es una solución técnicamente posible de realizar. El hecho de que Chile cuente con un sistema centralizado de información y un Registro Civil automatizado facilita la implementación de un mecanismo de inscripción automática.

Dadas las anteriores consideraciones, la iniciativa del registro automático de inscripción electoral parece ser una solución necesaria y razonable, que facilitaría el ejercicio efectivo de un derecho ciudadano fundamental como es la participación en el proceso electoral, y generaría condiciones para la inclusión de demandas juveniles en el sistema político.

### 3.- Obligatoriedad frente a voluntariedad del voto.

Señaló que un segundo debate se refiere a la obligatoriedad o la voluntariedad del voto. Señaló que se abstendría de la discusión normativa correspondiente para concentrarse sólo en los efectos prácticos que podría ocasionar una u otra opción. Consideró que ambos análisis son necesarios pero, lamentablemente, al calor de los debates se

tienden a confundir estos dos planos, lo que ciertamente dificulta un análisis basado en antecedentes empíricos.

a. Voto obligatorio y voluntario: dos tradiciones.

¿Qué nos muestra la experiencia comparada?

En primer lugar, no existe una tendencia general en las democracias del mundo respecto de la obligatoriedad del voto. En la mayoría de los países europeos el voto es de carácter voluntario y el sistema de registro es automático. Las excepciones en Europa son Austria, Bélgica, Italia, Grecia y Holanda, donde el voto es obligatorio.

En América Latina, en la mayoría de los casos (16 países) el voto y la inscripción son obligatorios (12 casos) y en cuatro de ellos esta última es automática.

Estados Unidos constituye una excepción al ser el registro y el voto voluntarios. La principal consecuencia de este caso es que en dicho país se evidencian los niveles de participación electoral más bajos del mundo occidental desarrollado, con promedios debajo del 50%.

Podría resumirse que existen dos grandes tradiciones: un primer grupo de países principal pero no exclusivamente latinoamericanos, que considera el voto como derecho y deber ciudadano, y un segundo grupo de países que lo considera un derecho.

b. Tipo de voto y participación electoral.

Señaló que si el objetivo del legislador es asegurar la participación electoral, la experiencia comparada muestra que el tipo de voto (obligatorio o voluntario) es una condición necesaria pero no suficiente para dicha participación. Desde el punto de vista comparado, en los países más desarrollados donde el voto es principalmente voluntario, se observa una participación electoral de aproximadamente un 75%. En tanto, en América Latina, donde el voto es principalmente obligatorio, la participación electoral es en promedio del 60%. (Gráfico 9). Se podría inferir entonces que el voto obligatorio favorece pero no determina la participación electoral.

Quizás, opinó, la mayor certeza de la experiencia comparada es que la participación electoral se incrementa cuando existe el voto obligatorio con sanciones efectivas o fuertes. Los casos de Austria, Bélgica, Uruguay y Chipre demuestran que existen altos niveles de participación (sobre el 90%) cuando las penas son fuertes (Gráfico 10). De esta forma, si el objetivo del legislador es incrementar la participación electoral, la medida más efectiva para hacerlo sería generar un sistema donde las penalidades efectivamente se apliquen, al menos a un porcentaje

del electorado. La amenaza cierta de una sanción aumenta la participación electoral.

Al contrario, estimó que la participación electoral tiende a disminuir en términos progresivos cuando existen sanciones débiles (74.4%), cuando el voto es obligatorio pero no existen castigos (65.4%), o cuando el voto es voluntario (63,4%). (Gráfico 11).

No obstante, destacó que en países donde el voto es obligatorio y hay sanciones débiles o no las hay, se evidencian variaciones significativas de aproximadamente un 20% entre ellos. Por ejemplo, Chile, Brasil, Turquía e Italia muestran altos niveles de participación electoral (superiores al 80%). En tanto, en países como México, Ecuador y República Dominicana el porcentaje de participación es relativamente bajo (cercano al 60%) (Gráfico 12).

Lo anterior, añadió, lleva a inferir que, de nuevo, la participación electoral depende no sólo del carácter del voto, sino que de un sinnúmero de factores como los que se analizarán más adelante.

Destacó, asimismo, que en países donde el voto es obligatorio y no existe sanción (Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Holanda y Filipinas), los niveles de participación electoral también varían entre un 60 y un 80%.

De la experiencia comparada, infirió que el sistema de inscripción electoral y el tipo de voto son condición necesaria pero no suficiente para garantizar la participación electoral. La experiencia comparada muestra que donde efectivamente el tipo de voto afecta la participación electoral es en los lugares en que las sanciones son efectivas.

La participación electoral depende, entonces, de un conjunto de factores políticos, sociales, históricos e institucionales que en conjunto determinan patrones de participación. Entre otros factores institucionales, son relevantes:

- El sistema electoral, dado que determina la percepción que un ciudadano tenga de la importancia de su voto. Un sistema electoral binominal como el chileno reduce los incentivos de participar en elecciones de diputados y senadores, pues existe una baja competencia entre los candidatos.

- La simultaneidad de las elecciones, pues si se combinan elecciones nacionales con locales, se incrementa la participación electoral significativamente.

- El ya mencionado carácter del voto y del tipo de registro.

- El hecho que sea feriado el día de la elección, ya que crea un clima propicio para participar del proceso electoral. Mayor participación se obtiene si el día escogido es un feriado en medio de la semana.

- La existencia de una cultura cívica entre los ciudadanos. Al respecto, es necesario favorecer prácticas democráticas desde el inicio de la edad escolar y educar a los niños y jóvenes en la importancia de un sistema de toma de decisiones democrático, transparente y representativo.

- La existencia de otras prácticas democráticas de carácter deliberativo que favorezcan la participación ciudadana a través de plebiscitos comunales o iniciativas de ley ciudadana.

Consideró que es un error pensar que el registro automático y el tipo de voto garantizarán la participación electoral. La concurrencia de las personas a las urnas depende no sólo del tipo de registro, sino que también de la percepción que la población tiene respecto del peso efectivo de su voto, del profesionalismo e imagen de los partidos políticos, de la calidad de las campañas y de la apertura del sistema a integrar las preocupaciones de la gente.

El problema que enfrenta hoy Chile, señaló, es que menos del 9% de la población confía en los partidos y en los congresistas; que más del 70% piensa que los candidatos sólo se preocupan de la gente en época electoral; que otro 43% no se siente orgulloso de la forma en que funciona la democracia y que un 48% piensa que la gente no está interesada en votar porque los partidos no cumplen sus promesas.

#### 4.- Escenarios.

Pese a que señaló que corresponderá al Congreso Nacional discutir la conveniencia del voto obligatorio o voluntario, enunció algunos escenarios prospectivos respecto de los efectos que podría tener una u otra alternativa a partir del análisis precedente.

Antes de hacerlo, describió el escenario de participación con el actual sistema de inscripción y votación. Indicó que hoy existen 10.4 millones de personas en edad de votar. De ellos, 2.4 millones no están inscritos, es decir, un 23% de los ciudadanos en edad de votar. A lo anterior debe agregarse una tendencia creciente de personas que simplemente se abstienen de votar, que alcanza en los últimos procesos electorales un 10 a un 14% (Gráfico 13).

En Chile se advierten dos tendencias esperables. Primero, un porcentaje mayor de personas participa en las elecciones presidenciales que en las parlamentarias y municipales. Segundo, después de recuperada la democracia, un número menor de personas participa en los procesos electorales, alcanzando hoy un promedio del 70% (Gráfico 14).

Porcentaje de votos en relación a población total

| Presidenciales | Parlamentarias | Municipales  |
|----------------|----------------|--------------|
| 1989 – 86.8%   | 1989* – 86.8%  |              |
| 1993 – 82.5%   | 1993* – 82.1%  | 1992 – 73.2% |
| 1999 – 73.1%   | 1997 – 71.8%   | 1996 – 73.4% |
| 1999 – 73.6%   | 2001 – 68.9%   | 2000 - 69.5% |

(\* En estos casos se produjo simultaneidad con elecciones presidenciales, lo que tiende a incrementar el promedio de participación electoral).

Las cifras que se muestran implican que se requiere hacer un análisis no basado en el “deber ser”, sino que a partir de los hechos, los cuales muestran una reducción significativa en la participación electoral.

Escenario 1: registro automático y voto obligatorio.

Sostuvo que si sólo se aprobara el registro automático y se mantuviera el voto obligatorio, obviamente se incrementaría la participación electoral en el corto plazo dado que se incorporarían al padrón electoral 2.4 millones de potenciales electores.

Las encuestas muestran que cerca de la mitad de los no inscritos estaría dispuesto ha hacerlo. En un escenario pesimista, podría hipotetizarse que al menos un 30% de los que no están inscritos lo haría. De lo anterior se desprende que la participación electoral crecería en por lo menos 7 puntos en elecciones presidenciales y quizás en un porcentaje inferior en elecciones parlamentarias y municipales cuando éstas no son simultáneas.

De mantenerse constantes las actuales condiciones, la abstención electoral tendería a crecer significativamente, alcanzando niveles de entre 20 a 30%, dependiendo del tipo de elección.

Escenario 2: registro automático y voto voluntario.

Estimó difícil realizar pronósticos sobre una fórmula de registro automático y voto voluntario porque no existen encuestas



que pregunten por esta opción e, incluso, si se tuviese aquel dato, es muy distinto preguntar sobre la disposición de la población a concurrir a votar 20 meses antes de una elección que unos días antes, por todo el ambiente que genera un proceso eleccionario.

Al guiarse por la experiencia comparada, podría deducirse que se daría una participación cercana al 65% en elecciones presidenciales y una cifra relativamente menor cuando se trate de elecciones parlamentarias y municipales no simultáneas.

Escenario 3: registro automático y despenalización.

Explicó que un tercer escenario se refiere a la despenalización del voto obligatorio y al establecimiento del registro automático. Es esperable que aquella opción tenga un efecto similar al escenario de voto voluntario, por cuanto la población estaría informada de que no existe castigo por la no concurrencia a votar. Cabe advertir que países como Costa Rica presentan esta fórmula.

Escenario 4: registro voluntario y voto voluntario.

Un cuarto escenario es el registro voluntario y el voto voluntario. Ciertamente este es el escenario donde se darían menores niveles de participación electoral. Aunque todavía es más difícil realizar pronósticos bajo este escenario, la experiencia estadounidense muestra niveles de participación inferiores al 50% en elecciones nacionales y cercanas al 40% en elecciones locales.

|               | Escenario Actual | Escenario 1 | Escenario 2 | Escenario 3 | Escenario 4 |
|---------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Presidencial  | 73.6%            | +/- 80%     | (65% y -)   | (65% y -)   | (50% y-)    |
| Parlamentaria | 68.9%            | +/- 73%     | (60% y -)   | (60% y -)   | (50% y -)   |
| Municipal     | 69.5%            | +/- 74 %    | (60% y -)   | (60% y -)   | (40% y -)   |

Luego, se refirió a otros efectos colaterales de la voluntariedad o la obligatoriedad del sufragio.

Expresó que el voto obligatorio reduce la influencia del dinero en la política. De otra forma, el voto obligatorio reduce opciones de “acarreo” y el voto voluntario lo incentiva. Este argumento, dijo, indica que si el voto es obligatorio los ciudadanos tienen que ir de todos modos a votar, por lo que el sistema no gasta en convencer a la población para que concurra a hacerlo.

Aunque no existe un estudio que analice comparativamente estas afirmaciones, sostuvo que el caso chileno contradice tal afirmación. Pese a que el voto es obligatorio, en Chile ha existido un incremento constante del costo de las campañas y se dan prácticas habituales de “acarreo”.

Acotó que el “acarreo” puede darse tanto en el mundo del voto obligatorio como del voto voluntario por cuanto no se relaciona con el esfuerzo de movilizar a la gente para que vote, sino con la forma en que el candidato intenta manipular el voto de un potencial elector. El problema del cohecho no se resuelve con un tipo de voto determinado, sino con regulaciones que tienen que ver con el financiamiento de las campañas electorales.

Luego, analizó algunas afirmaciones que se expresan al analizarse el tema en estudio.

“El voto voluntario tiende a crear nuevas desigualdades”. Lo anterior es efectivo. Los que más participan en una sociedad tienden a ser aquéllos de mayores ingresos y con mayores niveles de educación. En caso que se apruebe el voto voluntario o se despenalice la no concurrencia a votar, se hace presente un problema central vinculado a la necesidad de educar a los sectores de menores ingresos para que ejerzan efectivamente su voto.

“El voto obligatorio tiende a ocultar reales preferencias de la gente”. Efectivamente, dijo, el voto obligatorio tiende a ocultar las preferencias ciudadanas, ya que un porcentaje de la población concurre a votar sin tener interés en hacerlo.

“Con voto obligatorio se produce un voto más informado”. Indicó que estudios comparados muestran que cuando existe el voto obligatorio, los ciudadanos tienden a votar más informadamente.

“A mayor participación, menor posibilidad de crisis”. A este respecto, se preguntó si es deseable tener altos niveles de participación electoral. Dijo que, normativamente, nadie discutiría que el ideal democrático aspira a incorporar al mayor número de ciudadanos posible en el proceso de toma de decisiones. En términos empíricos, se ha planteado la interrogante de si una mayor participación afecta la estabilidad de un sistema político. Estudios comparados muestran una fuerte asociación entre altos niveles de participación electoral y bajos niveles de conflicto.

Sin embargo, consideró que lo importante aquí es analizar de nuevo no sólo el tipo de voto, sino que la forma en que las diversas manifestaciones sociales se ven representadas en el sistema

político. Es decir, se requiere abordar necesariamente el sistema de representación política.

#### 5.- Conclusiones.

Del anterior análisis, desprendió las siguientes conclusiones:

1.- La participación electoral depende de un conjunto de factores políticos, culturales e institucionales, incluidas las coyunturas políticas, el tipo de inscripción, el tipo de voto, el sistema electoral y otras variables de tipo cultural.

2.- La experiencia comparada demuestra que la naturaleza del sistema de inscripción y el tipo de voto son condición necesaria pero no suficiente para estimular la participación electoral.

3.- El sistema de inscripción electoral chileno inhibe el ejercicio de la ciudadanía, por lo que el establecimiento de un sistema de registro automático es necesario y altamente recomendable.

4.- La discusión sobre la obligatoriedad o voluntariedad del voto es una cuestión distinta, que requiere un debate normativo y otro basado en la experiencia comparada para evaluar los potenciales efectos de un sistema de carácter voluntario.

Como representante de un organismo intergubernamental, consideró que no le correspondía tomar una postura normativa a favor o en contra del voto obligatorio, sino más bien generar las condiciones para un debate sobre el mismo.

Al considerar la experiencia comparada, sostuvo que se observa lo siguiente:

- En los casos de voto obligatorio con sanciones fuertes hay mayores niveles de participación electoral.

- En casos de voto obligatorio con sanciones débiles, la participación oscila entre el 60 y el 80% de la población apta para votar.

- En los casos de voto voluntario, la participación varía entre un 50 y un 65%.

5.- En el caso chileno, de aprobarse el registro automático sin modificarse el tipo de voto, se registraría un alza en la participación electoral.

6.- De aprobarse la voluntariedad del voto, es probable que se produzca una disminución en la participación electoral hasta situarse en el orden del 60 al 65% en elecciones presidenciales, e inferior al 60% en elecciones parlamentarias y municipales.

7.- Si el Congreso Nacional llegase a aprobar la voluntariedad del voto o a suprimir las sanciones para los que no votan, sugirió medidas orientadas a promover la participación electoral, que incluyen:

- Simultaneidad de elecciones nacionales y de nivel local;

- Programas de educación cívica modernos en escuelas públicas desde la enseñanza básica en adelante;

- Mantenimiento del feriado electoral. Eventualmente, pensar en cambiar el día de elecciones a un martes o miércoles, manteniendo su calidad de feriado;

- Promoción de otras prácticas democráticas de participación deliberativa, que incluyen plebiscitos e iniciativas de ley;

- Iniciativas que promuevan la transparencia en las decisiones públicas;

- Financiamiento permanente para los partidos políticos a fin de potenciar el trabajo educativo y social de ellos, y

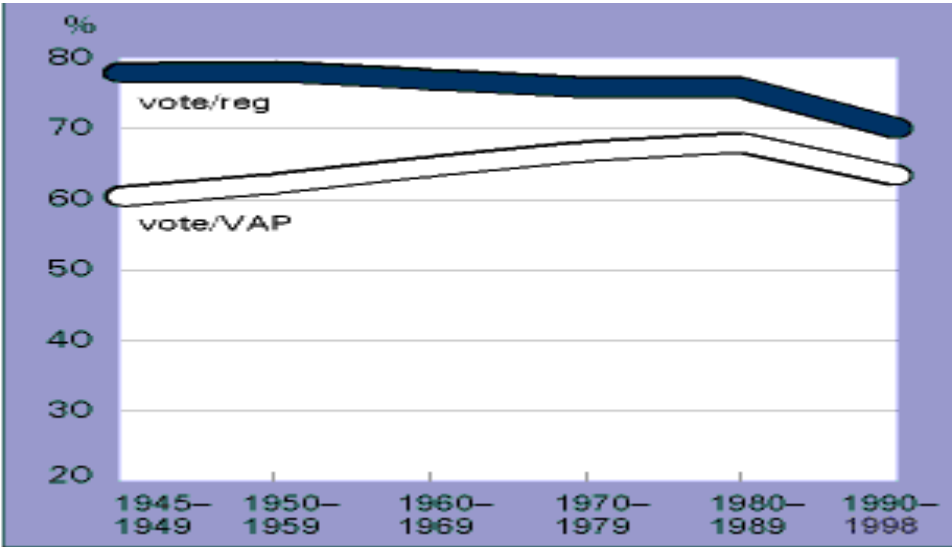
- Debate sobre el efecto que hoy tiene el sistema electoral en la percepción crítica de la ciudadanía hacia los congresistas.

**El señor Fuentes** acompañó su exposición con los siguientes gráficos:

Registro automático y sistema de votaciones

Baja de participación electoral en democracias  
(% de variación votación en relación a registrados y población edad vo-  
tar)

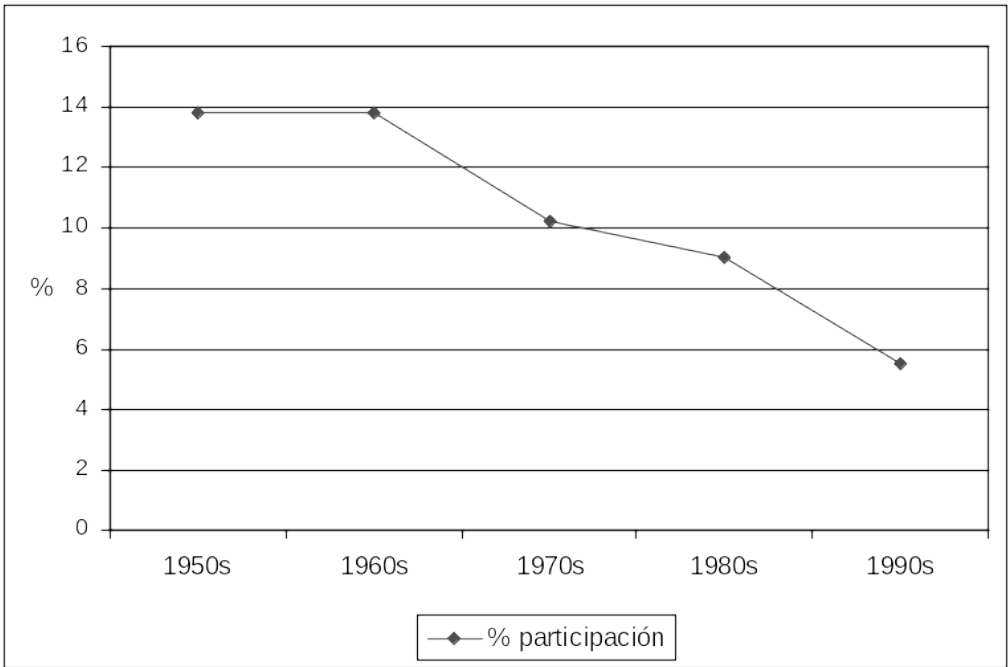
Gráfico N° 1



Fuente: International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

Pertenencia a partidos políticos  
Países de la OECD 1950s-1990s (%)

Gráfico N° 2

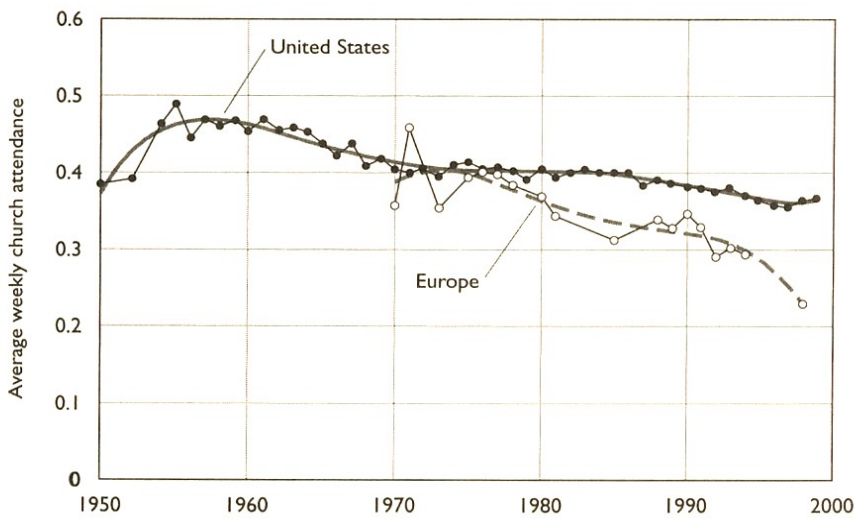


Fuente: Putnam, Robert (2002). Democracies in Flux. Oxford University Press.

Participación en la Iglesia

Gráfico N° 3

Figure 10-4: Church Attendance Falls in Europe and America



Fuente: Putnam, Robert (2002). Democracies in Flux. Oxford University Press.

Participación en sindicatos

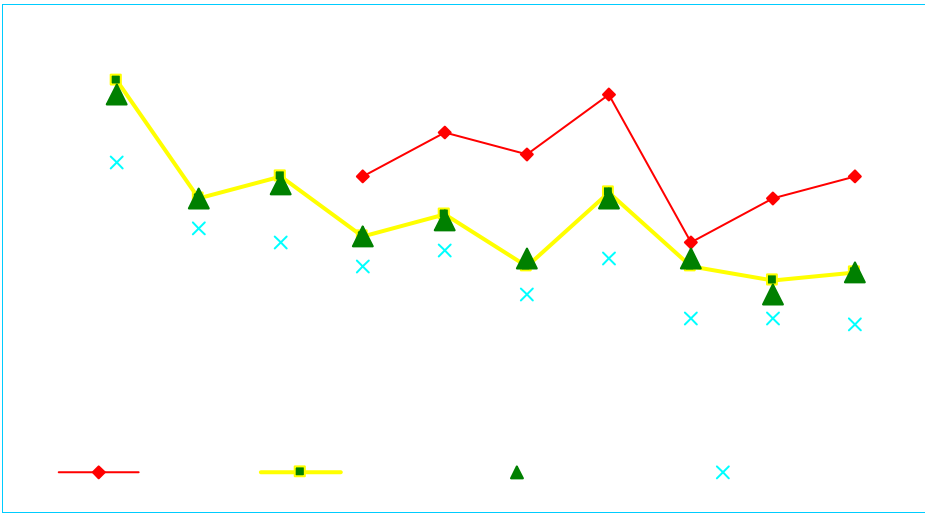
Gráfico N° 4



Fuente: Putnam, Robert (2002). Democracies in Flux. Oxford University Press.

Opinión sobre políticos

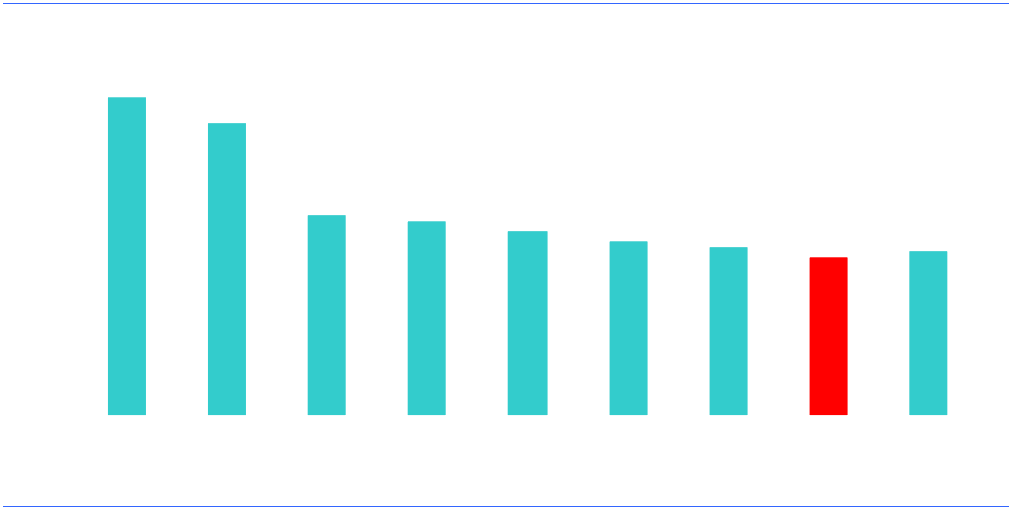
Gráfico N° 5



Fuente: Encuestas CERC, 1994-2003

**Baja satisfacción con la democracia  
(Preferencia por democracia)**

Gráfico N° 6

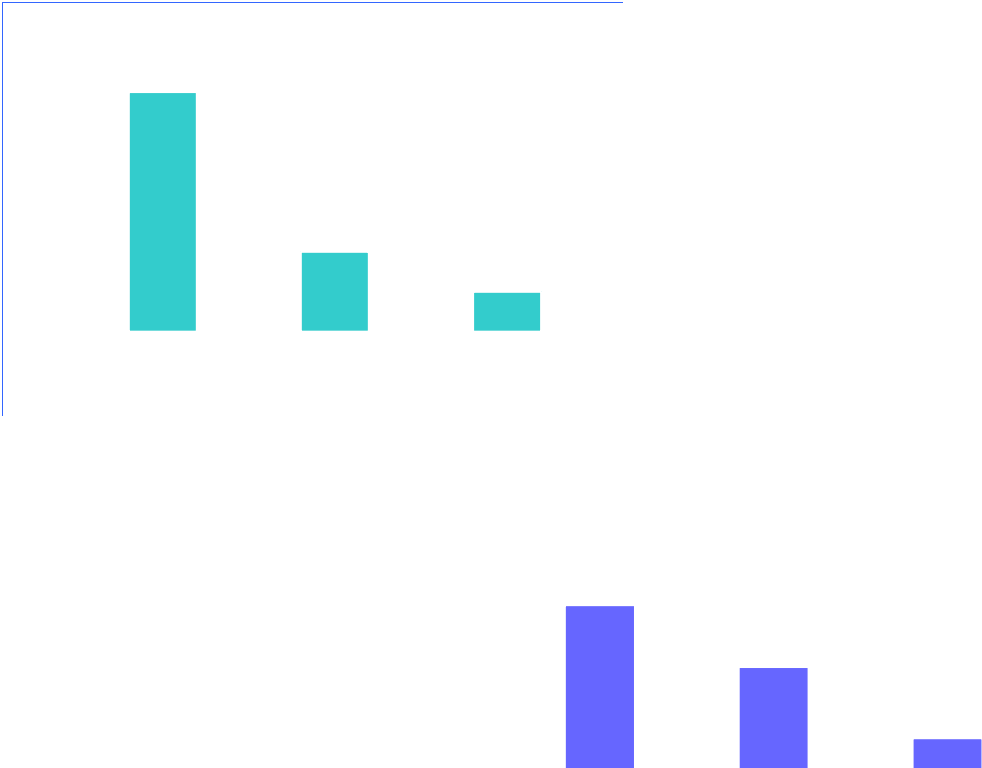


Fuente: Payne, Mark. (2003). La política importa. BID/IDEA. De Latinobarómetro 2002.



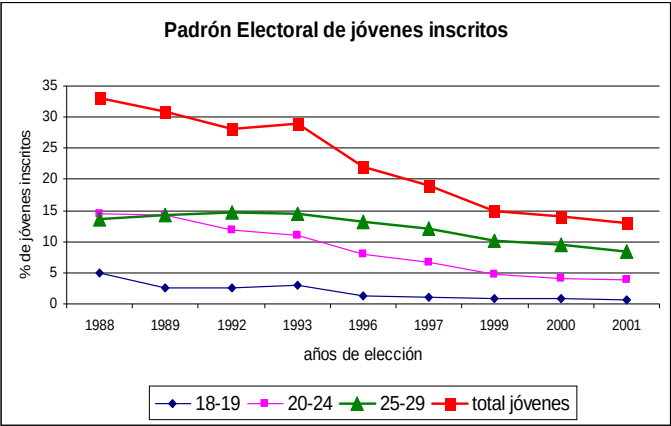
Tendencia América Latina (18 países)

Gráfico N° 7



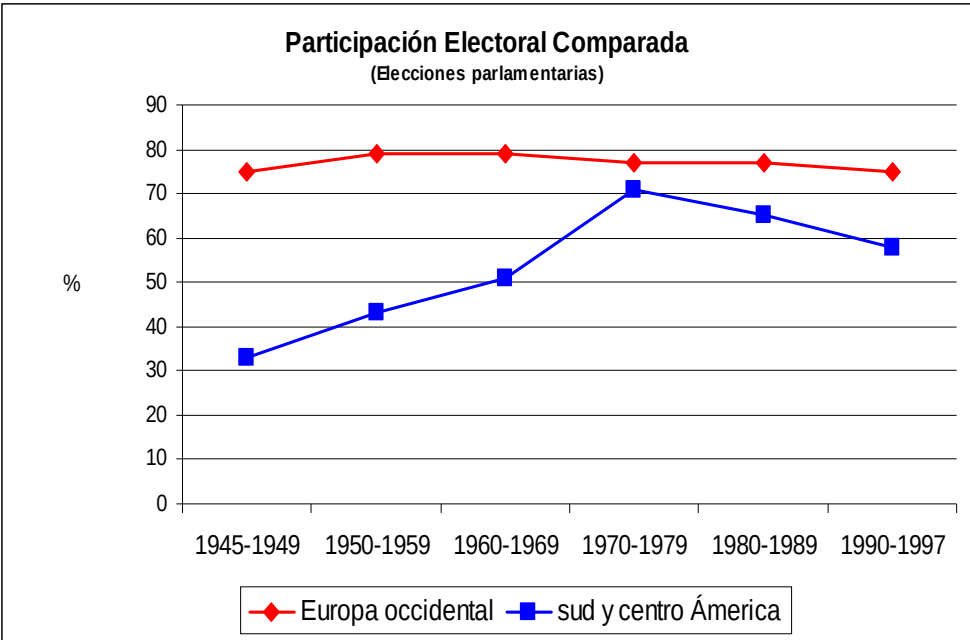
Fuente: Payne, Mark. 2003. La política importa. BID/IDEA.

Gráfico N° 8



Fuente: Servicio Electoral.

Gráfico N° 9



Fuente: Voter Turnout since 1945. Global Report. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

**Certeza: voto obligatorio con mayor participación**

Gráfico N° 10



<http://www.idea.int> (promedio elecciones parlamentarias 90-99)

**Participación electoral en las democracias según obligatoriedad del voto**  
**(Porcentajes de electores sobre el total de inscritos en última elección realizada)**

Gráfico N° 11

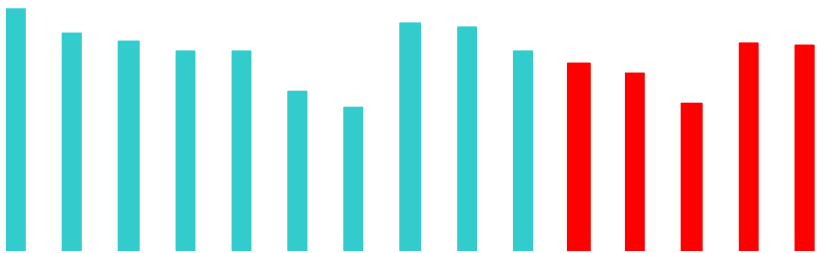
|                                 |               |             |                              |
|---------------------------------|---------------|-------------|------------------------------|
| Países con voto obligatorio y * |               |             |                              |
| Sanción fuerte***               | Sanción débil | Sin sanción | Países con voto voluntario** |
| 92.2                            | 74.4          | 65.4        | 63.4                         |

- \* De 26 países con la información necesaria, se excluyen micro Estados dudosamente democráticos.
- \*\* Incluye 23 países europeos y americanos, más Nueva Zelandia y la Federación Rusa.
- \*\*\* Australia, Bélgica, Chipre, Luxemburgo y Uruguay.

Fuente: [www.idea.int](http://www.idea.int) en Venezuela, Samuel. (2004). “¿El voto voluntario fortalece o debilita la democracia?”, Informe N° 399, [www.asuntospublicos.org](http://www.asuntospublicos.org).

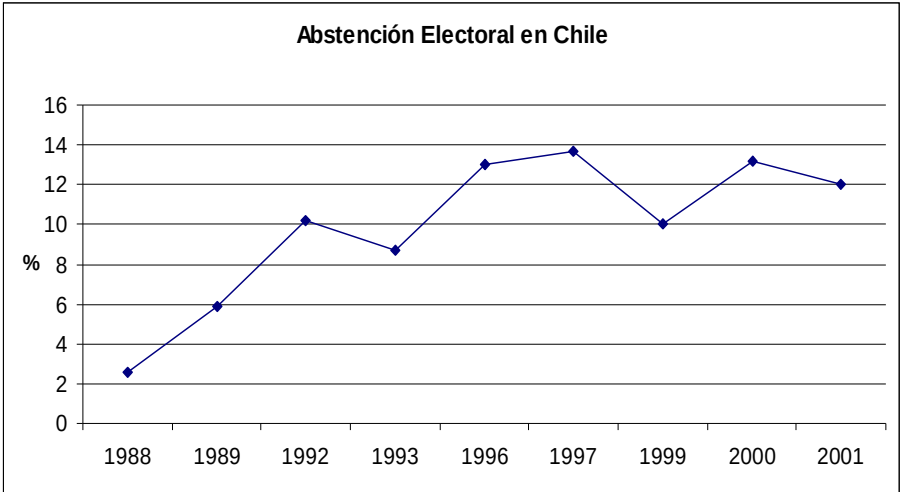
¿Voto obligatorio con sanción débil, mayor participación?  
(color claro: sanción débil  
color negro: sin sanción)

Gráfico N° 12



Fuente: <http://www.idea.int> (promedio elecciones parlamentarias 1955s-2000s)

Gráfico N° 13



Fuente: Servicio Electoral

Porcentaje de votos en relación a población total

Gráfico N° 14

| Presidenciales                                                      | Parlamentarias                                                        | Municipales                                         |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 1989 – 86.8%<br>1993 – 82.5%<br>1999 – 73.1%<br>1999 – <b>73.6%</b> | 1989* – 86.8%<br>1993* – 82.1%<br>1997 – 71.8%<br>2001 – <b>68.9%</b> | 1992 – 73.2%<br>1996 – 73.4%<br>2000 - <b>69.5%</b> |

\* En estos casos se produjo simultaneidad con elecciones presidenciales, lo que tiende a incrementar el promedio de participación electoral.

Fuente: Al respecto ver Servicio Electoral, IDEA y Patricio Navia, “Mayoría electoral versus triunfo electoral” en Anuario FLACSO, Chile. Impacto y Desafíos de las crisis internacionales. Santiago FLA-CSO-Chile, 2002.

Gráfico N° 15

|               | Escenario Actual | Escenario 1 | Escenario 2 | Escenario 3 | Escenario 4 |
|---------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Presidencial  | <b>73.6%</b>     | +/- 80%     | (65% y -)   | (65% y -)   | (50% y-)    |
| Parlamentaria | <b>68.9%</b>     | +/- 73%     | (60% y -)   | (60% y -)   | (50% y -)   |
| Municipal     | <b>69.5%</b>     | +/- 74 %    | (60% y -)   | (60% y -)   | (40% y -)   |

Luego, hizo uso de la palabra **el Director Ejecutivo de la Corporación CERC, señor Carlos Hunneus.**

En primer término, agradeció la oportunidad de plantear a la Comisión sus opiniones.

Expresó su preocupación por la bajísima inscripción de los jóvenes, señalando que es saludable promover un debate sobre la manera de aumentar la participación electoral y muy especialmente, la de los jóvenes. La cuestión es si los instrumentos propuestos son los adecuados. Estimó que la inscripción automática lo es, no así el voto voluntario.

Manifestó que el contexto en que se produce esta discusión es de crítica a la política y a los políticos, de una baja confianza en las instituciones políticas y en sus élites, incluyendo parlamentarios y jueces, de un modesto apoyo a la democracia y de una baja satisfacción con el orden pluralista.

Sostuvo que la inscripción automática es una reforma que debiera hacerse porque tiene múltiples fundamentos y porque no alterará la distribución de fuerzas en el electorado. Los chilenos tienen opiniones políticas relativamente definidas, que constituyen un buen fundamento para hacer esta enmienda. Más del 60% tiene claridad respecto al partido por el cual que votaría (en Brasil es menos del 40%), tiene posiciones ideológicas moderadas, preferentemente centristas –la puntuación media es 5.53, más moderada que España, 4.49 e Italia, 4.61 y más centrista que Irlanda, 6.15, Alemania, 5.68-, un 71% se autoclasifica en la escala de izquierda a derecha, similar a Bélgica y España (75%), aunque menor que Francia (87%) y Alemania, 89%.

Opinó que la inscripción automática debiera ser realidad, además, porque es un deber del Estado, al cual le corresponde facilitar el ejercicio de la ciudadanía a los que cumplen los 18 años de edad. Constituye un anacronismo intolerable exigir un trámite burocrático para ser ciudadano en tanto que existe “inscripción automática” para el Servicio Militar. Es una irritante desigualdad con los jóvenes y es un absurdo que se pueda hacer centenares de trámites por internet pero que para adquirir la ciudadanía haya que ir personalmente a una oficina y someterse a horarios y a otras exigencias.

Subrayó que no había motivos técnicos ni administrativos que impidieran introducir rápidamente la inscripción automática. Tampoco, dijo, hay factores políticos que lo dificulten. Los resultados de las encuestas del CERC muestran que el perfil de opiniones de los no-inscritos no es diferente del común de los chilenos respecto de cómo evalúan al Gobierno, la oposición, el apoyo a los partidos y las actuales

candidaturas presidenciales. La mayor parte de los no inscritos no tiene interés en la política y no votarán; el 59% no votaría por ningún partido -21% es la media-, el 42% no se ubica en la escala izquierda-derecha, 28% es la media; el 54% no está interesado en política, frente al 40% de la media, y tampoco hay diferencias relevantes en términos de preferencias electorales presidenciales o de apoyo al Gobierno.

En las encuestas un mayor porcentaje de personas responde estar inscrito. Es una situación similar a la pregunta retrospectiva sobre el voto, en que el partido ganador aparece con una mayor cantidad de menciones.

Explicó que un tema diferente es cambiar el sistema electoral para reemplazar el voto obligatorio por el voluntario. Ello es una reforma mayor que requiere una serena reflexión, ponderando los efectos buscados y los no buscados por ella.

Afirmó que los científicos políticos están a favor del voto obligatorio, entendido como un deber cívico, y en contra del voto voluntario. Dijo no conocer politólogos en Chile o en el exterior que estén a favor de la voluntariedad del sufragio. Tampoco sabe de países similares al nuestro en términos de su desarrollo político y socioeconómico que estén planteando esta posibilidad. El único país en América Latina que reemplazó el voto obligatorio por el voluntario fue Venezuela en 1994, cuando había una crisis de representación, y su efecto fue devastador, cayendo la participación entre 20 y 30 puntos. Señaló que no era su intención decir que la elección del Presidente Chávez era el resultado del voto voluntario, pero agregó que no debía dejar de considerarse este hecho para comprender el contexto político-institucional que le permitió llegar a la presidencia, desde la cual ha conducido a su país, a su juicio, al borde del abismo.

La preocupación en las democracias avanzadas es mejorar la participación, que está cayendo desde hace dos décadas. De ahí que las propuestas van dirigidas a promover la participación y no a inhibirla o disminuirla. La más importante contribución en este sentido ha sido hecha hace pocos años por el profesor Arend Lijphart, de la Universidad de California, San Diego. En su discurso como presidente de la Asociación Norteamericana de Ciencia Política (APSA) y apoyándose en sus estudios y en el análisis de una gran cantidad de investigaciones, entregó sólidos argumentos a favor de mantener el voto obligatorio y estuvo claramente en contra del voluntario.

Sostuvo que desde un comienzo del desarrollo de la democracia se entendió que el sufragio debía ser no sólo libre, universal y secreto, sino también obligatorio, porque es un deber cívico que todos tenemos para hacer posible un Estado democrático. Hay pocos deberes cívicos en las sociedades y éste es uno, junto con el de contribuir a la

defensa del Estado a través del servicio militar, la educación y el pago de los impuestos. El aumento de la paz y la legitimidad en aumento de las organizaciones multilaterales, especialmente Naciones Unidas, así como el crecimiento económico, ha hecho que se deje de lado la obligatoriedad de la conscripción. Otra cosa muy distinta es abandonar el voto obligatorio porque es lo que hace posible la representación. Y cuando hay problemas de representación, como son los que afectan a Chile, debe buscarse la forma de fortalecerla y no de debilitarla.

Afirmó que el voto voluntario debilita la representación porque habrá menos gente que votará. Hay diversos factores que explican la participación y que la pueden aumentar. Se ha demostrado que la representación proporcional aumenta la participación entre un 15% y 20%. Sin embargo, el voto obligatorio es el recurso institucional más fuerte para producir el aumento de la participación.

El voto voluntario, expresó, no sólo debilita la participación, dañando la democracia, sino que, además, tiene consecuencias negativas para el sistema político y el país en general. En primer lugar, como sostiene el profesor Lijphart, se creará una nueva desigualdad, porque votarán los que tienen más interés en la política, que son los que tienen más educación. La educación se convierte así en un recurso discriminatorio, que es el equivalente funcional al rol que tuvo la propiedad o la riqueza en el siglo XIX para ser ciudadano.

En segundo lugar, el voto voluntario aumentará la influencia del dinero en las campañas, un problema que consideró bastante delicado en nuestro país. Habrá que destinar más recursos para movilizar a los votantes que cuando hay voto obligatorio, en que la inmensa mayoría está dispuesta a concurrir a las urnas. Ello creará una desigualdad adicional a favor de quienes tienen más dinero o más posibilidades de conseguir apoyo económico.

En tercer lugar, añadió, el voto voluntario es una pésima señal para nuestra sociedad, porque favorece aquellas posiciones políticas que, para ganar votos, sólo enfatizan los derechos de las personas sin mencionar las obligaciones y los costos de esas políticas. El Latinobarómetro 2003 mostró el contraste entre un mayor sentido de los derechos frente al de los deberes que tienen los chilenos, a diferencia de Uruguay y España, en que hay una mayor simetría en ello. En efecto, mientras en Chile un 43% es consciente de sus derechos y un 36% lo es de sus obligaciones y deberes, en el Uruguay los porcentajes son de 60% y 52%, respectivamente. En Costa Rica, los resultados son 67% y 45% y en España, 65% y 54% respectivamente. No puede sorprender que en Chile la autoridad no logre el apoyo de la gente cuando pide cooperación ante las dificultades; por ejemplo, cuando hay problemas de energía, de congestión



vehicular o medioambientales. En consecuencia, la iniciativa en estudio apunta, según su parecer, en la dirección errada.

Explicó que el voto voluntario plantea preguntas muy de fondo, que afectan el sistema político y el sistema económico. A este respecto, se preguntó si pagar impuestos es un derecho o una obligación y si la educación primaria y media es un derecho al cual pueden renunciar los padres o los adolescentes. Recordó la aprobación de la reforma constitucional que hace obligatoria la educación media, la cual, señaló, habría que revisar al tenor del debate sobre el sufragio. Se preguntó también si el crédito fiscal es un derecho del individuo o una obligación que se debe cumplir. También conjeturó si respetar un disco Pare es un derecho del conductor o es una obligación para respetar a los demás. Agregó que la voluntariedad de la acción política tiene sus límites ante el bien común y la fortaleza de nuestra sociedad y que lo contrario es imponer el individualismo, que perjudica a todos sin beneficiar a nadie.

Opinó que una de las causas del debilitamiento de la imagen de la política es la tendencia de ciertos políticos para esquivar mencionar los temas delicados y controvertidos y preferir aludir sólo a los temas simpáticos y agradables para los ciudadanos, que no les cuestan ningún sacrificio. Esta, dijo, es una nueva forma de populismo, tan perniciosa como el antiguo populismo que daba ventajas económicas, sin preocuparse de buscar su financiamiento. Chile, dijo, se ha caracterizado por ser un país responsable y debe serlo en todo y no sólo en respetar el superávit estructural o los créditos con los bancos o las casas comerciales.

Añadió que eliminar las sanciones a quienes no votan es una manera de eliminar el voto obligatorio, porque las consecuencias son similares a la introducción del voto voluntario. Consideró que esta propuesta es un error aún mayor, porque es llegar al mismo objetivo sin decirlo directamente. Por lo demás, como lo ha demostrado el profesor don Samuel Valenzuela, de la Universidad de Notre Dame, el principal estudioso del sistema electoral chileno junto al doctor Ricardo Cruz-Coke, la participación electoral en los países con voto obligatorio pero sin sanción, es similar a los países con voto voluntario: 65.4% y 63,4% respectivamente. En los países con una sanción fuerte, la participación electoral es altísima, un 92.2%, y es menor en aquellos países en que la sanción es débil, 74.4%.

En consecuencia, apoyó firmemente la inscripción automática para que tenga efectos a la brevedad posible y manifestó su oposición a terminar con el voto obligatorio y reemplazarlo por el voluntario, sea directamente o de manera indirecta, levantando la sanción. Esta medida, indicó, debilitará la participación electoral, agravando en vez de disminuir los problemas de representación que afectan a nuestra democracia.

El señor Hunneus proporcionó a la Comisión los siguientes antecedentes complementarios:

La imagen de la política  
1991-2003

|                                                                                                                                                                                                                 |              |              |              |              |            |            |            |            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| <b>Cuadro 1: imagen interna de la política 1991-2003, según tramos de edad.</b>                                                                                                                                 |              |              |              |              |            |            |            |            |            |
| P. Voy a leerle una serie de frases. Quisiera que me diga, para cada una de ellas, si está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, o muy en desacuerdo.(Suma de respuestas “muy de acuerdo” y “de acuerdo”). |              |              |              |              |            |            |            |            |            |
| <b>A. “En política lo único que puede hacer la gente como yo es votar”.</b>                                                                                                                                     |              |              |              |              |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                                                                 | Marzo’<br>91 | Marzo’<br>93 | Abril’<br>95 | Marzo’<br>96 | Dic’<br>97 | Dic’<br>98 | Dic’<br>01 | Dic’<br>02 | Dic’<br>03 |
| 18-25 años                                                                                                                                                                                                      | 60           | 51           | 63           | 65           | 63         | 59         | 68         | 55         | 69         |
| 26-40 años                                                                                                                                                                                                      | 66           | 56           | 70           | 72           | 68         | 74         | 73         | 75         | 71         |
| 41-60 años                                                                                                                                                                                                      | 75           | 64           | 80           | 70           | 70         | 76         | 81         | 76         | 75         |
| 61 y más                                                                                                                                                                                                        | 83           | 76           | 79           | 80           | 71         | 82         | 85         | 82         | 77         |
| Total                                                                                                                                                                                                           | 69           | 59           | 72           | 71           | 68         | 72         | 78         | 76         | 72         |
| Fuente: BARÓMETROS CERC, Diciembre del 2003.                                                                                                                                                                    |              |              |              |              |            |            |            |            |            |

La imagen de los políticos  
1991-2003

|                                                                                                                                                                                                                   |              |              |              |              |            |            |            |            |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| <b>Cuadro 2: la imagen de los políticos, 1991-2003, por tramos de edad.</b>                                                                                                                                       |              |              |              |              |            |            |            |            |            |
| P.: Voy a leerle una serie de frases. Quisiera que me diga, para cada una de ellas, si está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, o muy en desacuerdo. (Suma de respuestas “muy de acuerdo” y “de acuerdo”). |              |              |              |              |            |            |            |            |            |
| <b>C. “Los políticos no se preocupan mucho de lo que piensa la gente como yo”.</b>                                                                                                                                |              |              |              |              |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                                                                   | Marzo’<br>91 | Marzo’<br>93 | Abril’<br>95 | Marzo’<br>96 | Dic’<br>97 | Dic’<br>98 | Dic’<br>01 | Dic’<br>02 | Dic’<br>03 |
| 18-25 años                                                                                                                                                                                                        | 58           | 69           | 79           | 72           | 77         | 81         | 86         | 78         | 83         |
| 26-40 años                                                                                                                                                                                                        | 63           | 69           | 81           | 73           | 75         | 79         | 82         | 86         | 75         |
| 41-60 años                                                                                                                                                                                                        | 66           | 75           | 83           | 74           | 74         | 77         | 86         | 88         | 77         |
| 61 y más                                                                                                                                                                                                          | 65           | 78           | 85           | 72           | 78         | 80         | 88         | 88         | 78         |
| Total                                                                                                                                                                                                             | 63           | 72           | 81           | 73           | 76         | 79         | 85         | 86         | 77         |

Fuente: Barómetro CERC, diciembre de 2003.

**Cuadro 3: la imagen de los políticos, 1991-2003, por tramos de edad.**

P.: Voy a leerle una serie de frases. Quisiera que me diga, para cada una de ellas, si está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, o muy en desacuerdo. (Suma de respuestas “muy de acuerdo” y “de acuerdo”).

**D. “ La política es tan complicada que con frecuencia la gente como yo no puede entender lo que pasa”.**

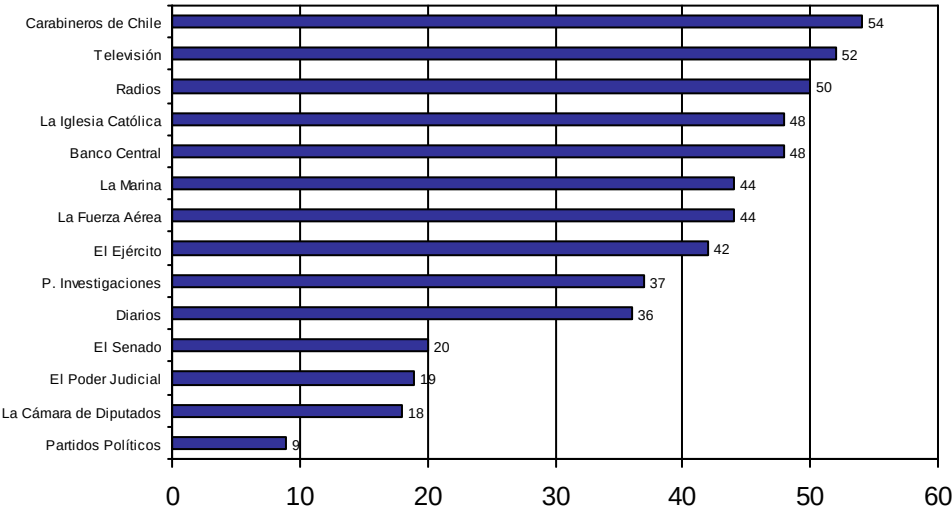
|            | Marzo'91 | Marzo'93 | Abril'95 | Marzo'96 | Dic '97 | Dic '98 | Dic '01 | Dic '02 | Dic'03 |
|------------|----------|----------|----------|----------|---------|---------|---------|---------|--------|
| 18-25 años | 63       | 58       | 66       | 62       | 52      | 63      | 69      | 56      | 64     |
| 26-40 años | 62       | 59       | 68       | 63       | 55      | 64      | 61      | 64      | 50     |
| 41-60 años | 70       | 67       | 71       | 61       | 54      | 65      | 64      | 68      | 55     |
| 61 y más   | 73       | 77       | 79       | 64       | 66      | 71      | 68      | 75      | 58     |
| Total      | 66       | 63       | 70       | 62       | 56      | 65      | 64      | 67      | 55     |

**E. “La mayoría de los políticos sólo se acuerda de la gente cuando hay elecciones y después se olvida de ella”.**

|            | Marzo'91    | Marzo'93    | Abril'95    | Marzo'96    | Dic'97      | Dic'98      | Dic'01      | Dic'02      | Dic'03      |
|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 18-25 años | 69          | 81          | 88          | 86          | 89          | 91          | 93          | 92          | 92          |
| 26-40 años | 75          | 85          | 90          | 80          | 87          | 92          | 92          | 93          | 91          |
| 41-60 años | 73          | 84          | 90          | 82          | 86          | 86          | 90          | 91          | 87          |
| 61 y más   | 78          | 84          | 91          | 83          | 87          | 86          | 92          | 94          | 91          |
| Total      | 73          | 84          | 90          | 82          | 87          | 89          | 92          | 93          | 90          |
| N          | 1500<br>63% | 1240<br>63% | 1240<br>67% | 1200<br>67% | 1200<br>67% | 1200<br>67% | 1200<br>70% | 1200<br>70% | 1200<br>70% |

Fuente: Barómetro CERC, Diciembre del 2003.

Confianza en las instituciones políticas y culturales  
2004



P: Queremos conocer su opinión sobre las organizaciones que le nombraré. ¿Podría decirme cuánta confianza tiene Ud. en cada una de ellas de mucha y bastante confianza; mucha, bastante, poca o ninguna confianza?  
\*Suma.

Fuente: BARÓMETRO CERC, Abril de 2004

Confianza en las instituciones políticas y culturales  
1990-2004

**Cuadro 4: la confianza en las instituciones políticas y sociales 1990-2004. Suma de respuestas “mucho” y “ bastante confianza”.**

P: Le voy a decir el nombre de algunas instituciones. ¿Podría decirme cuánta confianza tiene Ud en cada una de ellas; mucha, bastante, poca o ninguna confianza?

|                            | Jun' 90*    | Jun' 96     | Jun' 97     | Jun' 98     | Jul' 99     | Jul' 00     | Jul' 01     | Jul' 02     | Dic' 02     | Abr' 03     | Dic' 03     | Abr' 04     |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Carabineros de Chile       | 59          | 40          | 40          | 39          | 38          | 47          | 45          | 55          | 47          | 47          | 41          | 54          |
| Televisión                 | --          | 51          | 54          | 54          | 55          | 57          | 42          | 43          | --          | 43          | --          | 52          |
| Radios                     | --          | 61          | 67          | 61          | 64          | 67          | 54          | 57          | --          | 46          | --          | 50          |
| Banco Central              | --          | 50          | 44          | 41          | 29          | 44          | 44          | 45          | --          | 37          | 42          | 48          |
| Iglesia Católica           | 76          | 60          | 66          | 63          | 63          | 61          | 52          | 52          | 36          | 50          | 48          | 48          |
| La Marina                  | --          | 39          | 41          | 34          | 34          | 38          | 33          | 49          | --          | 38          | 43          | 44          |
| La Fuerza Aérea            | --          | 39          | 42          | 34          | 36          | 40          | 32          | 39          | --          | 40          | 42          | 44          |
| El Ejercito**              | 41          | 36          | 34          | 29          | 30          | 36          | 27          | 36          | --          | 34          | 41          | 42          |
| Policía de Investigaciones | --          | 29          | 28          | 29          | 31          | 38          | 36          | 38          | --          | 34          | --          | 37          |
| Diarios                    | --          | 51          | 55          | 44          | 47          | 51          | 30          | 34          | --          | 27          | --          | 36          |
| El Senado***               | 63          | 27          | 20          | 20          | 15          | 21          | 12          | 12          | 12          | 18          | 16          | 20          |
| El Poder Judicial          | 44          | 25          | 16          | 22          | 18          | 26          | 22          | 14          | 14          | 19          | 17          | 19          |
| La Cámara de Diputados***  | 63          | 26          | 20          | 21          | 15          | 22          | 12          | 11          | 12          | 15          | 16          | 18          |
| Partidos Políticos         | --          | 14          | 14          | 14          | 10          | 15          | 10          | 4           | --          | 6           | --          | 9           |
| N                          | 1200<br>63% | 1200<br>67% | 1200<br>67% | 1200<br>67% | 1200<br>67% | 1200<br>70% | 1200<br>70% | 1200<br>70% | 1200<br>70% | 1200<br>70% | 1200<br>70% | 1200<br>70% |

\* En Junio de 1990, la alternativa era “no mucha” en vez de “poca”

\*\* En Junio de 1990, se preguntó por las Fuerzas Armadas.

\*\*\* En Junio de 1990, se preguntó por el “Parlamento”

Fuente: BARÓMETROS CERC, Abril de 2004

Confianza en las elites políticas y sociales  
1988 - 2004

Cuadro 5: confianza en las élites políticas y sociales, 1988-2004. (Suma del porcentaje alternativas “mucho” y “bastante confianza”).

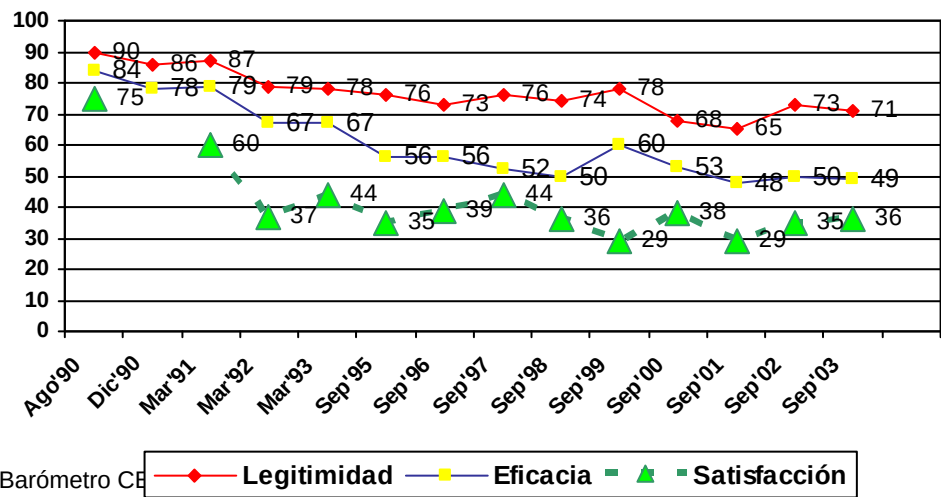
P. Para la solución de los problemas nacionales, Ud. tiene mucha confianza, bastante confianza, poca confianza en ...

|             | Dic' 88 | Oct' 92 | Ma' 94 | Abr' 95 | Jul' 95 | Jun' 96 | Jun' 97 | Jul' 98 | Jul' 99 | Jul' 00 | Jul' 01 | Jul' 02 | Dic' 02 | Abr' 03 | Dic' 03 | Abr' 04 |
|-------------|---------|---------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Carabineros | 48      | 43      | 42     | 35      | 33      | 32      | 33      | 34      | 36      | 47      | 47      | 52      | 47      | 44      | 41      | 49      |
| Militares   | 36      | 26      | 28     | 24      | 23      | 29      | 28      | 26      | 30      | 37      | 26      | 35      | --      | 28      | --      | 38      |
| Obispos     | 58      | 39      | 48     | 44      | 51      | 52      | 58      | 57      | 55      | 54      | 46      | 45      | 27      | 41      | 38      | 37      |
| Jueces      | 48      | 24      | 34     | 20      | 29      | 32      | 16      | 24      | 20      | 29      | 14      | 11      | 12      | 20      | 20      | 17      |
| Diputados   | --      | 30      | 39     | 23      | 25      | 27      | 20      | 22      | 17      | 25      | 17      | 12      | 10      | 15      | 15      | 17      |
| Senadores   | **43    | 32      | 41     | 24      | 25      | 28      | 20      | 23      | 16      | 26      | 16      | 14      | 9       | 15      | 14      | 17      |
| Políticos   | 30      | 18      | 30     | 17      | 21      | 19      | 16      | 18      | 12      | 17      | 9       | 9       | --      | 8       | --      | 14      |

\*Hasta JUNIO de 1995 se preguntó por Sindicalistas.  
\*\*En DICIEMBRE de 1988 se preguntó por Senadores y Diputados en una sola alternativa, por lo tanto el porcentaje también incluye a Diputados  
\*\*\*Antes de julio del 2001 se preguntó sólo por empresarios.

Fuente: BARÓMETROS CERC, Abril del 2004

Legitimidad, eficacia y satisfacción con la democracia (1990-2003)



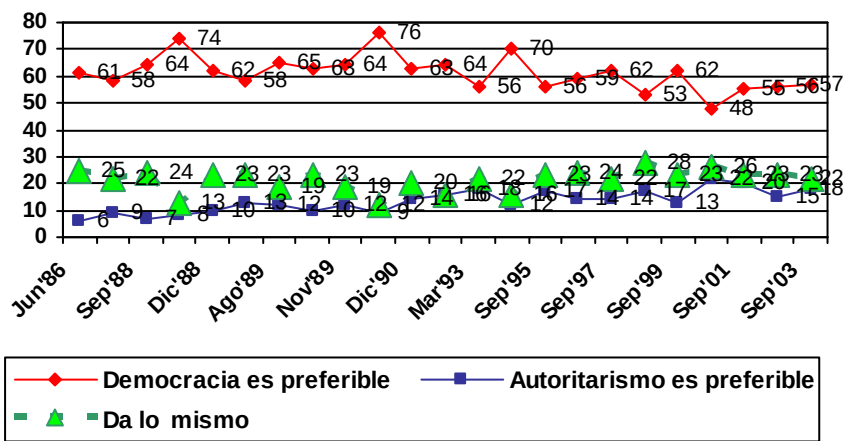
Fuente: Barómetro CERC

—◆— Legitimidad

—■— Eficacia

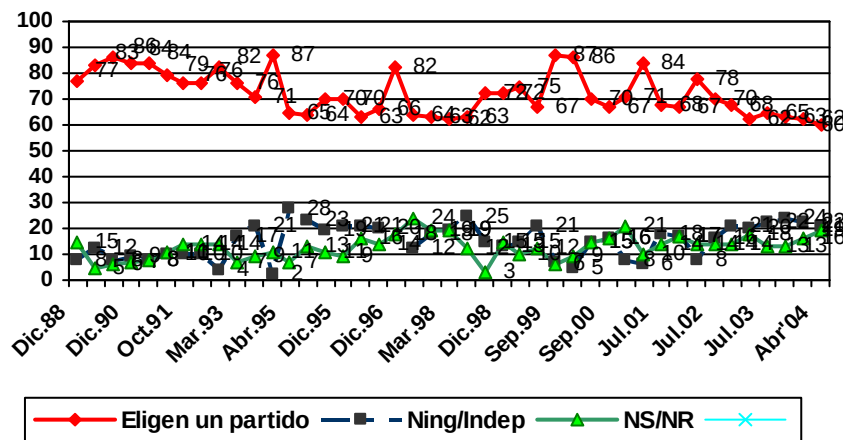
—▲— Satisfacción

Los apoyos a la democracia 1986-2003



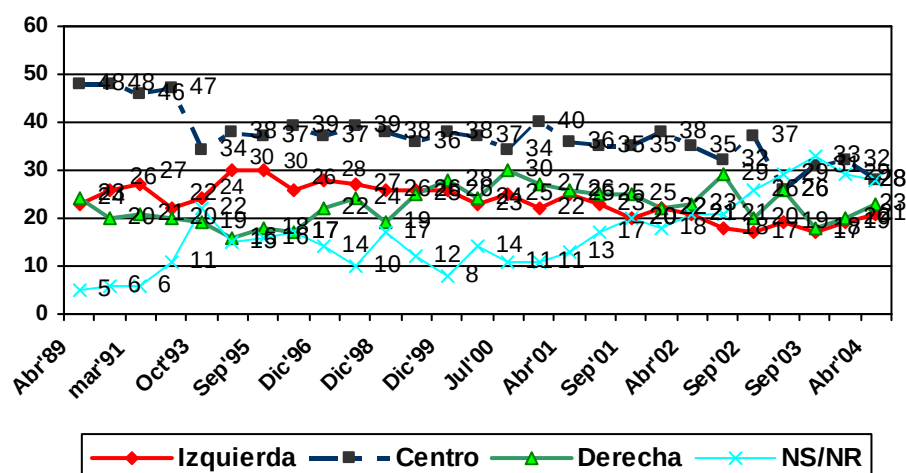
Fuente: Barómetro CERC, septiembre de 2003.

Apoyo a los partidos políticos 1988-2004



Fuente: Barómetro CERC, Abril de 2004.

Autoposicionamiento en la escala izquierda – derecha  
1989 - 2004



Fuente: Barómetro CERC. Abril de 2004.

## Autoposicionamiento en la escala izquierda - derecha

Países de Europa Occidental y Chile 1989 - 2004

**Cuadro 6: Ubicación en la escala izquierda-derecha, países de Europa Occidental y en Chile.**

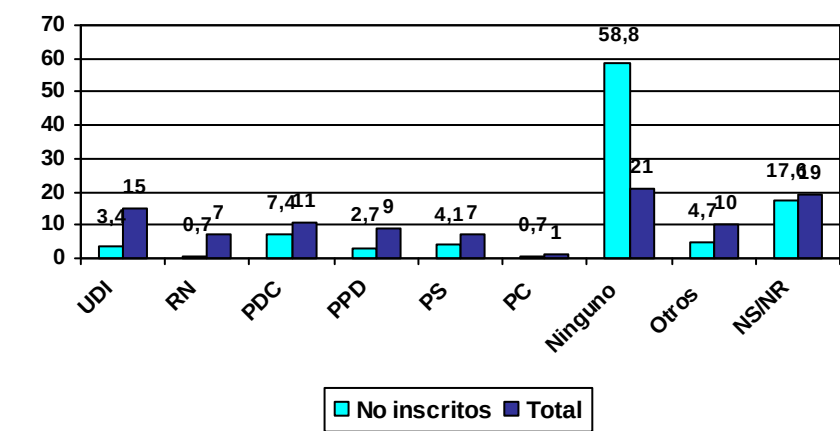
|              | Total que se identifica | Puntuación media |
|--------------|-------------------------|------------------|
| España       | 75.0                    | 4.49             |
| Italia       | 84.1                    | 4.61             |
| Suecia       | 94.4                    | 4.93             |
| Francia      | 87.3                    | 5.04             |
| <b>Chile</b> | <b>71.0</b>             | <b>5.53</b>      |
| Dinamarca    | 90.7                    | 5.64             |
| Noruega      | 84.6                    | 5.65             |
| Holanda      | 93.6                    | 5.68             |
| Luxemburgo   | 85.6                    | 5.68             |
| Alemania     | 89.4                    | 5.68             |
| Inglaterra   | 90.1                    | 5.72             |
| Bélgica      | 77.7                    | 5.78             |
| Irlanda      | 86.0                    | 6.15             |

Fuente: Hans-Dieter Klingemann y Dieter Fuchs, Citizens and the State (Oxford: Oxford University Press, 1998), p. 192;  
**BAROMETRO CERC**, Abril 2004.

### Intención de voto

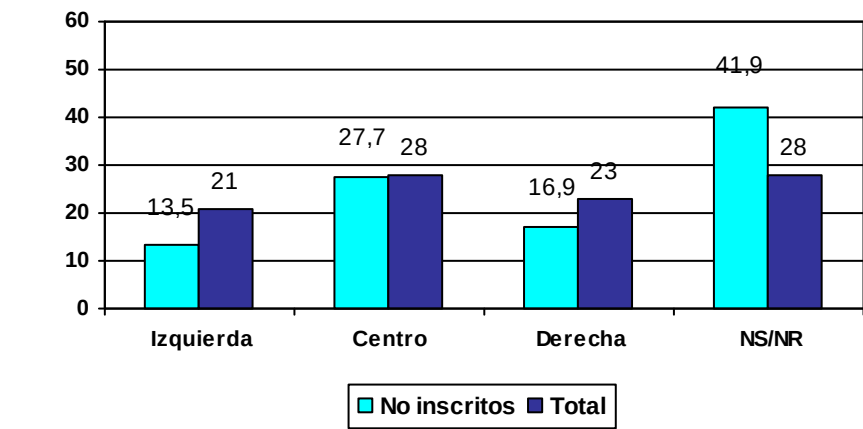


No inscritos en Registros Electorales y total de la población



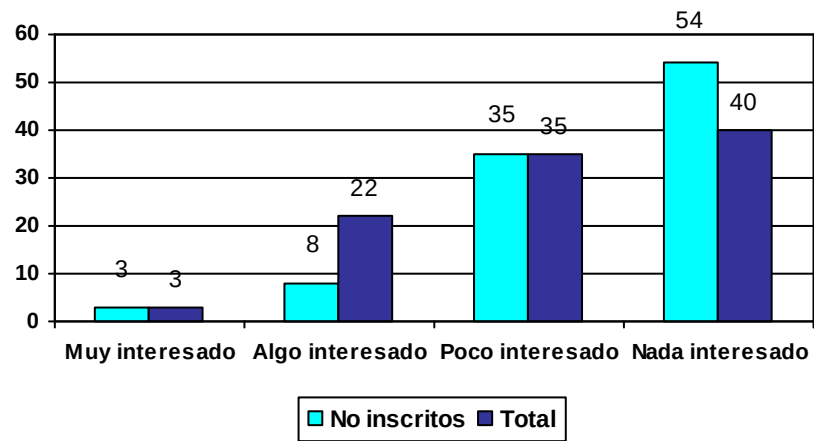
Fuente: Barómetro CERC, Abril de 2004.

Identificación Eje Izquierda – Derecha,  
No inscritos en Registros Electorales y  
total de la población



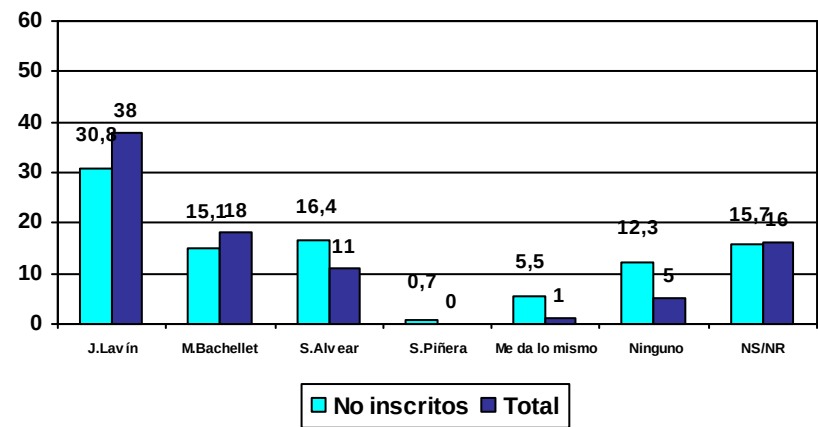
Fuente: Barómetro CERC, Abril de 2004.

Interés en la política,  
no Inscritos en Registros Electorales y  
total de la población



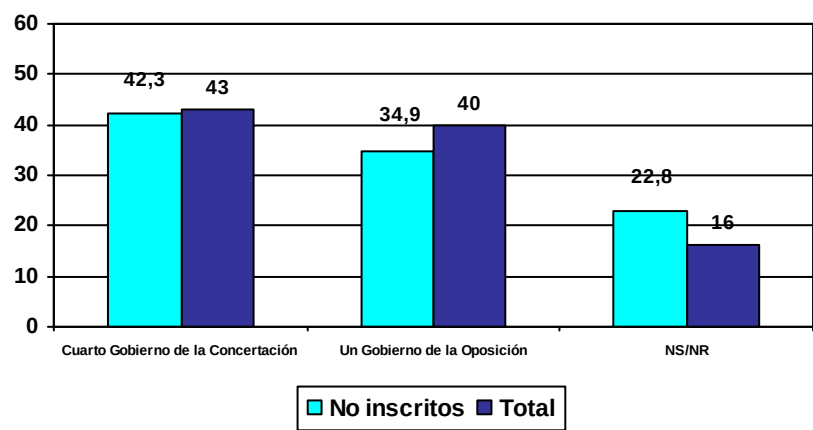
Fuente: Barómetro CERC, Abril de 2004.

Quién le gustaría que fuera el próximo Presidente,  
no Inscritos en Registros Electorales y  
total de la población



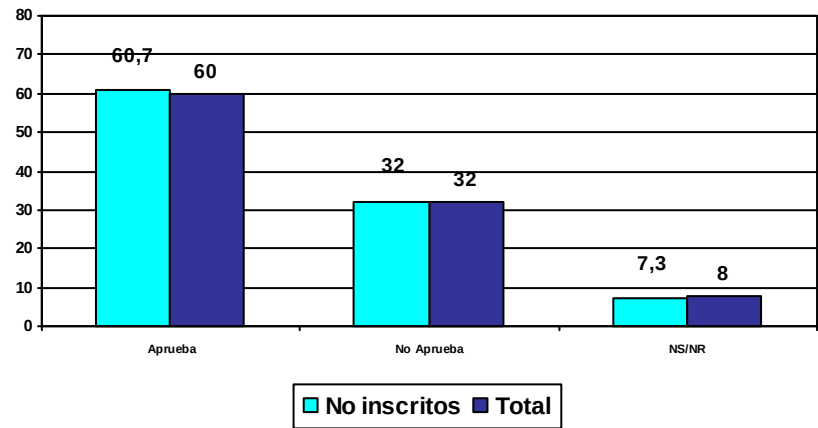
Fuente: Barómetro CERC, Abril de 2004.

Quién asegura mejor gobernabilidad al país,  
no Inscritos en Registros Electorales y  
total de la población



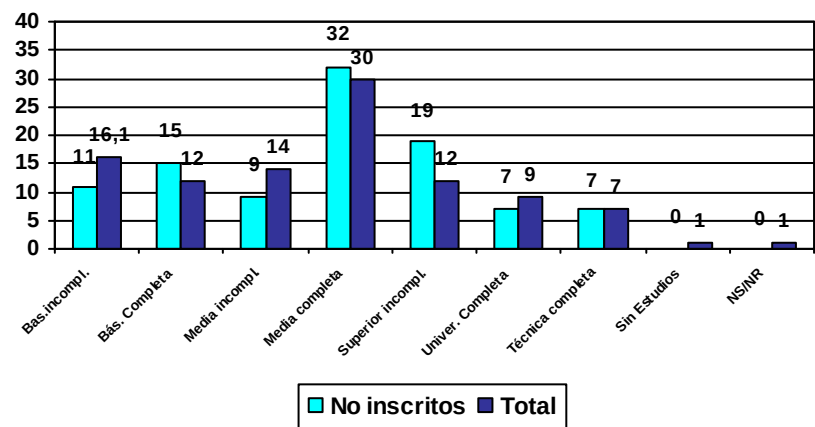
Fuente: Barómetro CERC, Abril de 2004.

Aprobación al Gobierno,  
no Inscritos en Registros Electorales y  
total de la población



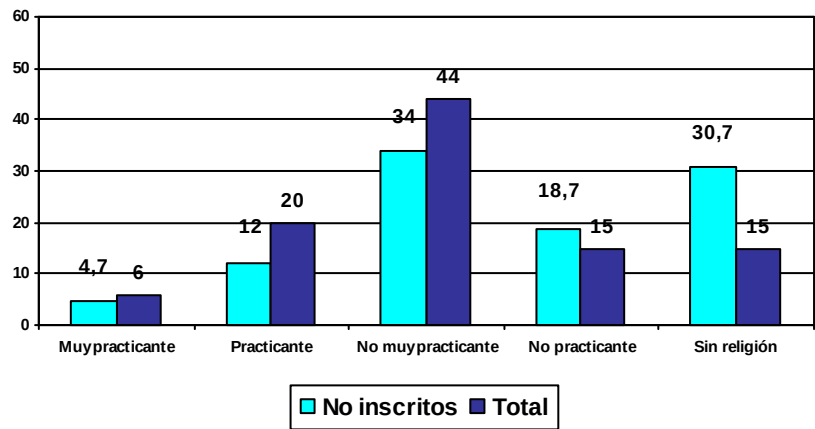
Fuente: Barómetro CERC, Abril de 2004.

Perfil educacional,  
no Inscritos en Registros Electorales y  
total de la población



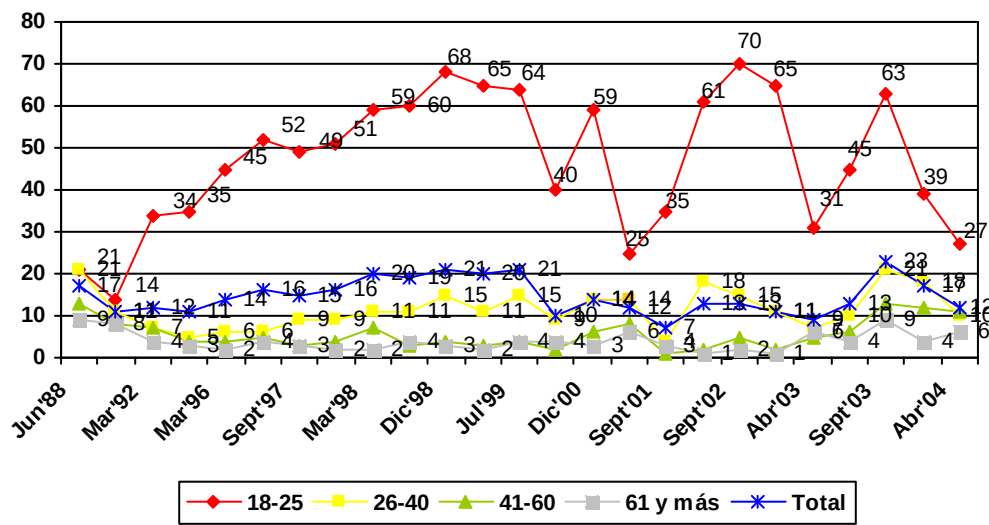
Fuente: Barómetro CERC, Abril de 2004.

Práctica religiosa,  
no Inscritos en Registros Electorales y  
total de la población



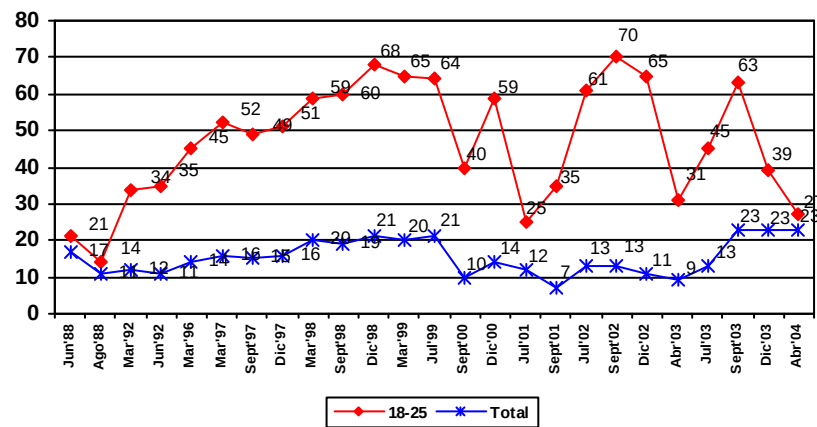
Fuente: Barómetro CERC, Abril de 2004.

Evolución de los chilenos no inscritos en el Registro Electoral, según edad 1987-2004



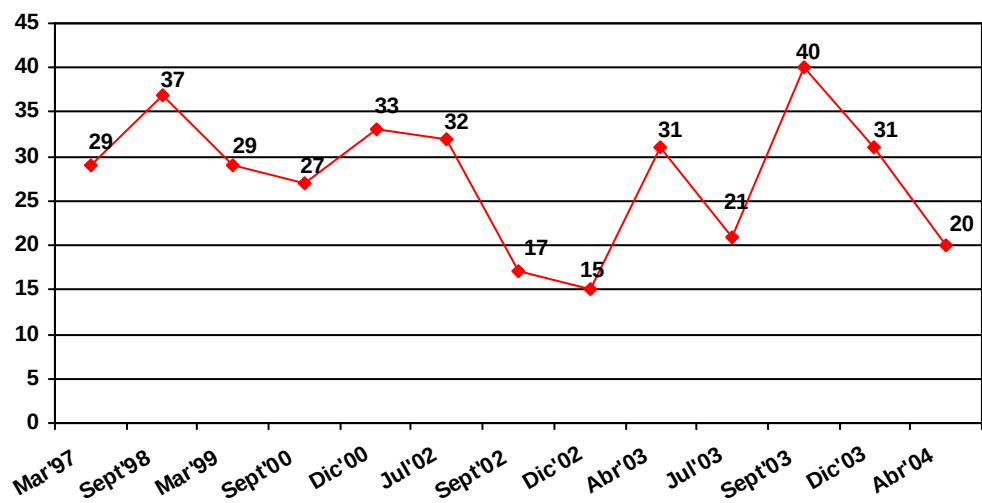
Fuente: Encuestas Nacionales CERC.

Evolución de los jóvenes no inscritos en el Registro Electoral, 1987 -2004



Fuente: Encuestas Nacionales CERC.

Chilenos dispuestos a inscribirse en el Registro Electoral, 1997 - 2004



Fuente: Encuestas Nacionales CERC.

Cultura cívica en España, Chile y América Latina 1996 - 2003

| Cuadro 7: Cultura cívica América Latina, España y Chile, 1996-2003.                                                                                           |        |           |       |        |           |       |        |           |       |        |           |       |        |           |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|-------|--------|-----------|-------|--------|-----------|-------|--------|-----------|-------|--------|-----------|-------|
| P. ¿Diría Ud. que los (nacionalidad)...cumplen las leyes/son exigentes de sus derechos/son conscientes de sus obligaciones y deberes/son iguales ante la ley? |        |           |       |        |           |       |        |           |       |        |           |       |        |           |       |
| *Suma de respuestas “mucho” y “bastante”.                                                                                                                     |        |           |       |        |           |       |        |           |       |        |           |       |        |           |       |
|                                                                                                                                                               | 1996   |           |       | 1997   |           |       | 2001   |           |       | 2002   |           |       | 2003   |           |       |
|                                                                                                                                                               | España | A. Latina | Chile | España | A. Latina | Chile | España | A. Latina | Chile | España | A. Latina | Chile | España | A. Latina | Chile |
| Cumplen las leyes                                                                                                                                             | 39     | 25        | 33    | 51     | 30        | 46    | 52     | 21        | 28    | 56     | 22        | 24    | 55     | 21        | 28    |
| Son exigentes de sus derechos                                                                                                                                 | 73     | 53        | 48    | 71     | 56        | 53    | 71     | 52        | 41    | 65     | 51        | 40    | 65     | 52        | 43    |
| Son conscientes de sus obligaciones y deberes                                                                                                                 | 42     | 37        | 40    | 49     | 40        | 51    | 50     | 34        | 35    | 50     | 36        | 39    | 54     | 34        | 36    |
| Son iguales ante la ley                                                                                                                                       | -      | -         | -     | -      | -         | -     | -      | -         | -     | 32     | 28        | 15    | 34     | 27        | 20    |

Fuente: Latinobarómetro 1996-2003.

Cultura cívica 2003

|                                                                                                                                                               |       |         |            |           |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------|------------|-----------|----------------|
| <b>Cuadro 8: Cultura cívica, 2003.</b>                                                                                                                        |       |         |            |           |                |
| P. ¿Diría Ud. que los (nacionalidad)...cumplen las leyes/son exigentes de sus derechos/son conscientes de sus obligaciones y deberes/son iguales ante la ley? |       |         |            |           |                |
| *Suma de respuestas “mucho” y “bastante”.                                                                                                                     |       |         |            |           |                |
|                                                                                                                                                               | Chile | Uruguay | Costa Rica | Argentina | América Latina |
| Cumplen las leyes                                                                                                                                             | 28    | 54      | 22         | 8         | 21             |
| Son exigentes de sus derechos                                                                                                                                 | 43    | 60      | 67         | 48        | 52             |
| Son conscientes de sus obligaciones y deberes                                                                                                                 | 36    | 52      | 45         | 30        | 34             |
| Son iguales ante la ley                                                                                                                                       | 20    | 41      | 36         | 16        | 27             |
| Fuente: Latinobarómetro, 2003.                                                                                                                                |       |         |            |           |                |

¿El Voto voluntario fortalece o debilita la democracia?  
Samuel Valenzuela

|                                                                                                |               |             |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|------------------------------|
| <b>Cuadro 9: Participación electoral en las democracias según la obligatoriedad del voto.</b>  |               |             |                              |
| (Porcentajes de electores sobre el total de inscritos en la última elección realizada.)        |               |             |                              |
| Países con voto obligatorio y *                                                                |               |             | Países con voto voluntario** |
| Sanción fuerte***                                                                              | Sanción débil | Sin sanción |                              |
| 92.2                                                                                           | 74.4          | 65.4        | 63.4                         |
| Fuente: IDEA Internacional (idea.int).                                                         |               |             |                              |
| *De 26 países con la información necesaria se excluyen micro Estados dudosamente democráticos. |               |             |                              |
| **Incluye 23 países europeos y americanos, más Nueva Zelandia y la Federación Rusa.            |               |             |                              |
| ***Australia, Bélgica, Chipre, Luxemburgo, y Uruguay.                                          |               |             |                              |

Enseguida, hizo uso de la palabra **el ingeniero señor Ricardo Wilhelm,**

Hizo presente que en julio de 1998 tuvo oportunidad de efectuar una presentación sobre el tema en estudio, en la cual se apreciaban diez años con un padrón congelado y una baja renovación de los inscritos en el padrón electoral. Seis años más tarde, agregó, la situación no ha cambiado ni muestra tendencia a la reversión, como se demuestra en el cuadro N° 1. Tampoco eventos de alta confrontación, que siempre habían incentivado la inscripción, lo han logrado, como es el caso de la elección presidencial de 1999.

Con el ánimo de recordar algunos hitos, aclaró, previamente, el concepto de “ciudadano políticamente activo”, de manera de dejar atrás el concepto de voto emitido, que deforma la percepción política, y de aclarar que los votos nulos y blancos son una nueva expresión u otra cara de la abstención.

Señaló que durante décadas el sistema exhibió incrementos interanuales no inferiores al 2.5% que se elevó ocasionalmente con la inscripción obligatoria, en 1963, y el derecho a sufragio a partir de los 18 años, en 1969, hasta un 8% interanual. A pesar de ello, agregó, la votación válida referida a la población mayor de 18 años fluctuó alrededor del 50%, con excepción del año 1973, en que llegó al 65%. Añadió que, en cambio, actualmente no se observa incremento interanual e, incluso, a partir de 1999, el padrón decrece.

Por lo anterior, consideró encomiable que el Poder Legislativo se preocupe nuevamente de esta situación, especialmente si lo hace con una visión de futuro, considerando los avances tecnológicos y los esfuerzos que hace el Estado para que las nuevas generaciones se incorporen a las nuevas tecnologías.

Sostuvo que, combinando los elementos que se contienen en la iniciativa, pueden plantearse las siguientes alternativas:

|                         | Inscripción | Voto        | Nº Electores        |
|-------------------------|-------------|-------------|---------------------|
| Sistema Actual          | Voluntaria  | Obligatorio | 8,0 Millones        |
| Proposición Partido UDI | Voluntario  | Voluntario  | Menos de 8 Millones |
| Propuesta Presidencial  | Automática  | Voluntario  | 10,4 Millones       |



|                                  |             |             |                 |
|----------------------------------|-------------|-------------|-----------------|
| PDC                              | Automática  | Obligatorio | 10,4 Millones   |
| Sistema antiguo                  | Obligatoria | Obligatorio | Unos 8 Millones |
| Idem anterior, con. penalización | Obligatoria | Voluntario  | Unos 8 Millones |

Aclaró que citaba la alternativa de la inscripción obligatoria porque era el sistema imperante en nuestro país en la década de los ´60, cuando la inscripción figuraba en la Constitución Política y era exigida para diversos trámites públicos.

Afirmó que resultaba sorprendente que en el debate de la actual Carta Fundamental se haya discutido en profundidad la obligatoriedad del voto y no lo relativo a las inscripciones electorales, siendo que ambos elementos están estrechamente relacionados y son dependientes.

A raíz de la presentación del proyecto que promueve la inscripción automática en el voto voluntario, la opinión pública ve como sinónimos la automaticidad de la inscripción con la obligatoriedad del sufragio; se interpreta como algo impuesto por el Estado y se argumenta que un derecho como es el voto, pasa a ser un deber por el mero hecho de haberse realizado una inscripción en un padrón sin la voluntad del ciudadano.

Si se optara por la inscripción automática, se preguntó si no sería más propio que el Estado otorgara un servicio adicional para que el ciudadano pueda participar. Esto obedece a toda lógica, si el voto es un derecho ciudadano y para ejercerlo se requiere estar inscrito. La inscripción automática lo libera de todo trámite y facilita el ejercicio de dicho derecho.

Por otra parte, aseguró que los recursos tecnológicos serán de gran importancia y ayuda frente a la implementación del sistema y el problema del domicilio de los incluidos en el padrón. Conjeturó que si por vía Internet se puede conocer el lugar de votación que corresponderá a cada persona, por igual camino se podría conocer el lugar de la inscripción automática y, con la misma facilidad, si el lugar de la votación resultó incómodo u obsoleto, el sistema habrá previsto cómo cambiarlo. Recordó que por internet cambiamos o corregimos direcciones en el Servicio de Impuestos Internos, y se hacen trámites más complejos por la misma vía en los Bancos.

Connotó que las nuevas generaciones, las que hoy están voluntariamente excluidas de participar por razones demás conocidas, están familiarizadas con los nuevos sistemas y el esfuerzo de actualizar el lugar de votación consistiría en un breve “chateo” más, esta vez con el Servicio Electoral. Hizo presente que se está legislando para el futuro, de manera que habrá que actualizarse y aprovechar los esfuerzos que se hacen enseñando nuevas tecnologías a los futuros ciudadanos.

En cuanto a los efectos político-electorales de la propuesta, dijo que ellos, más que una inquietud pública, recaen, básicamente, en los partidos políticos. Algunos de ellos evalúan la posibilidad de acceder a mayor número de votos y otros, de perder participación por la expansión del universo electoral. Sobre este punto, destacó que como ya se conocen las tendencias de los actualmente inscritos, los 4.3 millones de personas que se incorporarían al padrón mediante la inscripción automática, constituyen el margen de potenciales electores que interesa atraer.

Los más jóvenes, que suben de 2 a 4,3 millones, son los causantes de estas turbulencias e inquietudes.

Entonces, la pregunta es si resulta mejor exhibir en forma transparente un 40% de abstención producto de los ciudadanos que rechazarían ejercer una opción de voto válido al existir una inscripción automática de los mayores de 18 años o, alternativamente, mantener la situación actual, que es engañosa, con un 13% de votos nulos y blancos, más 13% de abstención sobre los inscritos, pero con un 21% de abstención oculta, correspondiente a los mayores de 18 años no inscritos.

¿Qué cambiaría?

Si se transitara a un sistema de inscripción automática, aumentarían de 2 a 4 millones los votos nulos, blancos y abstenciones, de los cuales emergen imprevisiblemente votantes a ejercer sus derechos provocando algunas inquietantes sorpresas.

En segundo lugar, de acuerdo a lo planteado por el proyecto, el voto emitido se desdibuja frente al voto válido, pues lo más probable es que no habrá o sea escaso el voto nulo y blanco.

Adicionalmente, dijo, se habrá logrado un gran avance por cuanto toda la población mayor de 18 años será automáticamente ciudadana con plenos derechos, y no como ocurre actualmente, en que parte importante de la población es ciudadana a medias.

En seguida, proporcionó algunos antecedentes de otros países referidos a comparaciones entre población potencialmente ciudadana y ciudadanos efectivos.

En países como Alemania, España e Italia, la población políticamente activa, medida sobre potenciales electores, supera el 60%; en Estados Unidos de Norteamérica y Francia, sobrepasa el 52%; Inglaterra se conforma con valores entre el 30 y el 25%; por último, la media en los últimos 20 años en la Unión Europea, pasó de 63 a 50%.

Nuestra realidad actual, según la elección parlamentaria de 2001, es que el 59% de los mayores de 18 años integraba el padrón electoral.

|                                                   |            |      |
|---------------------------------------------------|------------|------|
| Mayores de 18 años(**)                            | 10.329.000 | 100% |
| Nulos y blancos (*)                               | 884.346    | 9%   |
| Abstención sobre inscritos actuales(*)            | 1.070.721  | 10%  |
| No inscritos sobre población mayor de 18 años(**) | 2.267.033  | 22%  |
| Total no participantes                            | 4.222.100  | 41%  |
| Ciudadanos políticamente activos                  | 6.106.900  | 59%  |

(\*) Según elección diputados 2001  
(\*\*) Proyección según censo 2002

A partir de estos antecedentes, se preguntó qué se puede predecir para eventos futuros.

Al respecto, recordó información entregada por el profesor Carlos Huneeus sobre consecuencias negativas del voto voluntario en diferentes países y analizó algunas encuestas, para concluir, que, en definitiva, la única respuesta válida la puede dar una elección realizada con las nuevas disposiciones.

A continuación, resaltó la trascendencia de los votos nulos y blancos. Sostuvo que son un factor de gran inquietud más importante que la abstención, pues cambia de 17% a 3% entre elecciones y puede llegar a incorporar 1.2 millones de votos al sistema.

Conjeturó que el volumen de votos nulos y blancos en el futuro dependerá de si el voto es voluntario u obligatorio. En el primer caso, desaparecerá. En el último, existirá mayor incertidumbre.

Resumiendo sus observaciones, concluyó que el sistema de voto obligatorio con inscripción voluntaria es indefendible. Esta inconsecuencia, dijo, es la que ha llevado a este debate, al padrón congelado y a la baja renovación.

En segundo lugar, vaticinó la obsolescencia de la penalización, pues se hará cada vez más impracticable penalizar a millones de personas, la mayoría con domicilio desconocido. En reemplazo, propuso

exigir el requisito de estar inscrito y haber votado para tener acceso a servicios o subsidios del Estado o para ejercer cargos públicos, aunque, adelantó, surgirán los argumentos en contra por razones de discriminación o prejuicios.

Además, sostuvo que este nuevo sistema incentivaría la participación. Informó que existen experiencias interesantes a nivel comunal en países de la Unión Europea, en que se recurre a las nuevas tecnologías, lográndose una mayor participación electoral.

Indicó que una apertura a la participación electoral mejora los niveles de transparencia en lo que dice relación con la participación real de los ciudadanos en actos electorales; genera un mayor grado de legitimidad a la política por la vía de un universo electoral más amplio y representativo de toda la ciudadanía; aumenta los niveles de representatividad de aquellos que participan en las decisiones políticas; disminuye la burocracia electoral, pues nos acercamos a sistemas de inscripción actuales, propios de países modernos, y perfecciona la calidad de la política, entendiendo esto último como la posibilidad de mejorar las propuestas políticas y la compenetración de los dirigentes con su base electoral.

Por otra parte, afirmó que en el mundo la discusión actual es si la votación es electrónica, en línea o con papeleta electrónica. Con esos sistemas, agregó, la forma de la inscripción es intrascendente. Añadió que sobre 1.500 millones de electores en el mundo se encuentran ya en el circuito electrónico de votación.

Finalizó su intervención opinando que el futuro ya llegó al presente y que, en consecuencia, la inscripción debería ser automática y el sufragio, voluntario, pues, a su juicio, es un derecho antes que una obligación.

Sin embargo, le asiste la duda de si los ciudadanos que gozan de beneficios que otorga el Estado, especialmente en salud, educación y vivienda, no debieran contribuir con un pequeño sacrificio y retribuir, al menos una vez cada dos o cuatro años, concurriendo a las urnas y emitiendo un voto de aprobación o censura a sus legisladores y gobernantes.

El señor Wilhelm proporcionó, también, diversos antecedentes que complementan su exposición.

Anexo 1

rwp.est. elect.

POBLACION , INSCRITOS, VOTACION (cifras en miles)

| AÑO                                 | 1961  | 1969  | 1971  | 1973  | 1989   | 1996   | 1997   | 1999   | 2000   | 2001   |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| POBLACION                           | 7.507 | 8.659 | 8.994 | 9.324 | 12.728 | 14.030 | 14.206 | 14.563 | 14.745 | 14.929 |
| MAYORES 18 AÑOS                     | 4.244 | 5.060 | 5.304 | 5.564 | 8.239  | 9.222  | 9.828  | 10.075 | 10.201 | 10.329 |
| INSCRITOS                           | 1.859 | 3.245 | 3.793 | 4.421 | 7.558  | 8.073  | 8.070  | 8.084  | 8.077  | 8.076  |
| % INS.DE POBL. MAYOR 18 AÑOS        | 43,8% | 64,1% | 71,5% | 79,5% | 91,7%  | 87,5%  | 82,1%  | 80,2%  | 79,2%  | 78,2%  |
| MAYORES 18 AÑOS AUSENTES            | 2.385 | 1.815 | 1.511 | 1.143 | 681    | 1.149  | 1.758  | 1.991  | 2.124  | 2.253  |
|                                     |       |       |       |       |        |        |        |        |        |        |
| VOTOS EMITIDOS                      | 1.386 | 2.406 | 2.824 | 3.687 | 7.148  | 7.079  | 7.046  | 7.272  | 7.090  | 6992   |
| ABSTENCION                          | 25,4% | 25,9% | 25,5% | 16,6% | 5,4%   | 12,3%  | 12,7%  | 10,0%  | 12,2%  | 13,4%  |
| VOTOS NULOS                         |       |       |       |       | 191    | 562    | 952    | 159    | 392    | 648    |
| VOTOS BLANCO                        | 46    | 99    | 40    | 49    | 170    | 217    | 299    | 57     | 182    | 236    |
| % NULOS                             | 0,0%  | 0,0%  | 0,0%  | 0,0%  | 2,7%   | 7,9%   | 13,5%  | 2,2%   | 5,5%   | 9,3%   |
| % BLANCOS                           | 3,3%  | 4,1%  | 1,4%  | 1,3%  | 2,4%   | 3,1%   | 4,2%   | 0,8%   | 2,6%   | 3,4%   |
| % NULO Y BLANCOS                    | 3,3%  | 4,1%  | 1,4%  | 1,3%  | 5,1%   | 11,0%  | 17,8%  | 3,0%   | 8,1%   | 12,6%  |
| % TOTAL ABST. NULOS Y BL SOBRE INS. | 27,9% | 28,9% | 26,6% | 17,7% | 10,2%  | 22,0%  | 28,2%  | 12,7%  | 19,3%  | 24,4%  |
|                                     |       |       |       |       |        |        |        |        |        |        |
| VOTOS VALIDOS                       | 1.340 | 2.307 | 2.784 | 3.638 | 6.787  | 6.301  | 5.796  | 7.055  | 6.516  | 6107   |
| % VOT.VAL.SOBRE POBLACION           | 17,9% | 26,6% | 31,0% | 39,0% | 53,3%  | 44,9%  | 40,8%  | 48,4%  | 44,2%  | 40,9%  |
| % VOT. VAL SOBRE POB.MAY.18 AÑOS    | 31,6% | 45,6% | 52,5% | 65,4% | 82,4%  | 68,3%  | 59,0%  | 70,0%  | 63,9%  | 59,1%  |

- Nota:
- 1.- LA POBLACION CORREGIDA DE ACUERDO A CENSO DE 1970 ES 9.339 M
  - 2.- LOS AÑOS 1961 AL 1973 INCLUYEN LOS VOTOS NULOS EN LOS BLANCOS
  - 3.- AÑO 1996 A 1999, POBLACION :INE Act censo 2002 ; INSCRITOS Y VOTACIONES: SERVICIO ELECTORAL Y TRICEL

Anexo 2

RWP. EST ELECT." ELECCIONES, Resultados Análisis y Proyecciones"

RELACION POBLACION CIUDADANOS INSCRITOS  
PERIODOS 1925-1973 y 1988-2001

| AÑO                  | POBLACIÓN<br>*1.000 | INSCRITOS<br>*1.000 | % INSCRITOS<br>POBLACION | NR. HABITANTES<br>REPR. POR INCRITO | INCREMENTO<br>INTERANUAL | OBSERVACIONES                |
|----------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| 1925                 | 4.070               | 302                 | 7,4%                     | 13,5                                |                          |                              |
| 1937                 | 4.857               | 475                 | 9,8%                     | 10,2                                | 3,8%                     |                              |
| 1945                 | 5.573               | 646                 | 11,6%                    | 8,6                                 | 3,9%                     |                              |
| 1949                 | 5.962               | 591                 | 9,9%                     | 10,1                                | -4,4%                    | LEY DEFENSA DE LA DEMOCRACIA |
| 1953                 | 6.277               | 1.100               | 17,5%                    | 5,7                                 | 16,8%                    | DERECHO A VOTO DE LA MUJER   |
| 1961                 | 7.508               | 1.859               | 24,8%                    | 4,0                                 | 6,9%                     |                              |
| 1963                 | 7.780               | 2.579               | 33,1%                    | 3,0                                 | 17,8%                    | INSCRIPCION OBLIGATORIA      |
| 1965                 | 8.062               | 2.921               | 36,2%                    | 2,8                                 | 6,4%                     |                              |
| 1967                 | 8.356               | 3.074               | 36,8%                    | 2,7                                 | 2,6%                     |                              |
| 1969                 | 8.659               | 3.245               | 37,5%                    | 2,7                                 | 2,7%                     |                              |
| 1971                 | 8.994               | 3.793               | 42,2%                    | 2,4                                 | 8,1%                     | SUFRAGIO MAYORES 18 AÑOS     |
| 1973                 | 9.325               | 4.421               | 47,4%                    | 2,1                                 | 8,0%                     |                              |
| SIN DERECHOS CIVICOS |                     |                     |                          |                                     |                          |                              |
| 1988                 | 12.527              | 7.436               | 59,4%                    | 1,7                                 | 3,5%                     |                              |
| 1989                 | 12.728              | 7.558               | 59,4%                    | 1,7                                 | 1,6%                     |                              |
| 1996                 | 14.419              | 8.073               | 56,0%                    | 1,8                                 | 0,95%                    |                              |
| 1997                 | 14.622              | 8.070               | 55,2%                    | 1,8                                 | -0,04%                   |                              |
| 1999                 | 14.563              | 8.084               | 55,5%                    | 1,8                                 | 0,09%                    |                              |
| 2000                 | 14.745              | 8.077               | 54,8%                    | 1,8                                 | -0,09%                   |                              |
| 2001                 | 14.929              | 8.076               | 54,1%                    | 1,8                                 | -0,01%                   |                              |

Población 1999 adelante corregida según censo 2002

La Comisión escuchó, a continuación, al abogado **señor Hernán Larraín Matte.**

En primer lugar, el señor Larraín aseveró que nuestra democracia, el Parlamento y particularmente los partidos políticos, se ven hoy enfrentados al gran desafío de profundizar la participación ciudadana. El actual sistema de inscripción electoral, si bien ha dado estabilidad, ha fomentado la falta de participación, especialmente por la automarginación de los jóvenes.

En su opinión, la discusión sobre la inscripción automática y el voto voluntario se presenta en tres dimensiones que se entrecruzan: la normativa, es decir, el “deber ser” de la democracia chilena y su sistema de representación; la constitucional/legal, y la político/electoral.

Aseguró que, en caso de no realizarse cambios al sistema, se observarán diversas consecuencias negativas.

Desde luego, se profundizará la crisis en la participación electoral actual.

Actualmente, participa un 69% aproximadamente de los potenciales electores. Al sumar los 2.400.000 no inscritos con el 1.022.841 de abstenciones, nulos y blancos de la primera vuelta de la elección presidencial, se alcanza la suma de 3.422.800 de personas que no participan efectivamente en nuestro sistema político. Las proyecciones permiten afirmar que continuará envejeciendo el padrón electoral actual, aumentando la marginación de los jóvenes en las ofertas programáticas de los candidatos y provocando un vacío en la participación política de las nuevas generaciones.

En segundo término, agregó, los jóvenes aumentarían su desafección política.

A la luz de los estudios realizados en los últimos años, es posible prever que continuará creciendo su distancia frente a los actores e instituciones políticas.

Actualmente, según datos del Servicio Electoral, cerca de un 70% de los jóvenes no está inscrito. La proyección de esta cifra va en alza. Asimismo, es plausible señalar que los índices de valoración y confianza sobre el rol del Parlamento se verán aún más dañados, al igual que el de los partidos políticos. El descontento, en el evento de conservarse las reglas actuales en materia de inscripción electoral y voto obligatorio, profundizaría su desafección con lo público, particularmente con los actores del Poder Legislativo, aumentando la baja confianza y el desinterés que despierta hoy su labor.

Desde otro punto de vista, estimó necesario derribar los miedos de la clase política frente a los jóvenes y, más bien, enfatizar los efectos positivos que generaría la inclusión de ellos en el sistema.

Existen muchas opiniones que intentan explicar las potenciales conductas electorales de los jóvenes. Sin embargo, en su opinión, es altamente complejo hacer proyecciones fundadas. En general, los análisis sobre esta problemática carecen de una dimensión fundamental: el contexto histórico, político y social en la cual ha crecido esta generación es nuevo y, por lo tanto, debe ser observada con otras coordenadas. A diferencia de la generación de los años sesenta y setenta, hoy no existen discusiones ideológicas ni grandes debates sobre el modelo. La clase política actual ha sido incapaz de leer y comprender la realidad en que viven los jóvenes y, por tanto, no ha podido generar una comunicación efectiva con ellos. Esto ocurre, fundamentalmente, por continuar un estilo político

anticuado respecto a ellos, desconociendo sus lógicas y no incorporando sus temas y lenguajes.

Por su parte, los jóvenes de hoy tienen una mirada propia sobre la vida, la sociedad y la política. Esta visión es radicalmente diferente en muchos aspectos de la vivida por las generaciones juveniles de décadas anteriores. Y parece ocurrir que esos jóvenes de ayer, los dirigentes de hoy, hacen política y observan el fenómeno de la desafección con la misma mirada de antaño.

Resaltó que los jóvenes observan la política desde una óptica nueva, toda vez que nacieron bajo un modelo económico pujante, ampliamente validado por todos los sectores políticos; han crecido en un sistema democrático estable, sobre el cual las discusiones políticas existentes se concentran en su perfeccionamiento y, por último, porque estiman que en política, dos sectores ofrecen alternativas de gobierno sin mayores diferenciaciones en sus propuestas para los jóvenes, por lo cual el interés en participar es mínimo y para ellos el voto pierde sentido.

A continuación aludió a diversos estudios que dan cuenta de las características, tendencias y, especialmente, de sus apreciaciones en relación a los políticos, a los partidos y a su percepción del voto como una herramienta inútil para generar cambios reales.

En síntesis, los jóvenes declaran no tener identidad ni posición política en su gran mayoría; de hecho, aún no se han visto en la necesidad de optar por ningún sector puesto que no votan, y, por lo mismo, los partidos los han marginado de sus propuestas, lo que ha intensificado el distanciamiento entre este grupo y la clase política.

Opinó que, en consecuencia, legislar sobre esta materia es un desafío para todos los partidos políticos y, a su vez, un paso positivo para la democracia chilena. En la práctica, quien mejor conozca a los jóvenes, sus intereses y demandas, sus códigos y lenguajes, podrá comunicarse efectivamente con este grupo y alcanzar su apoyo en las citas electorales.

Con todo, aseguró que los jóvenes no representan un peligro para los candidatos y partidos políticos, sino más bien un desafío positivo para el sistema: ser incorporados. Por otra parte, afirmó que las conductas electorales de este grupo no son proyectables y que, por lo tanto, la “calculadora electoral” no es factible de ser utilizada en este análisis con tanta anticipación.

En concreto, se manifestó partidario de aprobar la inscripción automática. Fundó su postura en el riesgo de que la mantención de las actuales reglas en el sistema electoral profundizará la falta de



participación ciudadana en la democracia chilena; en la necesidad de incorporar a los jóvenes para incentivar su participación e incluirlos en los sistemas de representación; en la circunstancia de que el actual momento es una oportunidad inmejorable para acordar una salida política consensuada a la situación actual, y porque es impredecible establecer las preferencias políticas de los jóvenes para uno u otro sector.

En relación con la disyuntiva entre voto voluntario y voto obligatorio, expresó, en primer lugar, un fundamento normativo. El voto es un derecho antes que una obligación, como lo entiende la teoría de la ciudadanía moderna, pues ahí radica una de las claves fundamentales para desarrollar la responsabilidad individual en sociedades libres.

En segundo lugar, la democracia chilena requiere profundizar la calidad de su participación ciudadana. En este contexto, dijo, el voto voluntario implica un acto de madurez ciudadana, pues le otorga confianza y responsabilidad al elector para participar cuando lo considere de trascendencia para el país, para la sociedad y para sus intereses familiares y personales.

Por otra parte, la voluntariedad del voto obligaría a los candidatos y partidos políticos a seducir a los electores para seducirlos a participar en las elecciones y a entregarles ofertas programáticas de real interés ciudadano. Esta modificación generaría mayor competencia entre los candidatos, obligando a mejorar la sintonía sobre las demandas, la comunicación con los electores y las propuestas políticas a los ciudadanos. Una última razón, indicó, es que los jóvenes piden abiertamente un sistema de voto libre, como lo muestra la encuesta del Instituto de la Juventud, de 2004, según la cual el 14,4% de los jóvenes opina que el voto debiera ser obligatorio, en tanto que el 85,6% cree que debe ser voluntario.

La Comisión escuchó, a continuación, **al Director del Servicio Electoral, señor Juan Ignacio García.**

Informó que si bien el Servicio Electoral no tiene una postura oficial respecto de lo que plantea el proyecto en discusión, ha venido trabajando en conjunto con el Ministerio del Interior un proyecto de registro electoral automático, en el que se ha avanzado de común acuerdo entre ambas entidades. No obstante, agregó, el destino de ese proyecto depende de lo que decida el Gobierno sobre la materia.

Sobre el estado de la inscripción electoral voluntaria, sostuvo en forma categórica que el sistema ha fracasado y fundó su afirmación en la circunstancia de que, como lo demuestra la estadística más fehaciente, desde 1989 se ha inscrito en los registros electorales solamente el 10% de la población que ha cumplido 18 años de edad.

Señaló que las razones que se expresan frecuentemente para explicar este fenómeno, ya existían los años 1988-1989, época en que la población en edad de hacerlo se inscribió masivamente. Dedujo, entonces, que ahora la única causa que se mantiene en el tiempo a través de esta baja inscripción, es la inscripción voluntaria.

Afirmó que el referido fracaso se debe a que el sistema de inscripción voluntaria nunca fue probado a cabalidad. Recordó que entre los años 1925 y 1973 la inscripción electoral era un requisito de ciudadanía; la Constitución de 1925 definía como ciudadano a la persona que estaba inscrita en el registro electoral. Incluso más, añadió, la Contraloría General de la República exigía, a quien pretendía incorporarse a la Administración Pública, formar parte de un “registro de idoneidad cívica”, lo que se traducía en la inscripción en los registros electorales. Ello rigió hasta el año 1973.

Postuló que, la Carta Fundamental de 1980, al eliminar la inscripción electoral como requisito de ciudadanía, en definitiva, lo que plantea es la inscripción automática, porque, justamente, al no exigir la inscripción electoral como requisito de ciudadanía y decir simplemente que es ciudadano quien cumple 18 años, da por supuesto que la inscripción se ha efectuado.

En coherencia con lo anterior, el texto de la ley de inscripciones distinguió entre el derecho a sufragio establecido constitucionalmente y el ejercicio del mismo, para lo cual la persona debe estar inscrito. Es decir, explicó, toda persona mayor de 18 años tiene el derecho pero, para ejercerlo, debe inscribirse.

Continuó su exposición señalando que actualmente la inscripción electoral no es tema de discusión en ninguna parte. Lo que sí es objeto de debate, precisó, es cómo la gente vota, cuánta gente se abstiene, etc. Por ello, planteó, en nuestro país tampoco se debe centrar la discusión en el sistema de inscripción –debate que calificó de artificial- sino más bien en ver si el joven vota o no. En las actuales circunstancias, reiteró, la inscripción automática aparece como algo ineludible.

En efecto, prosiguió, no es posible mantener un porcentaje de inscripción de 10% respecto del total de personas que cumplen 18 años. Estas cifras, acotó, se traducen en que, en dieciséis años más de dos millones de personas que han podido inscribirse, no lo han hecho. En 1988 hubo una inscripción altísima, de más de 90% y los jóvenes entre 18 y 19 años representaban un 5% del electorado de esa época. Posteriormente eso desaparece y la inscripción electoral juvenil baja significativamente. A raíz de este proceso, la edad promedio del electorado subió de 24 años, medida en 1988, a un promedio de 35 a 39 años.

Es evidente, dijo, que se ha perdido un segmento de la población en materia electoral, lo cual es único en el mundo, porque, como todas las estadísticas lo demuestran, nosotros somos el único país que tiene un segmento de la población que no está participando.

Luego, abordó el tema del costo que representa establecer un sistema de inscripción automática.

Al respecto indicó que debería medirse el costo de aumentar el padrón hasta 10.400.000 personas y, además, de inscribir a cientos de miles de personas que no son jóvenes y que nunca se han inscrito porque están fuera del país o porque tienen serios problemas de salud.

No obstante, insistió, el tema de fondo no consiste en definir si habrá inscripción automática porque, a su juicio, ésta es inevitable, más allá de las dificultades que representa instalarla. Éstas han sido analizadas latamente en los países que ya cuentan con ella, los que constituyen la regla general y la inscripción electoral voluntaria es la excepción absoluta.

Sin perjuicio de lo anterior, resaltó que la inscripción automática plantea el problema del domicilio electoral. Éste consiste en que, como todos los procesos electorales -salvo los nacionales para elegir Presidente de la República, por ejemplo- se efectúan en relación a un domicilio, cada elector está ligado a un domicilio. Así, ocurriría que si se estableciera ahora un mecanismo de inscripción automática, una gran cantidad de personas quedarían domiciliadas electoralmente en lugares donde no tienen domicilio actual ni real.

Sobre el particular, puso de relieve que en una reciente elección concurrieron a los retenes de Carabineros a excusarse de votar más de 647.000 personas. Entonces, prosiguió, ligar el tema de la inscripción electoral al domicilio es una dificultad porque, como sabemos, en Chile el domicilio es opcional y, además, toda persona puede tener varios domicilios. Explicó que, en cambio, en Europa el sistema automático funciona bien porque está ligado a un registro domiciliario muy estricto. En Latinoamérica no ha funcionado, agregó, porque ningún país cuenta con un registro domiciliario eficiente. En nuestro país, el Registro Civil está acumulando información muy abundante y valiosa mediante el cruce de información domiciliaria de las cédulas de identidad, de las licencias de conducir, de los tags para los peajes y de los matrimonios, lo que más adelante permitirá construir un registro domiciliario eficiente.

Este problema, explicó, se puede superar con tecnología y con mejor información, mas no aún por Internet, por razones de seguridad. Descartó, también, el envío a los electores de cartas certificadas

por razones de costo, informando que el franqueo de dos millones de cartas certificadas asciende a mil quinientos millones de pesos.

Llamó a utilizar la imaginación para encontrar distintos caminos que lleven a reunir información como, por ejemplo, que la persona que hace un trámite en el INP señale su actual domicilio, quien haga un trámite en una AFP, en la Redbank, etc. Opinó que una proposición como ésta tiene la ventaja de hacer más transparente el registro electoral. Al respecto, se mostró partidario de que el Registro Electoral sea entregado a quien lo pida, para hacerlo transparente, accesible, fácil de consultar y, de esta forma, se corrija lo relativo al domicilio electoral.

En seguida se refirió a la protección del padrón electoral. Explicó que el resguardo del sistema de inscripción automática requiere dos elementos: un plazo prudente para que esté a disposición de los partidos políticos y, además, el sistema computacional debe contar con un respaldo absolutamente claro, auditado computacionalmente

Respecto del primer punto, indicó que las inscripciones electorales deben estar a disposición del público y de los partidos políticos con tres meses de anticipación. En Costa Rica, excepcionalmente, se fijaron seis meses para que se consulte, se cruce su información, se hagan todos los cálculos posibles. A quienes sostienen que con el sistema de inscripción automática se podría inscribir hasta el día anterior a la elección, él contesta que ello no es posible y que en ningún país del mundo se permite. Debe haber un plazo razonable, acotó. Además, el padrón electoral se debe entregar gratuitamente.

En relación con el segundo punto, dijo que para proteger el sistema computacional tiene que haber un sistema de auditoría del padrón electoral, que lo puede hacer otra entidad. Resaltó que, como el sistema de inscripción actual permite contar, al momento de la elección con un libro que se firma y en el que se estampa la huella digital, da mucha confianza. En cambio, aclaró, el sistema de inscripción automática hace menos amigable la votación, pues en este caso simplemente habrá un listado computacional de nombres. Por ello, hay que dotar de garantías extras al sistema.

En este mismo ámbito de la seguridad, hizo notar que todos los sistemas de inscripción automática conllevan un sistema de reclamación muy eficiente, es decir, cuenta con una autoridad del Servicio Electoral o con una instancia judicial o administrativa, que resuelve las reclamaciones. Este aspecto es fundamental, dijo, para pasar de la actual situación en que el ciudadano se inscribió donde él eligió y, en cambio, ahora va a ser la autoridad la que le indicará dónde votar, el orden en que lo hará, etc. Por esto, la persona debe contar con un procedimiento de reclamación, plazos, etc.

Sobre esta materia relató, como anécdota, que en 1965, después del Gobierno del Presidente Trujillo, el servicio electoral de República Dominicana vino a Chile a conocer el sistema de libros que nosotros utilizamos para registrar las inscripciones, sistema que, finalmente, ese país copió. Sin embargo, actualmente utiliza un mecanismo de inscripción automática. Esto prueba, concluyó, que el sistema si esta basado en libros es absolutamente anticuado.

En lo tocante a si el voto debe ser voluntario u obligatorio, prefirió abstenerse de opinar por tratarse de un tema netamente político. Hizo presente, no obstante que este debate ha sido permanente en las últimas décadas en todos los países. Advirtió, asimismo, que, en general, en Latinoamérica la votación es obligatoria. Las votaciones para adoptar un voto voluntario se han perdido, informó, por una cuestión de mentalidad, de creer que se perderá una gran cantidad de electores y por el “efecto europeo o norteamericano”, según el cual una democracia funciona solamente con los que quieren participar.

Por otra parte, hizo presente que si se opta por un sistema de inscripción automática –que elevará el padrón a más de diez y medio millones de electores- y se mantiene la obligatoriedad del voto sería prácticamente imposible imponer las penas a los que no votan, toda vez que éstos serían alrededor de dos millones de personas. Los juzgados de policía local, explicó, no tiene la capacidad de tramitar ese número de causas por este concepto.

Finalmente, el señor García dejó en poder de la Comisión los siguientes antecedentes estadísticos:

REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO ELECTORAL

INSCRIPCIONES HÁBILES POR SEXO 1988 - 2002

| AÑOS                                     |   | I<br>REGIÓN | II<br>REGIÓN | III<br>REGIÓN | IV<br>REGIÓN | V<br>REGIÓN | R.M.      | VI<br>REGIÓN | VII<br>REGIÓN | VIII<br>REGIÓN | IX<br>REGIÓN | X<br>REGIÓN | XI<br>REGIÓN | XII<br>REGIÓN | TOTALES   |
|------------------------------------------|---|-------------|--------------|---------------|--------------|-------------|-----------|--------------|---------------|----------------|--------------|-------------|--------------|---------------|-----------|
| PLEBISCITO 1988                          | V | 91.862      | 115.470      | 61.044        | 129.394      | 381.070     | 1.377.249 | 196.257      | 237.442       | 474.065        | 216.714      | 257.330     | 22.783       | 48.774        | 3.609.454 |
|                                          | M | 90.033      | 113.514      | 58.994        | 133.701      | 419.377     | 1.572.092 | 191.416      | 233.009       | 485.598        | 215.605      | 253.127     | 18.736       | 41.257        | 3.826.459 |
|                                          | T | 181.895     | 228.984      | 120.038       | 263.095      | 800.447     | 2.949.341 | 387.673      | 470.451       | 959.663        | 432.319      | 510.457     | 41.519       | 90.031        | 7.435.913 |
| PLEBISCITO 1989                          | V | 95.562      | 117.694      | 62.799        | 132.036      | 389.420     | 1.391.643 | 198.814      | 239.459       | 479.387        | 219.435      | 264.112     | 23.843       | 51.478        | 3.665.682 |
|                                          | M | 92.313      | 115.049      | 60.817        | 137.487      | 428.172     | 1.590.980 | 194.272      | 236.457       | 493.848        | 218.652      | 260.257     | 19.697       | 42.930        | 3.890.931 |
|                                          | T | 187.875     | 232.743      | 123.616       | 269.523      | 817.592     | 2.982.623 | 393.086      | 475.916       | 973.235        | 438.087      | 524.369     | 43.540       | 94.408        | 7.556.613 |
| PRESIDENCIAL Y<br>PARLAMENTARIAS<br>1989 | V | 95.501      | 117.636      | 62.767        | 132.010      | 389.200     | 1.392.562 | 198.747      | 239.075       | 479.002        | 219.124      | 263.905     | 23.830       | 51.493        | 3.664.852 |
|                                          | M | 92.358      | 115.069      | 60.882        | 137.533      | 428.304     | 1.592.092 | 194.314      | 236.469       | 493.949        | 218.601      | 260.328     | 19.735       | 43.051        | 3.892.685 |
|                                          | T | 187.859     | 232.705      | 123.649       | 269.543      | 817.504     | 2.984.654 | 393.061      | 475.544       | 972.951        | 437.725      | 524.233     | 43.565       | 94.544        | 7.557.537 |
| 1990                                     | V | 95.434      | 117.020      | 62.803        | 131.818      | 388.417     | 1.384.694 | 197.952      | 233.189       | 477.173        | 218.809      | 264.653     | 23.921       | 51.336        | 3.652.219 |
|                                          | M | 92.354      | 114.916      | 60.936        | 137.472      | 428.071     | 1.587.073 | 194.075      | 235.998       | 493.173        | 218.518      | 261.464     | 19.858       | 43.095        | 3.887.003 |
|                                          | T | 187.788     | 231.936      | 123.739       | 269.290      | 816.488     | 2.971.767 | 392.027      | 474.187       | 970.346        | 437.327      | 526.117     | 43.779       | 94.431        | 7.539.222 |
| 1991                                     | V | 94.940      | 115.944      | 63.071        | 132.249      | 388.330     | 1.375.088 | 197.462      | 237.086       | 476.469        | 218.287      | 265.796     | 24.045       | 50.582        | 3.639.349 |
|                                          | M | 92.595      | 114.783      | 61.482        | 138.187      | 429.380     | 1.583.645 | 194.839      | 236.207       | 493.761        | 219.320      | 264.755     | 20.208       | 43.104        | 3.892.266 |
|                                          | T | 187.535     | 230.727      | 124.553       | 270.436      | 817.710     | 2.958.733 | 392.301      | 473.293       | 970.230        | 437.607      | 530.551     | 44.253       | 93.686        | 7.531.615 |
| ELECCIÓN<br>CONCEJALES 1992              | V | 100.286     | 122.112      | 66.290        | 138.258      | 408.194     | 1.423.688 | 207.322      | 246.468       | 497.559        | 227.101      | 276.872     | 25.663       | 51.551        | 3.791.364 |
|                                          | M | 97.134      | 120.596      | 64.574        | 144.306      | 450.035     | 1.634.444 | 205.520      | 246.376       | 516.433        | 228.852      | 275.416     | 21.492       | 43.466        | 4.048.644 |
|                                          | T | 197.420     | 242.708      | 130.864       | 282.564      | 858.229     | 3.058.132 | 412.842      | 492.844       | 1.013.992      | 455.953      | 552.288     | 47.155       | 95.017        | 7.840.008 |
| PRESIDENCIAL Y<br>PARLAMENTARIAS<br>1993 | V | 103.612     | 124.224      | 68.545        | 143.774      | 421.084     | 1.454.388 | 214.171      | 255.420       | 514.747        | 236.617      | 287.577     | 27.100       | 51.901        | 3.903.160 |
|                                          | M | 100.623     | 123.730      | 67.447        | 151.048      | 465.319     | 1.672.310 | 214.714      | 257.303       | 535.766        | 239.887      | 287.178     | 22.607       | 44.347        | 4.182.279 |
|                                          | T | 204.235     | 247.954      | 135.992       | 294.822      | 886.403     | 3.126.698 | 428.885      | 512.723       | 1.050.513      | 476.504      | 574.755     | 49.707       | 96.248        | 8.085.439 |
| 1994                                     | V | 102.408     | 122.601      | 67.798        | 142.220      | 416.261     | 1.439.023 | 211.552      | 251.888       | 509.376        | 233.383      | 283.913     | 26.785       | 51.262        | 3.858.470 |
|                                          | M | 100.007     | 122.835      | 67.110        | 150.148      | 462.419     | 1.661.572 | 213.439      | 255.539       | 532.508        | 238.151      | 285.396     | 22.503       | 44.112        | 4.155.739 |
|                                          | T | 202.415     | 245.436      | 134.908       | 292.368      | 878.680     | 3.100.595 | 424.991      | 507.427       | 1.041.884      | 471.534      | 569.309     | 49.288       | 95.374        | 8.014.209 |
| 1995                                     | V | 101.879     | 121.142      | 67.251        | 141.551      | 412.866     | 1.425.213 | 210.113      | 249.587       | 505.565        | 231.682      | 282.170     | 26.607       | 51.180        | 3.826.806 |
|                                          | M | 99.740      | 121.932      | 66.797        | 150.058      | 460.201     | 1.651.709 | 213.055      | 254.765       | 530.535        | 237.152      | 284.628     | 22.506       | 44.070        | 4.137.148 |
|                                          | T | 201.619     | 243.074      | 134.048       | 291.609      | 873.067     | 3.076.922 | 423.168      | 504.352       | 1.036.100      | 468.834      | 566.798     | 49.113       | 95.250        | 7.963.954 |
| ELECCIÓN<br>CONCEJALES 1996              | V | 107.154     | 123.095      | 68.491        | 144.640      | 420.545     | 1.432.523 | 214.617      | 254.085       | 512.468        | 235.495      | 287.664     | 28.507       | 53.276        | 3.882.561 |
|                                          | M | 102.672     | 123.097      | 67.989        | 153.492      | 467.083     | 1.657.909 | 218.282      | 260.755       | 539.861        | 241.723      | 290.629     | 23.207       | 44.108        | 4.190.807 |
|                                          | T | 209.826     | 246.193      | 136.480       | 298.132      | 887.628     | 3.090.432 | 432.899      | 514.840       | 1.052.329      | 477.218      | 578.293     | 51.714       | 97.384        | 8.073.368 |
| PARLAMENTARIAS<br>1997                   | V | 109.288     | 122.470      | 68.091        | 145.750      | 419.920     | 1.425.860 | 215.341      | 252.738       | 510.643        | 235.703      | 288.016     | 29.352       | 54.493        | 3.877.665 |
|                                          | M | 103.077     | 122.627      | 67.826        | 154.636      | 466.959     | 1.654.007 | 219.622      | 261.196       | 540.126        | 242.744      | 291.603     | 23.469       | 44.067        | 4.191.959 |
|                                          | T | 212.365     | 245.097      | 135.917       | 300.386      | 886.879     | 3.079.867 | 434.963      | 513.934       | 1.050.769      | 478.447      | 579.619     | 52.821       | 98.560        | 8.069.624 |
| 1998                                     | V | 108.441     | 120.876      | 67.265        | 144.175      | 415.157     | 1.410.171 | 212.887      | 249.544       | 505.618        | 232.759      | 284.967     | 28.969       | 54.192        | 3.835.021 |
|                                          | M | 102.788     | 121.569      | 67.340        | 153.687      | 463.239     | 1.641.245 | 218.231      | 259.478       | 536.502        | 240.936      | 289.750     | 23.423       | 43.879        | 4.162.067 |
|                                          | T | 211.229     | 242.445      | 134.605       | 297.862      | 878.396     | 3.051.416 | 431.118      | 509.022       | 1.042.120      | 473.695      | 574.717     | 52.392       | 98.071        | 7.997.088 |
| PRESIDENCIAL<br>1999                     | V | 111.087     | 121.555      | 67.444        | 146.231      | 421.265     | 1.426.799 | 214.060      | 250.311       | 509.049        | 234.771      | 288.287     | 30.233       | 55.298        | 3.876.390 |
|                                          | M | 105.299     | 121.513      | 67.409        | 156.087      | 469.802     | 1.658.953 | 220.455      | 261.322       | 541.885        | 244.029      | 293.258     | 23.975       | 44.099        | 4.208.086 |
|                                          | T | 216.386     | 243.068      | 134.853       | 302.318      | 891.067     | 3.085.752 | 434.515      | 511.633       | 1.050.934      | 478.800      | 581.545     | 54.208       | 99.397        | 8.084.476 |
| ELECCIÓN<br>CONCEJALES 2000              | V | 113.690     | 121.324      | 67.298        | 145.908      | 421.388     | 1.419.547 | 214.708      | 251.221       | 510.105        | 236.117      | 289.323     | 31.208       | 56.167        | 3.878.004 |
|                                          | M | 107.444     | 121.209      | 67.602        | 156.215      | 470.004     | 1.652.022 | 221.932      | 262.737       | 543.121        | 245.653      | 294.752     | 24.391       | 44.277        | 4.211.359 |
|                                          | T | 221.134     | 242.533      | 134.900       | 302.123      | 891.392     | 3.071.569 | 436.640      | 513.958       | 1.053.226      | 481.770      | 584.075     | 55.599       | 100.444       | 8.089.363 |
| PARLAMENTARIAS<br>2001                   | V | 114.527     | 121.128      | 66.979        | 145.855      | 423.325     | 1.411.283 | 213.954      | 250.932       | 507.303        | 237.095      | 288.603     | 31.021       | 56.842        | 3.868.847 |
|                                          | M | 108.445     | 120.558      | 67.577        | 156.724      | 472.242     | 1.643.583 | 221.856      | 263.665       | 542.054        | 246.602      | 294.535     | 24.744       | 44.013        | 4.206.599 |
|                                          | T | 222.972     | 241.686      | 134.556       | 302.579      | 895.567     | 3.054.866 | 435.810      | 514.597       | 1.049.357      | 483.697      | 583.139     | 55.765       | 100.855       | 8.075.446 |
| 2002                                     | V | 113.641     | 119.966      | 66.440        | 144.581      | 418.986     | 1.397.645 | 211.870      | 248.366       | 503.062        | 234.748      | 285.575     | 30.813       | 56.340        | 3.832.033 |
|                                          | M | 107.815     | 119.545      | 67.204        | 155.659      | 468.410     | 1.631.049 | 220.265      | 261.757       | 538.592        | 244.791      | 292.443     | 24.665       | 43.713        | 4.175.908 |
|                                          | T | 221.456     | 239.511      | 133.644       | 300.240      | 887.396     | 3.028.694 | 432.135      | 510.123       | 1.041.654      | 479.539      | 578.018     | 55.478       | 100.053       | 8.007.941 |

**INSCRIPCIONES POR GRUPOS ETAREOS Y SEXO, EN CANTIDADES Y PORCENTAJES  
1988 - 2002**

| A Ñ O S                                  |   | 1<br>8-19 | 20-24   | 25-29   | 30-34   | 35-39   | 40-44   | 45-49   | 50-54   | 55-59   | 60-64   | 65-69   | 70-74   | 75-79   | 80 + -  | TOTALES   |
|------------------------------------------|---|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|
| PLEBISCITO 1988                          | V | 213.557   | 585.266 | 547.467 | 456.291 | 365.892 | 316.544 | 262.09  | 211.88  | 200.184 | 157.490 | 116.704 | 86.584  | 54.790  | 34.70   | 3.609.454 |
|                                          | % | 5,92      | 16,21   | 15,17   | 12,64   | 10,14   | 8,77    | 7,26    | 5,87    | 5,55    | 4,36    | 3,23    | 2,40    | 1,52    | 0,95    | 100       |
|                                          | M | 195.552   | 579.390 | 555.646 | 473.603 | 385.826 | 337.315 | 284.99  | 234.37  | 226.436 | 185.367 | 141.025 | 111.020 | 71.57   | 44.32   | 3.826.459 |
|                                          | % | 5,11      | 15,14   | 14,52   | 12,38   | 10,08   | 8,82    | 7,45    | 6,13    | 5,92    | 4,84    | 3,69    | 2,90    | 1,87    | 1,16    | 100       |
| PRESIDENCIAL Y<br>PARLAMENTARIAS<br>1989 | V | 122.596   | 583.737 | 568.408 | 483.983 | 387.181 | 330.601 | 279.32  | 222.30  | 202.040 | 169.663 | 124.312 | 89.203  | 60.459  | 41.04   | 3.664.852 |
|                                          | % | 3,34      | 15,92   | 15,50   | 13,20   | 10,56   | 9,02    | 7,62    | 6,06    | 5,51    | 4,62    | 3,39    | 2,43    | 1,64    | 1,11    | 100       |
|                                          | M | 100.920   | 573.030 | 578.181 | 501.262 | 409.496 | 352.458 | 302.152 | 246.24  | 227.448 | 199.984 | 150.284 | 115.040 | 81.355  | 54.832  | 3.892.585 |
|                                          | % | 2,59      | 14,72   | 14,85   | 12,87   | 10,51   | 9,05    | 7,76    | 6,32    | 5,84    | 5,13    | 3,86    | 2,95    | 2,08    | 1,40    | 100       |
| 1990                                     | V | 47.520    | 561.404 | 578.759 | 499.626 | 401.666 | 338.009 | 286.650 | 230.684 | 200.278 | 177.984 | 127.519 | 91.648  | 62.076  | 45.20   | 3.649.024 |
|                                          | % | 1,30      | 15,39   | 15,86   | 13,69   | 11,01   | 9,26    | 7,86    | 5,32    | 5,49    | 4,88    | 3,49    | 2,51    | 1,70    | 1,24    | 100       |
|                                          | M | 34.092    | 540.655 | 586.544 | 517.023 | 423.817 | 360.601 | 309.357 | 255.540 | 224.833 | 209.560 | 155.107 | 118.422 | 85.990  | 62.703  | 3.884.244 |
|                                          | % | 0,88      | 13,92   | 15,10   | 13,31   | 10,91   | 9,28    | 7,96    | 6,58    | 5,79    | 5,40    | 3,99    | 3,05    | 2,21    | 1,61    | 100       |
| 1991                                     | V | 29.115    | 473.115 | 581.932 | 517.151 | 424.348 | 347.194 | 297.699 | 241.289 | 201.256 | 186.699 | 131.380 | 94.259  | 64.780  | 49.131  | 3.639.349 |
|                                          | % | 0,80      | 13,00   | 15,99   | 14,21   | 11,66   | 9,54    | 8,18    | 6,63    | 5,53    | 5,13    | 3,61    | 2,59    | 1,78    | 1,35    | 100       |
|                                          | M | 18.294    | 445.275 | 591.624 | 536.744 | 448.779 | 370.544 | 321.112 | 267.009 | 226.919 | 218.745 | 161.140 | 122.605 | 91.468  | 72.007  | 3.892.266 |
|                                          | % | 0,47      | 11,44   | 15,20   | 13,79   | 11,53   | 9,52    | 8,25    | 6,86    | 5,83    | 5,62    | 4,14    | 3,15    | 2,35    | 1,85    | 100       |
| ELECCIÓN<br>CONCEJALES<br>1992           | V | 115.637   | 488.707 | 584.628 | 525.862 | 435.628 | 352.597 | 302.930 | 245.680 | 202.459 | 189.568 | 133.456 | 95.542  | 65.211  | 50.425  | 3.791.364 |
|                                          | % | 3,05      | 12,89   | 15,42   | 13,87   | 11,49   | 9,30    | 7,99    | 6,48    | 5,34    | 5,00    | 3,52    | 2,52    | 1,72    | 1,33    | 100       |
|                                          | M | 95.548    | 467.214 | 596.365 | 546.972 | 460.331 | 376.119 | 326.726 | 271.664 | 227.534 | 221.866 | 163.565 | 123.889 | 92.714  | 74.900  | 4.048.644 |
|                                          | % | 2,36      | 11,54   | 14,73   | 13,51   | 11,37   | 9,29    | 8,07    | 6,71    | 5,62    | 5,48    | 4,04    | 3,06    | 2,29    | 1,85    | 100       |
| PRESIDENCIAL Y<br>PARLAMENTARIAS<br>1993 | V | 132.410   | 455.196 | 582.670 | 551.119 | 462.250 | 370.630 | 319.078 | 261.69  | 208.020 | 190.498 | 145.255 | 100.240 | 57.664  | 56.431  | 3.903.160 |
|                                          | % | 3,39      | 11,66   | 14,92   | 14,11   | 11,84   | 9,49    | 8,17    | 6,70    | 5,32    | 4,88    | 3,72    | 2,56    | 1,73    | 1,44    | 100       |
|                                          | M | 111.569   | 433.147 | 595.668 | 572.698 | 488.455 | 397.133 | 344.138 | 288.585 | 234.537 | 221.964 | 178.526 | 130.346 | 97.004  | 88.509  | 4.182.279 |
|                                          | % | 2,66      | 10,35   | 14,24   | 13,69   | 11,67   | 9,49    | 8,22    | 6,90    | 5,60    | 5,30    | 4,26    | 3,11    | 2,31    | 2,11    | 100       |
| 1994                                     | V | 40.239    | 396.535 | 572.111 | 566.994 | 484.951 | 388.067 | 329.510 | 276.20  | 216.999 | 190.799 | 156.053 | 107.155 | 69.739  | 63.118  | 3.858.470 |
|                                          | % | 1,04      | 10,28   | 14,83   | 14,69   | 12,57   | 10,06   | 8,54    | 7,16    | 5,62    | 4,94    | 4,04    | 2,78    | 1,81    | 1,64    | 100       |
|                                          | M | 31.756    | 364.177 | 580.668 | 589.848 | 511.904 | 417.085 | 356.621 | 303.049 | 245.142 | 221.123 | 192.185 | 139.124 | 100.434 | 102.623 | 4.155.739 |
|                                          | % | 0,76      | 8,76    | 13,97   | 14,19   | 12,32   | 10,04   | 8,58    | 7,29    | 5,90    | 5,32    | 4,62    | 3,35    | 2,42    | 2,47    | 100       |
| 1995                                     | V | 11.374    | 344.253 | 545.439 | 573.410 | 500.652 | 405.159 | 335.806 | 284.231 | 225.381 | 188.973 | 164.958 | 109.318 | 71.975  | 65.877  | 3.826.806 |
|                                          | % | 0,30      | 9,00    | 14,25   | 14,98   | 13,08   | 10,59   | 8,78    | 7,43    | 5,89    | 4,94    | 4,31    | 2,86    | 1,88    | 1,72    | 100       |
|                                          | M | 6.755     | 309.427 | 549.217 | 596.934 | 528.535 | 436.114 | 363.905 | 311.834 | 254.991 | 218.755 | 203.274 | 142.971 | 103.792 | 110.644 | 4.137.148 |
|                                          | % | 0,16      | 7,48    | 13,28   | 14,43   | 12,78   | 10,54   | 8,80    | 7,54    | 6,16    | 5,29    | 4,91    | 3,46    | 2,51    | 2,67    | 100       |
| ELECCIÓN<br>CONCEJALES<br>1996           | V | 58.433    | 334.916 | 528.811 | 575.062 | 508.647 | 413.523 | 340.260 | 288.321 | 229.049 | 188.276 | 167.651 | 110.287 | 72.293  | 67.032  | 3.882.561 |
|                                          | % | 1,50      | 8,62    | 13,62   | 14,81   | 13,10   | 10,65   | 8,76    | 7,42    | 5,89    | 4,84    | 4,31    | 2,84    | 1,86    | 1,72    | 100       |
|                                          | M | 40.568    | 303.990 | 531.556 | 599.057 | 537.335 | 445.654 | 368.768 | 316.071 | 259.313 | 218.819 | 206.248 | 144.831 | 104.662 | 113.935 | 4.190.807 |
|                                          | % | 0,96      | 7,25    | 12,68   | 14,29   | 12,82   | 10,63   | 8,79    | 7,54    | 6,18    | 5,22    | 4,92    | 3,45    | 2,49    | 2,71    | 100       |
| PARLAMENTARIAS<br>1997                   | V | 51.623    | 290.638 | 488.482 | 574.497 | 523.939 | 437.214 | 348.672 | 299.542 | 239.773 | 190.372 | 172.034 | 115.473 | 74.920  | 70.486  | 3.877.665 |
|                                          | % | 1,33      | 7,49    | 12,59   | 14,81   | 13,51   | 11,27   | 8,99    | 7,72    | 6,18    | 4,90    | 4,43    | 2,97    | 1,81    | 1,82    | 100       |
|                                          | M | 33.963    | 254.442 | 486.084 | 598.655 | 554.330 | 469.592 | 379.300 | 328.017 | 271.283 | 221.740 | 211.182 | 152.541 | 108.290 | 122.540 | 4.191.959 |
|                                          | % | 0,81      | 6,06    | 11,59   | 14,28   | 13,22   | 11,20   | 9,04    | 7,82    | 6,47    | 5,28    | 5,03    | 3,63    | 2,58    | 2,92    | 100       |
| 1998                                     | V | 14.682    | 231.023 | 446.176 | 569.095 | 542.647 | 455.364 | 365.255 | 311.011 | 252.945 | 195.914 | 171.691 | 125.836 | 78.761  | 74.621  | 3.835.021 |
|                                          | % | 0,38      | 6,02    | 11,63   | 14,84   | 14,15   | 11,87   | 9,52    | 8,11    | 6,60    | 5,11    | 4,48    | 3,28    | 2,05    | 1,95    | 100       |
|                                          | M | 10.715    | 186.511 | 435.223 | 592.898 | 573.801 | 488.501 | 397.536 | 341.873 | 285.110 | 228.002 | 209.819 | 165.693 | 113.919 | 132.466 | 4.162.067 |
|                                          | % | 0,96      | 7,25    | 12,68   | 14,29   | 12,82   | 10,63   | 8,79    | 7,54    | 6,18    | 5,22    | 4,92    | 3,45    | 2,49    | 2,71    | 100       |
| PRESIDENCIAL<br>1999                     | V | 45.389    | 213.158 | 421.465 | 565.518 | 552.101 | 469.796 | 374.318 | 316.802 | 260.952 | 200.194 | 171.373 | 129.675 | 80.822  | 74.827  | 3.876.390 |
|                                          | % | 1,17      | 5,49    | 10,87   | 14,58   | 14,24   | 12,11   | 9,65    | 8,17    | 6,73    | 5,16    | 4,42    | 3,34    | 2,08    | 1,93    | 100       |
|                                          | M | 32.263    | 178.514 | 407.032 | 586.590 | 584.313 | 503.471 | 408.519 | 348.041 | 293.478 | 232.957 | 209.245 | 171.798 | 117.373 | 134.492 | 4.208.086 |
|                                          | % | 0,76      | 4,24    | 9,67    | 13,93   | 13,88   | 11,96   | 9,70    | 8,27    | 6,97    | 5,53    | 4,97    | 4,08    | 2,78    | 3,19    | 100       |
| ELECCIÓN<br>CONCEJALES<br>2000           | V | 42.859    | 187.037 | 392.612 | 554.983 | 561.931 | 483.472 | 386.496 | 323.530 | 268.227 | 206.946 | 171.768 | 135.633 | 84.554  | 77.956  | 3.878.004 |
|                                          | % | 1,10      | 4,82    | 10,12   | 14,31   | 14,49   | 12,46   | 9,96    | 8,34    | 6,91    | 5,33    | 4,42    | 3,49    | 2,18    | 2,01    | 100       |
|                                          | M | 28.833    | 151.106 | 375.514 | 572.331 | 594.401 | 517.883 | 421.637 | 356.531 | 300.412 | 241.449 | 208.239 | 179.480 | 122.231 | 141.312 | 4.211.359 |
|                                          | % | 0,68      | 3,58    | 8,91    | 13,59   | 14,11   | 12,29   | 10,01   | 8,46    | 7,13    | 5,73    | 4,94    | 4,26    | 2,90    | 3,35    | 100       |
| PARLAMENTARIAS<br>2001                   | V | 33.600    | 180.544 | 347.924 | 516.358 | 565.875 | 501.848 | 408.106 | 332.463 | 278.588 | 216.866 | 171.960 | 144.328 | 87.460  | 82.927  | 3.868.847 |
|                                          | % | 0,86      | 4,66    | 8,99    | 13,34   | 14,62   | 12,97   | 10,54   | 8,59    | 7,20    | 5,60    | 4,44    | 3,73    | 2,26    | 2,14    | 100       |
|                                          | M | 21.879    | 136.719 | 330.702 | 528.357 | 598.504 | 537.792 | 445.628 | 366.203 | 311.578 | 252.727 | 208.440 | 189.906 | 126.978 | 151.186 | 4.206.599 |
|                                          | % | 0,52      | 3,25    | 7,86    | 12,56   | 14,22   | 12,78   | 10,59   | 8,70    | 7,40    | 6,00    | 4,95    | 4,51    | 3,01    | 3,59    | 100       |
| 2002                                     | V | 10.160    | 152.677 | 302.471 | 477.134 | 565.552 | 520.332 | 433.121 | 343.145 | 290.613 | 229.340 | 175.302 | 149.092 | 93.820  | 89.274  | 3.832.033 |
|                                          | % | 0,26      | 3,98    | 7,89    | 12,45   | 14,75   | 13,57   | 11,30   | 8,95    | 7,58    | 5,98    | 4,57    | 3,89    | 2,44    | 2,32    | 100       |
|                                          | M | 8.142     | 110.080 | 276.585 | 481.072 | 597.211 | 556.965 | 470.641 | 378.487 | 324.494 | 266.704 | 211.914 | 194.924 | 135.964 | 162.725 | 4.175.908 |
|                                          | % | 0,19      | 2,63    | 6,62    | 11,52   | 14,30   | 13,33   | 11,27   | 9,06    | 7,77    | 6,38    | 5,07    | 4,66    | 3,25    | 3,89    | 100       |

Finalmente, la Comisión tuvo presente la opinión que la **señora Marta Lagos, Directora de MORI-Chile S.A.**, le hiciera llegar por escrito.

Señaló que su primera reacción como experta en el tema electoral consistía en hacer un llamado de atención sobre los bajos niveles de cultura cívica que ha mostrado tener Chile en la última década, donde en el estudio Latinobarómetro se evidencia casi ningún cambio sustantivo durante una década.

Esto, agregó, tiene que interpelar a los legisladores respecto de las razones por las cuales los conciudadanos no quieren ser parte de la Nación. El voto y el registro del voto son la consecuencia de ausencia en el cumplimiento de las expectativas y no las causas.

Expresó que la democracia trae consigo una oferta de igualdad y de oportunidades que se ve en las pantallas de la televisión y en la prosperidad de las democracias industrializadas. Es una promesa inexpressada de prosperidad, de desarrollo y de futuro promisorio. Chile, con todo lo que ha avanzado, hasta ahora no ha cumplido con una parte importante de esa expectativa que trajo la democracia, cual es el primer paso en la creación de una verdadera democracia: el trato igual para todos.

Es, dijo, un bien político ausente, donde más del 80% de la población acusa su ausencia de manera casi consensuada. La percepción de que la nueva elite, la Concertación, se suma a las prácticas de cualquier elite y no produce las transformaciones sociales sustanciales que permitirían una movilidad social, donde el esfuerzo y las capacidades puedan determinar el futuro y no el lugar donde se nace, el color de la piel o el colegio al cual se asistió.

Más aún, continuó, pareciera que en Chile hay algunos elementos regresivos. Mientras se produce una gran apertura hacia los bienes de consumo masivo, produciendo una clásica clase media en pleno materialismo -como fue el desarrollo de las sociedades europeas de la post guerra-, no se produce una apertura y expansión de la ciudadanía en cuanto al acceso de los bienes políticos. El acceso al mercado contrasta con el acceso a los bienes políticos y su total estancamiento de una manera muy clara para la población. La democracia chilena demanda el acceso a los bienes políticos.

Afirmó que el voto es la consecuencia de la suma de los bienes políticos y que no es posible producir la intención de voto si no se producen al mismo tiempo los bienes políticos que la motivan.



Se preguntó ¿sirve el voto para que las cosas cambien?, ¿puedo yo como persona influir con mi voto en cómo son las cosas?, ¿qué es lo que elijo cuando voto?, ¿cómo se eligen los candidatos?, ¿cómo es el proceso de selección, formación, competencia para ser miembro de la elite que dirige?, ¿cuál es el grado de democracia y de transparencia de los partidos?.

Hoy día, indicó, el voto esta determinado por valores y ya no más por ideologías; pero no hay que equivocarse pues la memoria histórica es dura de roer y el cambio del electorado se produce muy lentamente. En otras palabras, los cambios son duraderos, no volátiles ni sorprendentes y no hay grandes saltos. Basta mirar la evolución de los partidos y su votación, así como la de las coaliciones.

Por la misma razón, opinó que los cambios que se han producido en un 30% de la población que ahora no quiere participar, que no le gusta el sistema, que critica la política por ser poco seria, no son cambios que se puedan revertir rápidamente con medidas mágicas, brillantes o innovadoras. No se trata, en otras palabras, de fenómenos formales los que han originado este estado de situación, sino de fenómenos valóricos o de actitudes.

Aseveró que la población sabe que los bienes políticos no son prioridad para la elite. Los cambios no se proponen con anticipación, sino que se improvisan opiniones expertas que terminan siendo espontáneas, sin tiempo para hacer estudios y análisis, para recolectar evidencia y llegar a conclusiones sólidas. La población percibe que de alguna manera no se presta atención a su inclusión en los asuntos públicos y que la elite suele actuar en forma inconsulta y muchas veces espontáneamente.

La igualdad que promete el voto, sostuvo, es uno de sus más preciados bienes. En la fila de votación en cualquier elección, nada es más importante que un personaje público tenga que esperar al igual que todos los otros electores. En la votación se produce lo esperado y ausente de la vida cívica: la igualdad de trato para todos.

Lo anterior refleja muy someramente lo que se ve por el lado de la oferta de bienes políticos. Por el lado de la demanda, observamos una enorme gama de problemas que también hay que considerar. Mientras sólo menos del 40% de la población quiere cumplir con sus obligaciones (de cualquier tipo), un 65% y más quiere tener derechos.

Agregó que no sólo en Chile, sino en toda América Latina, el ciudadano, que es más bien súbdito que ciudadano, quiere derechos y no está dispuesto igualmente a cumplir con obligaciones; desconfía de las instituciones, de la política y del prójimo y refuerza la sociedad tradicional interactuando sólo con aquellos que conoce, sin intentar

salir de su red de apoyo y de confianza. Esto produce una suerte de barreras de entrada completamente irracionales que se basan en prejuicios y estereotipos, que los ciudadanos refuerzan con su desconfianza.

Así, el rico desconfía del pobre, el educado desconfía del ignorante, el joven desconfía del adulto, el privado desconfía del Estado, el político desconfía del empresario, el público desconfía de los medios, los medios desconfían de los políticos, y viceversa en cada caso.

Manifestó que estas “bolsas de desconfianza” producen una sensación y un clima de desigualdad muy superior a la desigualdad real, legal, formal y también a la igualdad posible si no existieran estas barreras.

La desigualdad produce un efecto que puede llamarse “fraude social”, que es la justificación de intentar compensar esas desigualdades por la vía individual. Fraude social son aquellas actitudes colectivas que se toleran en la moral social, precisamente debido a lo descrito.

Ejemplos de ello, añadió, es la gente que no paga el boleto de micro; la relajada propiedad de algunos bienes como son los útiles de oficina o los útiles escolares de otros niños; el usar un subsidio público sin tener derecho; el utilizar credenciales de FONASA prestadas; no pagar el IVA; el evadir el pago de todos los impuestos; el comer dentro de un supermercado; saltarse el procedimiento regular con “pitutos”. Son todos caminos que intentan acortar las desigualdades en favor de quien se siente en el lado negativo de la balanza.

El masivo fraude social en tantos aspectos de la vida nacional está altamente correlacionado con la baja cultura cívica y con el hecho de que la gente, por ende, no quiera cumplir con todas sus obligaciones. ¿Por qué habría de hacerlo si los otros no lo hacen? ¿Para qué habría de hacerlo si no le trae beneficios? ¿Qué beneficios le trae cumplirlas?

Sostuvo que las bases de legitimidad del uso del poder de quienes imponen las leyes es lo que está en el trasfondo de la evasión de impuestos y la percepción de que el trato no es por igual en el uso de esas potestades. Hay quienes saben que pueden salirse con la suya sin que les pase nada porque tienen suficiente poder para que así sea. Y hay muchos que saben que así es.

Consideró que todo lo anterior muestra un cuadro complejo de desarrollo de la cultura democrática en Chile. Por una parte, el problema del desarrollo de bienes políticos, la consecuente baja y no cambiante cultura cívica. Por otra parte, la masiva protesta oculta individual

del fraude social y la reticencia a cumplir con las obligaciones de un Estado que no entrega suficiente ciudadanía.

Es un cuadro en el cual el marco formal y la construcción de bienes políticos tiene que actuar con extremada delicadeza en un electorado que ha probado ser pausado, reflexivo y lento en sus cambios.

Afirmó que si lo que se busca es la participación electoral, entonces hay que producir bienes que prueben la buena voluntad del bien público común y del trato por igual. Entregar mecanismos formales sin cambios actitudinales sustanciales, puede ser un arma de doble filo en una población que tiene mucha evidencia de las desigualdades y poca de los bienes políticos. Se puede crear un cinismo y un masivo fraude social hacia el voto y las elecciones, como síntoma de protesta en contra del sistema que no entrega lo esperado. Quien quiera podría llamar a no votar como protesta, encontrando mucho eco y muchos seguidores. Podría resultar en fenómenos contrarios a los esperados, especialmente a la luz de escándalos reales o ficticios. El populismo puede ser un resultado no buscado de un cambio de este tipo.

Expresó que el refuerzo de la importancia de cumplir con las obligaciones es un bien político que constituye Estado, que en Chile es débil. El mensaje que se estaría mandando al introducir el voto voluntario sería precisamente el contrario. Es decirle a la población que las obligaciones que hasta ahora han sido impuestas, pasan a ser menos importantes porque son voluntarias. Ello en el marco de ausencia de cambios sustanciales en la oferta de bienes políticos.

Por otra parte, el tema del registro es un asunto de modernización del Estado, anquilosado en una formalidad apta para otras épocas. El registro automático es un mensaje en el sentido contrario del voto voluntario, porque está diciendo que no depende de la voluntad de la persona, sino de la obligatoriedad del acto. Refuerza la República el que todos tengan no el derecho a voto, sino la obligación de votar.

Por último, señaló que un 70% de la población estima que el Estado debe determinar lo que tienen que hacer los ciudadanos. En otras palabras, no hay demanda de estructuras legales, sino más bien se delega la forma, mientras se demanda la actitud que las formas implican.

Luego, expuso **el Presidente de la Fundación Futuro, señor Sebastián Piñera.**

En primer término, estimó necesario centrar su reflexión en la definición de si el voto es un derecho o una obligación, pues,

afirmó, estas condiciones no pueden compatibilizarse en términos concretos. Sostuvo que si se ve al sufragio como un derecho que se puede ejercer libremente, entonces correspondería tener un sistema de inscripción automática para evitar trámites y pérdidas de tiempo, lo que es absolutamente factible dadas las tecnologías, conocimientos y herramientas que tiene actualmente el Servicio Electoral.

Por el contrario, si se estima que el voto es una obligación, también se debiera contar con la inscripción automática, pues ello es un tema de carácter netamente práctico.

Esas son, dijo, las dos alternativas que desde un punto de vista lógico tienen sentido.

La situación actual, enfatizó, carece de sentido. La inscripción no es automática y el voto es obligatorio, lo que, en el fondo, es un modelo híbrido que supone que no se restringirá la libertad que la persona tiene para decidir una vez en su vida si se inscribe. Si lo hace, tiene para siempre la obligación de votar. En este esquema, no existe la posibilidad de inscribirse y de votar solamente en algunas elecciones, en una realidad en que se producen elecciones de tan distinta naturaleza como son las municipales, parlamentarias y presidenciales. Es decir, al ciudadano se le da la libertad y después se la restringe arbitrariamente, sin que quede claro qué se gana con ello.

En consecuencia, a su juicio, el actual sistema no tiene sentido y debiera evolucionar hacia una inscripción automática con voto obligatorio o hacia una inscripción automática con voto voluntario, que son los dos modelos puros que tienen lógica.

Enseguida, dio a conocer a Comisión los resultados de una encuesta que guarda relación con el tema en análisis, que, según advirtió, no resultó fácil de realizar pues compara el universo de las personas que están inscritas con el universo de las personas que no están inscritas.

Dicha encuesta se hizo para toda la población, poniendo especial énfasis en los menores de 30 años, de los cuales la inmensa mayoría no está inscrita. De allí, dijo, la dificultad de encontrar una muestra estadísticamente representativa de este segmento etéreo. Sin embargo, finalmente, hecha la muestra, se compararon 500 jóvenes menores de 30 años inscritos en los Registros Electorales, que son una minoría de aproximadamente el 17%, con 500 jóvenes menores de 30 años que no están inscritos, que constituyen el 83% restante.

Los resultados muestran, en primer lugar, que entre los jóvenes que no están inscritos, el 70% no lo ha hecho porque no

quiere hacerlo y el 30% restante desea inscribirse pero no lo ha hecho por distintas razones.

Las razones son falta de tiempo y el hecho de dejar todo para el final. Es decir, no ha habido problemas de información, pues todos o la inmensa mayoría sabía exactamente las fechas, los lugares y los procedimientos para inscribirse. Entre los jóvenes que no desean inscribirse, básicamente la razón es no querer asumir una obligación vitalicia, teniendo en consideración que quien se inscribe, debe votar en todas las elecciones, las que pueden alcanzar, en promedio, unas cuarenta a lo largo de la vida.

La segunda razón por la cual no se inscriben es por rechazo o por desconfianza en el sistema, en la clase política y especialmente en los partidos políticos.

Respecto al tema de los valores, el divorcio, el aborto, la legalización de la marihuana y otros, no hay ninguna diferencia significativa entre los dos mundos, de modo que la hipótesis de la existencia de una brecha de valores no está sustentada al menos en esta encuesta, la cual logró un grado de significación bastante preciso.

Respecto a temas particulares como el servicio militar, ambos grupos, tanto los inscritos como los no inscritos, son abiertamente partidarios de un servicio militar voluntario; sin embargo, esa opinión es más fuerte entre los no inscritos.

En lo que se refiere a la evaluación de instituciones como familia, iglesia, empresas y sindicatos, no hay diferencia. Pero frente a instituciones como Gobierno, Parlamento, municipalidades, sistema judicial y Carabineros, la opinión de los no inscritos es mucho más negativa que la opinión de los inscritos. Es decir, claramente ahí se percibe un rechazo al sistema y a la institucionalidad, especialmente a la institucionalidad pública.

Con respecto a si los no inscritos desarrollan otras actividades que en el fondo suplen su no participación ciudadana, no hay ninguna diferencia entre los dos grupos. "Otras actividades" son actividades sociales, religiosas, de bases, comunales, de beneficio a la comunidad, etc., y puede constatar que el grado de participación de los jóvenes en ellas es extraordinariamente bajo. Hay jóvenes que participan en programas como Un Techo para Chile, sin embargo, el porcentaje es bajo. La inmensa mayoría de los jóvenes, un 83%, no desarrolla ninguna actividad en beneficio de la comunidad o por un afán filantrópico.

Luego, abordó el tema de la política. En general, dijo, tanto las instituciones como los partidos están mejor evaluados entre los

inscritos que entre los no inscritos. En ello se incluye la Presidencia de la República, el Parlamento, el Poder Judicial, Carabineros, etc.

Hizo notar que intentando auscultar a los jóvenes de ambos grupos en cuanto a por quién votarían en las próximas elecciones, la figura del Presidente Lagos resultó mejor evaluada entre los inscritos que entre los no inscritos, lo que estimó perfectamente consistente con el mayor rechazo a cualquier institucionalidad y a cualquier autoridad de quienes no están inscritos.

Respecto a la evaluación de los sistemas político y económico, no se advierten diferencias, como tampoco las hubo a nivel de valores. La principal diferencia está en evaluar instituciones y, especialmente, aquellas que están relacionadas con el Estado o con los poderes públicos.

En cuanto a los políticos y los partidos políticos, existe una inmensa mayoría que crece a niveles de hasta 90% entre los no inscritos que considera que los partidos políticos y los políticos no los interpretan en sus necesidades, en sus preocupaciones ni en sus expectativas.

En relación a la inscripción automática y al voto voluntario, existe una mayoría de más de tres cuartas partes en ambos grupos, que es mayor en los no inscritos, que favorece una alternativa de voto voluntario más que de inscripción automática. Hubo una menor comprensión sobre qué significa la inscripción automática.

Por otra parte, como grupo político, en general se percibió un mayor respaldo a la Concertación que a la Alianza en ambos grupos de jóvenes menores de 30 años. Sin embargo, la diferencia es mayor en beneficio de la Concertación entre los inscritos que entre los no inscritos, lo cual ofrece dos lecturas: una, que los no inscritos podrían ser, en términos relativos, más partidarios de la Alianza, a pesar de que la Concertación puede tener mejores niveles en ambos grupos, y la segunda tesis, que se liga a la Concertación con el Gobierno y, por tanto, ahí se genera ese rechazo a la autoridad que se expresa con mayor fuerza hacia la Concertación -que está en el Gobierno-, que hacia la Alianza, que está en la oposición.

Un punto interesante es que si el voto fuera total y absolutamente voluntario para siempre -porque existe desconfianza en los jóvenes en cuanto a que puedan cambiar las reglas del juego hacia adelante y, por tanto, que aun cuando hoy el voto se haga voluntario, después pueda dejar de serlo-, los jóvenes, tanto los no inscritos como los inscritos, demuestran un interés mucho mayor en la elección presidencial; en segundo lugar en la municipal y en tercer lugar y muy bajo, en la parlamentaria.

Por otra parte, de las personas que no están inscritas, un 73% manifiesta que de haber inscripción automática y voto voluntario, sí votaría en las elecciones presidenciales. Esto significa, a nivel de los jóvenes menores de 30 años, que habría teóricamente un aumento en el padrón electoral de aproximadamente un millón quinientas mil personas.

Entre los que sí están inscritos y que hoy día están obligados a votar, en caso que el voto fuera voluntario un 10% declara que dejaría de votar por esa razón. Esta es una cifra muy baja porque los inscritos menores de 30 años son muy pocos; representan aproximadamente 70.000 personas y, por tanto, en el balance podría haber un aumento del padrón electoral en, aproximadamente, un millón y medio de personas.

Estos números cambian cuando se toma toda la población. En ese caso, los que estando inscritos dejarían de votar, llegarían a quinientas mil personas y los que no estando inscritos votarían si el voto fuera voluntario -y esto está referido a la elección presidencial-, serían un millón setecientas mil personas y, por tanto, al llevar la población total tendríamos que se pierden ochocientos mil votos por una parte, se gana un millón setecientas mil votos por otra y, así, uno podría predecir un aumento en el número efectivo de votos -entre los cuales está la opción del voto nulo o blanco, porque nunca se pregunta cómo votaría, sino que si votaría o no-, de aproximadamente 900.000 personas.

Ese cálculo indica que si se asumiera un sistema de inscripción automática y de voto voluntario, el padrón electoral y los votos efectivamente emitidos podrían incrementarse a nivel de toda la población en aproximadamente un millón de votos y a nivel de los menores de 30 años, en aproximadamente un millón cuatrocientos mil votos.

Concluyó diciendo que, en consecuencia, habría un aumento sustancial de la participación de los menores de 30 años, pues ahí se pierden muy pocos votos dado que hay muy pocos inscritos. En cambio, entre los mayores de 30 años, son más los votos que se pierden que los votos que se ganan, porque la mayoría sí está inscrita. La consecuencia de estos dos efectos es que aumentaría sustancialmente el número de votos bajo 30 años y que habría una ligera disminución en el número de votos sobre 30 años, porque se compensan los dos efectos de manera que el resultado neto sería que el padrón electoral podría aumentar en aproximadamente 900.000 personas en el caso de una elección presidencial, en 700.000 personas en el caso de una elección municipal y en 300.000 personas en el caso de una elección parlamentaria. Por qué cae esto, se preguntó. Porque el interés por votar es menor, tanto en los no inscritos que votarían como en los inscritos que podrían dejar de votar.

A su turno, hizo uso de la palabra **el Director de Adimark, señor Roberto Méndez.**

Opinión Pública, Registros Electorales y Votación

La proporción de jóvenes inscritos en los registros electorales ha ido en permanente disminución.  
(% de jóvenes respecto al total inscritos)

| Elección                          | 18 a 19 años | 20 a 24 años | 25 a 29 años | Total  |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------|
| Plebiscito 1988                   | 5,5%         | 15,66%       | 14,83%       | 36,00% |
| Plebiscito 1989                   | 4,03%        | 15,48%       | 15,03%       | 34,50% |
| Presidencial y parlamentaria 1989 | 2,96%        | 15,31%       | 15,17%       | 33,40% |
| Municipal 1992                    | 2,69%        | 12,19%       | 15,06%       | 29,90% |
| Presidencial y parlamentaria 1993 | 3,02%        | 10,99%       | 14,57%       | 28,60% |
| Municipal 1996                    | 1,22%        | 7,91%        | 13,13%       | 22,30% |
| Parlamentaria 1997                | 1,06%        | 6,75%        | 12,07%       | 19,90% |
| Presidencial 1999-2000            | 0,37%        | 5,12%        | 10,95%       | 16,40% |

Fuente: Registro Electoral

Estudio Registros Electorales

Adimark realizó en el mes de junio de 2004 una encuesta nacional referente al tema de la inscripción en los registros electorales y obligatoriedad del voto.

Se consultó la opinión de una muestra de 1.004 personas en las principales ciudades de Chile, entre Arica y Punta Arenas.

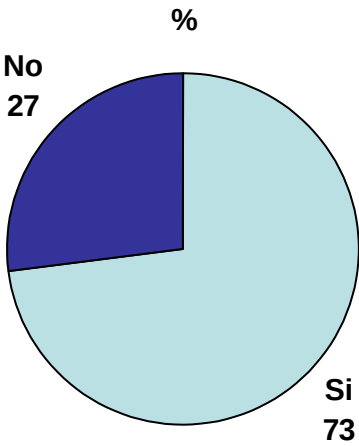
La muestra es aleatoria, contactada por teléfono, y corresponde a adultos mayores de 18 años, inscritos y no inscritos en los registros electorales.



Descripción de la muestra del estudio  
Mes de Junio 2004

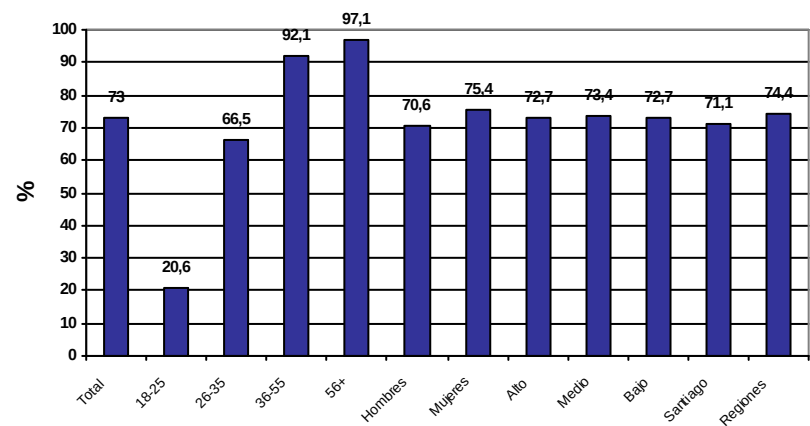
| CIUDADES     | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--------------|---------|---------|-------|
| Santiago     | 198     | 210     | 408   |
| Arica        | 9       | 9       | 18    |
| Iquique      | 7       | 6       | 13    |
| Antofagasta  | 20      | 20      | 40    |
| La Serena    | 21      | 19      | 40    |
| Viña del Mar | 26      | 27      | 53    |
| Valparaíso   | 22      | 24      | 46    |
| Rancagua     | 23      | 27      | 50    |
| Talca        | 27      | 31      | 58    |
| Concepción   | 35      | 36      | 71    |
| Talcahuano   | 27      | 30      | 57    |
| Temuco       | 30      | 29      | 59    |
| Valdivia     | 13      | 11      | 24    |
| Osorno       | 12      | 13      | 25    |
| Puerto Montt | 14      | 12      | 26    |
| Punta Arenas | 8       | 8       | 16    |
| TOTAL        | 492     | 512     | 1004  |

¿Está usted inscrito en los registros electorales?



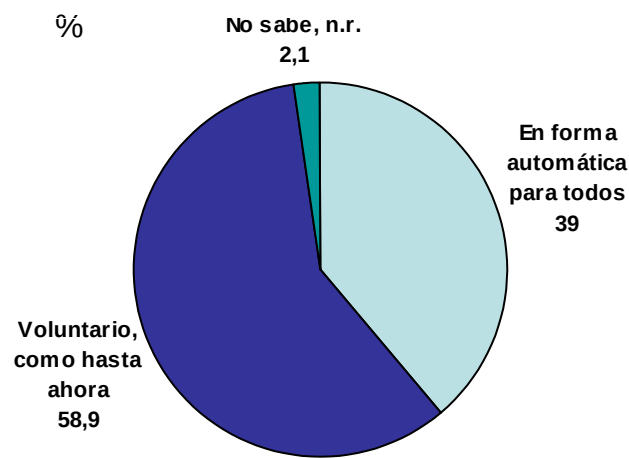
Fuente: Adimark, Encuesta nacional telefónica. Junio 2004. N = 1004.

¿Está usted inscrito en los registros electorales?  
Respuesta: “Sí está inscrito”



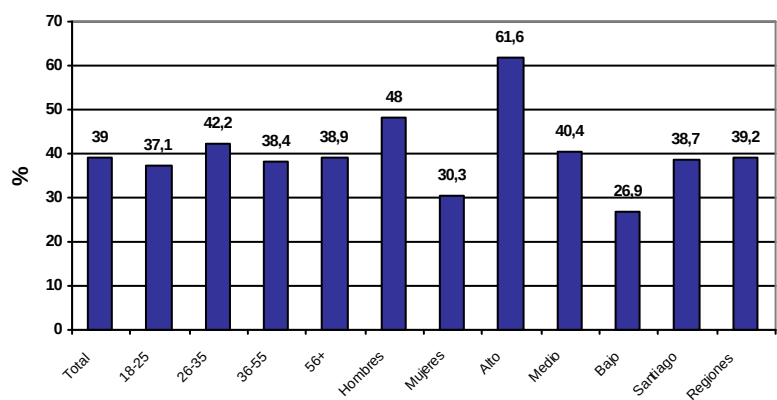
Fuente: Adimark, Encuesta nacional telefónica. Junio 2004. N = 1004.

¿Cómo prefiere que sea la inscripción en los registros electorales?



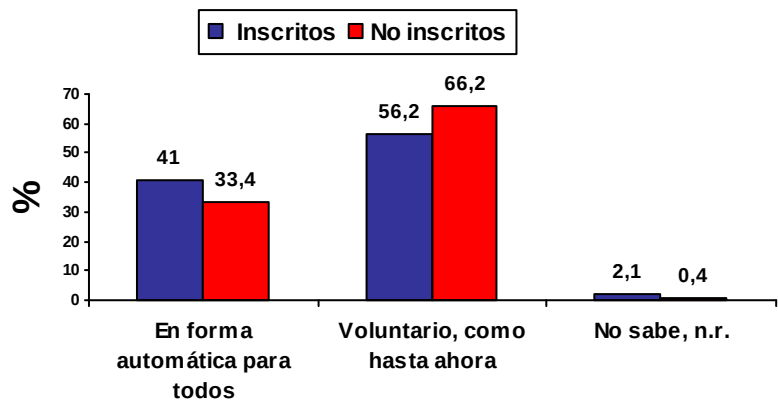
Fuente: Adimark, Encuesta nacional telefónica. Junio 2004. N = 1004.

¿Cómo prefiere que sea la inscripción en los registros electorales?  
Respuesta: “Automática para todos”



Fuente: Adimark, Encuesta nacional telefónica. Junio 2004. N = 1004.

¿Cómo prefiere que sea la inscripción en los registros electorales?



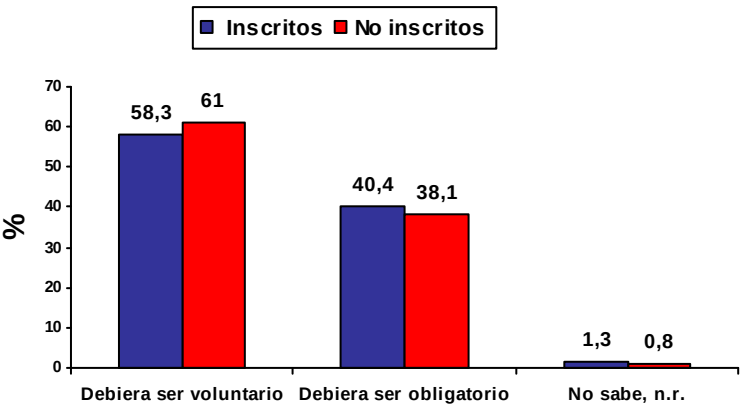
Fuente: Adimark, Encuesta nacional telefónica. Junio 2004. N = 1004.

¿Y qué opina sobre la opción de ir a votar en las elecciones?



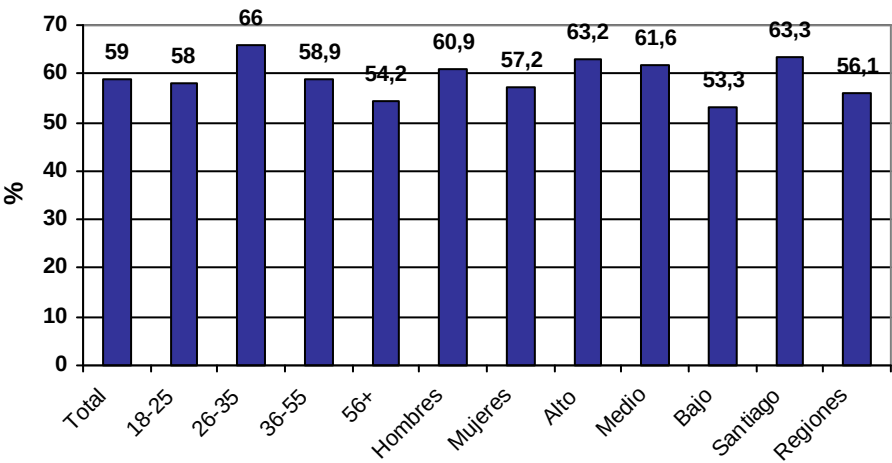
Fuente: Adimark, Encuesta nacional telefónica. Junio 2004. N = 1004.

¿Y qué opina sobre la opción de ir a votar en las elecciones?



Fuente: Adimark, Encuesta nacional telefónica. Junio 2004. N = 1004.

¿Y qué opina sobre la opción de ir a votar en las elecciones?



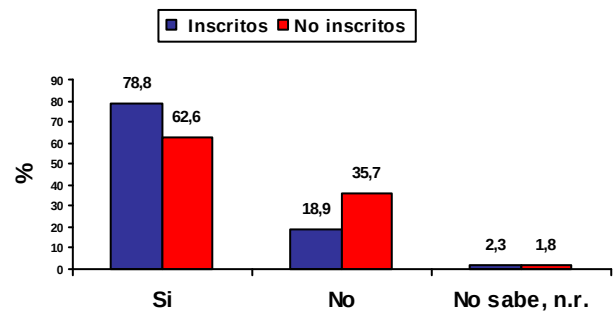
Fuente: Adimark, Encuesta nacional telefónica. Junio 2004. N = 1004.

Preferencias por combinaciones de Inscripción y Voto

|                  | Inscripción Automática para todos | Inscripción voluntaria como ahora |
|------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Voto voluntario  | 23.3                              | 34.4                              |
| Voto obligatorio | 15.4                              | 24.0                              |

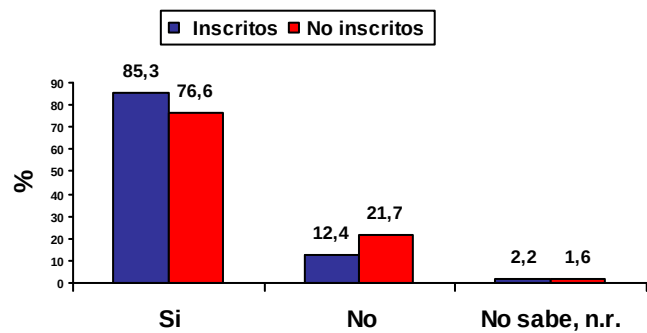
Nota: el saldo para 100% son respuestas “no sabe” o “no responde”.

Si votar fuera voluntario y todos pudieran votar ¿Iría usted a votar en las próximas elecciones Municipales?



Fuente: Adimark, Encuesta nacional telefónica. Junio 2004. N = 1004.

Si votar fuera voluntario y todos pudieran votar ¿Iría usted a votar en las próximas elecciones Presidenciales?



Fuente: Adimark, Encuesta nacional telefónica. Junio 2004. N = 1004.

## Conclusiones

Los datos confirman la bajísima inscripción electoral del segmento de población más joven del país, que alcanza apenas a un 20% en el tramo de edad 18 a 25 años.

Con respecto a la inscripción automática o voluntaria, un 60% de la población manifiesta preferir el sistema voluntario actualmente vigente. Esta opción es mucho más marcada entre los más pobres y entre las mujeres.

En relación con la opción de ir a votar, un 59% prefiere que el concurrir a votar sea voluntario. Esta opción es más marcada entre los jóvenes, entre los hombres, en el nivel socioeconómico Alto y en Santiago (más que en regiones).

Una alta proporción de los no inscritos manifiesta que sí concurriría a votar en las próximas elecciones municipales (62,6%) y en las próximas elecciones presidenciales (76,6%), si pudiera hacerlo.

- - -

En las sesiones realizadas durante el mes de enero de 2008, la Comisión reanudó la discusión de este proyecto de reforma constitucional.

**El Honorable Senador señor Espina**, coautor de esta iniciativa, reiteró su interés por avanzar en la tramitación de la misma toda vez que sus fundamentos se mantienen vigentes y conservan plena validez.

Afirmó que el sistema electoral actual ha demostrado ser ineficaz, especialmente en cuanto a estimular a las personas jóvenes a incorporarse a él.

En cuanto al sistema de inscripción, afirmó que nuestro país se encuentra preparado tecnológicamente para instalar y mantener un sistema que permita materializar los planteamientos de este proyecto. Respecto de la voluntariedad del voto aseguró que si bien la norma vigente consagra la obligatoriedad, ésta, en la práctica, se evade porque no existe la capacidad ni la posibilidad real de aplicar sanción a quienes incumplen.

En suma, concluyó que esta iniciativa perfecciona la democracia y coincide con los planteamientos que la mayoría de los candidatos presidenciales han incluido en sus respectivos programas.

La Comisión escuchó, enseguida, al **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo**.

El mencionado Secretario de Estado manifestó la complacencia del Gobierno ante la decisión de reactivar este debate, dada la relevancia del tema. Hizo presente que las diversas Administraciones de la Concertación han manifestado su preocupación por ampliar el padrón electoral y revertir, de esa manera, el proceso denominado de “envejecimiento” del mismo debido al desinterés de los jóvenes por incorporarse a él por las causas que han explicado latamente los expertos escuchados.

Advirtió que el sistema de inscripción automática no garantizaría, por sí solo, la participación de los jóvenes en los actos electorales, pero al menos eliminaría obstáculos prácticos que en la actualidad entraban su proceso de inscripción.

En seguida, se refirió a un seminario realizado en nuestro país, organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y diversas entidades nacionales, sobre estos temas. En esa oportunidad, informó, quedó de manifiesto que Chile aparece atrasado tanto en el sistema que se utiliza para materializar el sufragio como en la automaticidad de la inscripción. En efecto, agregó, todos los países de Latinoamérica tienen un sistema de registro automático, con excepción de Colombia y Chile. Además, el voto electrónico se practica con éxito en Brasil y Venezuela.

Luego, aludió a un proyecto de ley que se tramita actualmente en la Cámara de Diputados, que consagra un sistema de inscripción automática. Señaló que después de un largo período de reflexión y negociación en torno a si el voto debe ser voluntario u obligatorio, el Gobierno presentó una indicación que posibilita que el elector pida su desafiliación voluntaria del registro así como su reinscripción posterior.

Señaló que para el Ejecutivo el interés central en estas materias es consagrar la inscripción automática, antes que la voluntariedad del sufragio, aspecto sobre el cual dijo que no se pronunciaría. Instó a dirigir el debate más bien a la automaticidad de la inscripción. Aclaró que para alcanzar un nuevo sistema de inscripción electoral, en rigor no se requiere de reforma constitucional. No obstante, consideró que la aprobación de la iniciativa en estudio sería una señal política importante en la línea de modernizar nuestro sistema



Complementariamente, resaltó el propósito del Ejecutivo de fortalecer el Servicio Electoral para asegurar de mejor forma un padrón electoral inobjetable, para lo cual se ha estimado necesario robustecer sus funciones y, en términos generales, darle un rol más proactivo.

**El Honorable Senador señor Vásquez** calificó de grave el hecho de que alrededor de un 25% de potenciales electores no formen parte del padrón electoral, por cuanto esto, además de favorecer el ya aludido envejecimiento del mismo, dificulta cualquier posible cambio o mejoría en el sistema.

Aseveró que la normativa actual no promueve la inscripción de los mayores de 18 años. Llamó, entonces, a remover los obstáculos que hoy se observan y a optar por establecer un sistema de inscripción automática. Por otro lado, en lo personal, se manifestó partidario del voto voluntario, el que, entre otras ventajas, incentiva a los políticos a presentar programas más atractivos para motivar a los electores.

Propuso, a continuación, eliminar en la Constitución Política la obligatoriedad del sufragio, lo que no implica que la ley pueda ocuparse de regular esta materia en otra forma. Enfatizó que, después de la aprobación de este proyecto de reforma constitucional se iniciará un proceso de estudio de los ajustes legales que pondrán en práctica el nuevo marco constitucional.

**El Honorable Senador señor Larraín** señaló que, conceptualmente, no le provoca inquietud el sistema de registro automático con el voto voluntario. Sin embargo, añadió, la fórmula de registro automático acompañado de voto obligatorio limita al ciudadano en el ejercicio de sus derechos.

Connotó que nuestro actual padrón electoral es seguro, es transparente y asegura adecuadamente el funcionamiento de la democracia y el ejercicio del derecho al sufragio. Por ello, manifestó que el reemplazo del mismo le causaba preocupación. En efecto, dijo, ello supondría construir un padrón nuevo, lo que genera inquietudes acerca de cómo elaborarlo, cómo garantizar que los cambios de domicilio se registren adecuadamente, etc.

En resumen, indicó, el cambio de sistema genera un elemento de incertidumbre que puede ser riesgoso para el funcionamiento de la democracia. En consecuencia, agregó que estos aspectos debían aclararse suficientemente antes de adoptarse decisiones sobre una reforma constitucional como la que se estudia.

Adicionalmente, expresó que aún cuando se apruebe esta reforma en la Comisión, podría ocurrir que luego la Sala solamente acoja lo relativo a la inscripción automática y mantenga el carácter obligatorio del voto. Consideró conveniente tener mayor claridad también en este aspecto antes de emitir un pronunciamiento sobre la iniciativa.

De no haber certeza sobre los puntos anteriores, manifestó que se abstendría.

**El Honorable Senador señor Espina** reiteró su apoyo a las dos propuestas contenidas en la reforma constitucional en discusión, las cuales, a su juicio, son idóneas para alcanzar el objetivo de rejuvenecer el padrón electoral.

Haciéndose cargo de las inquietudes manifestadas por el Honorable Senador señor Larraín en cuanto a la estructuración de un nuevo padrón, hizo presente que corresponderá incluir en la ley orgánica constitucional respectiva los resguardos del caso. En cuanto a la segunda aprensión, señaló que luego de la aprobación en esta Comisión, corresponderá iniciar el proceso de búsqueda de acuerdos y perfeccionamientos para alcanzar una fórmula satisfactoria.

**El Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Gómez**, expresó su acuerdo con las dos proposiciones contenidas en esta iniciativa, sin perjuicio de los análisis y ajustes que corresponda buscar a continuación.

No obstante lo anterior, planteó que en este debate debía cuidarse de no afectar la organización, atribuciones y funcionamiento del Servicio Electoral, el cual ha dado credibilidad al nuestro sistema de votación y de registro de los electores.

La otra directriz que propuso, consiste en hacer posible que la persona pueda votar en el lugar donde se encuentre al momento de la elección y no necesariamente en el local de votación que corresponda al domicilio que tenga a esa fecha.

Por último, apoyó la indicación del Gobierno al proyecto de ley radicado en la Cámara de Diputados, en cuanto concilia la inscripción automática con una forma de voto que entrega al propio elector la posibilidad de mantenerse en el sistema electoral, de desafiliarse cuando lo estime necesario y también de reincorporarse en cualquier momento.

Finalizado el debate, el **Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Gómez**, puso en votación el proyecto. Lo hizo únicamente en general, en atención a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 127 del Reglamento del Senado, por tratarse de

un proyecto que, aún cuando comprende un solo artículo, éste contiene disposiciones relativas a distintos temas.

**Efectuada la votación, la iniciativa resultó aprobada en general por tres votos a favor y una abstención. Votaron favorablemente los Honorables Senadores señores Espina, Gómez y Vásquez. Se abstuvo el Honorable Senador señor Larraín, por las razones que manifestara precedentemente.**

- - - - -

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, os propone aprobar en general el siguiente:

**PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:**

“Artículo único.- Modifícase la Constitución Política de la República en la siguiente forma:

1.- Suprímese la oración final del inciso primero del artículo 15.

2.- Intercálase, como inciso segundo, nuevo, del artículo 18, pasando el actual inciso segundo a ser tercero, el siguiente:

“La ley orgánica constitucional señalada en el inciso precedente contemplará un sistema de registro electoral al que se incorporarán, por el solo ministerio de la ley, los ciudadanos que cumplan los requisitos que establece el inciso primero del artículo 13.”.”.

- - - - -

Acordado en sesiones celebradas los días 16 y 23 de junio y 5 de julio de 2004, con asistencia de sus entonces integrantes, Honorables Senadores señores Alberto Espina Otero (Presidente), Marcos Aburto Ochoa, Andrés Chadwick Piñera, José Antonio Viera-Gallo Quesney y Andrés Zaldívar Larraín, y 16 y 23 de enero de 2008, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor José Antonio Gómez Urrutia (Presidente), señora Soledad Alvear Valenzuela y señores Alberto Espina Otero, Hernán Larraín Fernández y Pedro Muñoz Aburto (Guillermo Vásquez Ubeda).

Sala de la Comisión, a 30 de enero de 2008.

NORA VILLAVICENCIO GONZÁLEZ  
Abogada Secretaria

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, EN PRIMER TRÁMITE, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 15 Y 18 DE LA CARTA FUNDAMENTAL CON EL OBJETO DE CONSAGRAR EL SUFRAGIO COMO UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS Y SU INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA EN LOS REGISTROS ELECTORALES. (Boletín N° 3.544-07)

**I.- PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO:** establecer la voluntariedad del sufragio y la inscripción automática de los ciudadanos en el Registro Electoral.

**II.- ACUERDOS:** aprobado en general por 3 votos a favor y 1 abstención.

**III.- ESTRUCTURA DEL PROYECTO:** consta de un artículo único, compuesto por dos numerales.

**IV.- NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** en conformidad al artículo 127 de la Constitución Política, su aprobación requiere del voto favorable de los tres quintos de los señores Senadores en ejercicio.

**V.- URGENCIA:** a la fecha de despacho del presente informe, no tiene.

**VI.- ORIGEN DE LA INICIATIVA:** Moción de los Honorables Senadores señores Espina, Horvath y Romero y del ex Senador señor Viera-Gallo.

**VII.- TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** primer trámite.

**VIII.- TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe.

**IX.- LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:**

-Constitución Política de la República, Capítulo II Nacionalidad y Ciudadanía;  
-Ley N° 18.556, de 1986, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales, y  
-Ley N° 18.700, de 1988, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Valparaíso, 30 de enero de 2008.

NORA VILLAVICENCIO GONZÁLEZ  
Abogada Secretaria

INDICE

|                            | Página |
|----------------------------|--------|
| Constancias reglamentarias | 1      |
| Antecedentes               |        |
| Jurídicos                  | 2      |
| De hecho                   | 3      |
| Discusión en general       | 5      |
| Aprobación en general      | 91     |
| Texto del proyecto         | 91     |
| Resumen ejecutivo          | 93     |